

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5486**

CELEBRADA EL LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5504 DEL JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2010



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1a. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Plan anual operativo y presupuesto de la UCR para el 2011 .....	3
1b. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Solicitud para que se elabore una política de crecimiento para las sedes regionales .....	92

Acta de la sesión N.º 5486, **extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día lunes once de octubre de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Héctor González, Rectora *a. i.* ; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las catorce horas y cuarenta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Héctor González y Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la agenda:

1. Comisión de administración y Presupuesto. Plan Anual Operativo y Presupuesto para el 2011 (documento por distribuir CAP-CI-10-29).

### **ARTÍCULO 1a**

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-10-29, sobre el Plan Anual Operativo y Presupuesto para el 2011.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le otorga la palabra al Dr. Alberto Cortés, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, quien expondrá el Dictamen sobre el Plan Anual Operativo y Presupuesto para el 2011.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que el dictamen elaborado por la Comisión de Administración y Presupuesto contiene, en la parte correspondiente a los antecedentes, los referentes legales que hay que cumplir para la presentación del presupuesto, de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, así como la ruta que ha seguido: el envío a la Rectoría y al Consejo Universitario, el traslado del expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto, y las discusiones que se dieron en las reuniones del 27 de setiembre y 4 de octubre del año en curso. Además, de conformidad con lo solicitado por los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), amplió la información con una serie de elementos que fueron solicitados.

Procede a dar lectura al dictamen, el cual, a la letra, dice:

#### **ANTECEDENTES**

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo 19, estableció el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el presupuesto institucional, y advierte que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo para el año 2011 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades (oficio R-6158-2010, del 4 de octubre de 2010).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-10-034, del 4 de octubre de 2010).
4. La Comisión de Administración y Presupuesto, en reuniones del 27 de setiembre y 4 de octubre de 2010, analizó el Plan anual operativo y Presupuesto para el 2011 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades.
5. De conformidad con lo solicitado por los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto en las sesiones supracitadas, la Oficina de Planificación Universitaria amplía la información correspondiente (OPLAU-571-2010 del 6 de octubre de 2010).

## ANÁLISIS

La Comisión de Administración y Presupuesto, con el propósito de facilitar el análisis del Plan anual operativo y el Presupuesto de la Institución correspondiente al 2011, se reunió el 27 de setiembre y el 4 de octubre de 2010. En esta ocasión, se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Licda. Maritza Monge Murillo, jefa de la Oficina; y Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Sección de Presupuesto); de la Oficina de Contraloría Universitaria (Lic. Mario Zamora, jefe de la Sección Contable-Financiera; y Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor), y el Lic. Ramón Bonilla, Director Ejecutivo de la Rectoría.

### I. Marco Normativo del Plan Anual Operativo

El marco normativo base para la elaboración del Plan Anual Operativo Institucional y su correspondiente presupuesto 2011, es el siguiente:

- Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y la normativa interna.
- Punto G.1-2 de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, al establecer que le corresponde al Consejo Universitario analizar, modificar y aprobar las normas para la formulación, ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto presentado por la Administración.
- Ley de administración financiera presupuestos públicos de la República*, N.º 8131.
- Normas técnicas básicas*, que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE<sup>1</sup>).
- Lineamientos generales por considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los bancos públicos* (L-2-2004-CO-DFOE)<sup>2</sup>.
- Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados* (L-1-2005-CO-DFOE)<sup>3</sup>.
- Circular N.º 8270<sup>4</sup> –denominada *Algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General*–, en los aspectos que mantengan vigencia.
- Cualquier otra normativa que sobre el particular haya emitido la Contraloría General.

<sup>1</sup> Publicadas en *La Gaceta* N.º 58, del 22 de marzo del 2007.

<sup>2</sup> Publicados en *La Gaceta* N.º 96, del 18 de mayo de 2004.

<sup>3</sup> Publicados en *La Gaceta* N.º 104, del 31 de junio de 2005.

<sup>4</sup> Ajustada con fundamento en la Ley N.º 8131 y actualizada mediante Directriz N.º D-001-2004-DFOE. Este documento se encuentra disponible en la página web de la Contraloría General de la República (<http://www.cgr.go.cr>).

- ❑ Decretos N.ºs 31458-H y 31459-H, referentes al Clasificador presupuestario por objeto del gasto.
- ❑ Ley N.º 7184 *Convención de los derechos del niño*.
- ❑ Ley N.º 7739 *Código de la niñez y de la adolescencia*.

## II. Conformación del Plan Anual Operativo

Seguidamente, se presenta la exposición de la Oficina de Planificación Universitaria:  
El Plan anual Operativo está conformado por siete secciones, a saber:

### 1. Marco Estratégico Institucional

En la página 3 del Plan Anual Operativo se encuentran transcritos la Visión (aprobada por el Consejo de Rectoría para el Plan de Desarrollo Institucional), la Misión (aprobada por el Consejo de Rectoría para el Plan de Desarrollo Institucional), los Valores, las Políticas y Directrices Operativas para los años 2008-2012, así como los ejes estratégicos, Factores claves de éxito y objetivo estratégicos.

### 2. Atención a leyes específicas

En este apartado se hace un análisis de la atención a leyes específicas por parte de la Universidad, tales como:

- *Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad*, N.º 7600, artículo 4.
- *Ley Nacional de Emergencia*, N.º 7914.
- *Ley de control interno*, N.º 8292.
- *Ley de Patrimonio Histórico –Arquitectónico de Costa Rica*, N.º 7555.

### 3. Vinculación de los objetivos del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015 con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012

En cumplimiento de lo que establece el artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, el cual señala:

Artículo 85. El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia (...)

*El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.*

*Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.*

*El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.*

*Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.*

Con el fin de darle continuidad al compromiso con la sociedad costarricense de participar en la solución de problemas nacionales, es importante vincular las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica con el PLANES.

En virtud de lo anterior, se incluye un apartado donde se indica la vinculación de las Políticas Institucionales con el del Plan Nacional de la Educación Superior.

### 4. Población meta e impacto de los proyectos por ejecutar

En el Plan Anual Operativo se presenta una cuantificación de la población estudiantil que se atenderá, así como el número de proyectos por programa en las diferentes áreas institucionales.

También se hace mención sobre la difusión cultural y académica y la proyección social, cultural y docente que realiza la Institución.

### 5. Programación de las actividades sustantivas

En este apartado se consignan todos los proyectos que ejecutará la Institución por programa; este se presenta en un formato que contiene el siguiente detalle: unidad ejecutora, los responsables por programa, objetivo general, vinculación de las políticas institucionales con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, los objetivos específicos, las metas, indicadores, unidades de medida y vigencia.

### 6. Proyectos de inversión

Este apartado incluye los proyectos de remodelaciones varias que se llevarán a cabo durante el 2011, así como la I fase de los megaproyectos:

- Edificio Teatro Bellas Artes (vestíbulo, decanato y teatro)
- Remodelación de aula para el Posgrado en Artes
- Remodelación de las Residencias de Estudiantes en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, III etapa.
- Sustitución de cableado estructurado en las Bibliotecas “Carlos Monge” y “Luis Demetrio Tinoco”.
- III etapa (Estudios Generales-Química) mejoramiento de las condiciones para el tránsito de peatones dentro de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.
- Remodelación del auditorio de la Facultad de Microbiología.
- Remodelación de sistemas electromecánicos de la Escuela de Química.
- Megaproyectos I fase. Diseño de los anteproyectos, elaboración de planos, permisos y otros gastos para la construcción de los siguientes edificios: Vicerrectoría de Investigación-SEP, Residencias Estudiantiles, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería, Instituto de Investigaciones en Educación.

### 7. Definición de indicadores y unidades de medida

Para la evaluación del Plan anual operativo, entendiéndose esta como el proceso sistemático, continuo y objetivo, orientado a conocer, medir y calificar el resultado de un esfuerzo dado para alcanzar los objetivos, se definen los indicadores específicos de eficiencia que miden el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los resultados esperados en los programas.

## III. VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES CON EL PLAN-PRESUPUESTO 2010

En este apartado se presenta la vinculación de las políticas institucionales con el Plan-Presupuesto:

La Licda. Maritza Monge, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, manifiesta que para la formulación del Plan-Presupuesto se les solicitó a las unidades ejecutoras la vinculación de las *Políticas institucionales* con los objetivos específicos.

En lo que corresponde a los proyectos del 1 al 3<sup>5</sup>, el eje “*Universidad y Sociedad*”, es el que presenta la mayor cantidad de objetivos vinculados a las políticas. A continuación, se muestran los resultados obtenidos de este grupo de proyectos:

EJE	NOMBRE	OBJETIVOS	PORCENTAJE
1	Universidad y sociedad	4.035	41,22
2	Excelencia Universitaria	2.632	26,89
4	Gestión universitaria	1.251	12,78
3	Cobertura y Equidad	1.140	11,65
5	Bienestar en la Vida Universitaria	730	7,46
<b>TOTAL</b>		<b>9.788</b>	<b>100,00</b>

<sup>5</sup> Los proyectos del 1 al 4 son: **Proyecto 001 Presupuesto ordinario**: En él se refleja la actividad sustantiva de la unidad. **Proyecto 002 Presupuesto adicional**: En este proyecto se solicitan los recursos adicionales que la unidad requiere para llevar a cabo su actividad sustantiva. **Proyecto 003 Adquisición de equipo**: En este proyecto se plantean las necesidades de maquinaria, equipo y mobiliario.

### Vinculación de las políticas institucionales con los Proyectos Específicos (005 al 800)

En cuanto a la vinculación de las *Políticas institucionales*, con los proyectos específicos que van del 005 al 800 (Proyectos del 005 al 800: Proyectos específicos planteados por los formuladores en cada programa: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración), el eje que predomina es el 1 “*Universidad y Sociedad*”, con 4.507 menciones; seguido por el eje 2 “*Excelencia Universitaria*”, con un total de 2.079 menciones.

### IV. Plan Presupuesto 2011

Seguidamente, se presentan los aspectos más importantes del Plan-Presupuesto 2011:

#### Ingresos 2011

##### Conformación de ingresos totales<sup>6</sup>

El monto total del presupuesto de la Institución para el 2011, asciende a la suma de ¢179.812.000.000,00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos doce millones de colones sin céntimos), su conformación se resume en el siguiente cuadro:

<b>Total Fondos Corrientes</b>	<b>152.584.000.000,00</b>
FEES	133.937.310.000,00
Rentas propias	11.202.690.000,00
Superávit proyectos de inversión	887.000.000,00
Superávit compromisos pendientes de fondos corrientes	6.557.000.000,00
<b>Total vínculo externo</b>	<b>27.228.000.000,00</b>
Vínculo Externo	22.733.000.000,00
Fondo del Sistema	4.495.000.000,00
<b>Total presupuesto institucional</b>	<b>179.812.000.000,00</b>

#### - Fondos corrientes

Los recursos de fondos corrientes, cuyo monto asciende a la suma de ¢152.584.000.000,00 (ciento cincuenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro millones de colones sin céntimos), están distribuidos de la siguiente forma: ¢133.937.310.000,00 (ciento treinta y tres mil novecientos treinta y siete millones trescientos diez mil colones, con cero céntimos) provienen del Fondo Especial para la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES); ¢11.202.690.000,00 (once mil doscientos dos millones seiscientos noventa mil colones con cero céntimos) de rentas propias; ¢887.000.000,00 (ochocientos ochenta y siete millones de colones con cero céntimos) del superávit de Proyectos de inversión y ¢6.557.000.000,00 (seis mil quinientos cincuenta y siete millones de colones con cero céntimos), para la atención de los compromisos legales pendientes de pago en el 2010 y que se deben cancelar en el 2011. Este monto se incluye de conformidad con lo establecido en el oficio OAF-5108-08-2010-P, del 19 de agosto de 2010.

La determinación del monto asignado al FEES se realiza según el acuerdo firmado en la reunión de la Comisión de Enlace, celebrada el 26 de agosto del 2010.

Los ingresos por rentas propias ascienden a la suma ¢11.202.690.000,00 (once mil doscientos dos millones seiscientos noventa mil colones sin céntimos). Estos corresponden a los percibidos por concepto de: derechos de examen de admisión, derechos de matrícula, deudas de biblioteca, servicios de fotocopiado, intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras, superávit libre, entre otros.

Otros ingresos que comprenden el total de los Fondos corrientes, son los recursos del “Superávit compromisos pendientes de fondos corrientes”, y el “Superávit de proyectos de inversión”, los cuales se destinan específicamente a la atención de compromisos, que por razones de cumplimiento de procesos, no fue posible atender en el período 2010.

<sup>6</sup> La Composición de los ingresos totales es igual a los ingresos corrientes más el vínculo externo.

Específicamente, con el “Superávit de proyectos de inversión”, de conformidad con la información suministrada por la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, (OEPI) se atenderán los siguientes proyectos:

Edificio teatro de Bellas Artes	120.000.000,00
Aulas de Posgrado en Artes	15.000.000,00
Remodelación residencias estudiantiles (III etapa)	362.900.000,00
Sustitución del Cableado Bibliotecas (II etapa )	5.000.000,00
Pasos a cubierto	2.400.000,00
Remodelación del auditorio de la Facultad de Microbiología	21.700.000,00
Remodelación electromecánica, Escuela de Química	360.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>€887.000.000,00</b>

### **Vínculo Externo**

Los recursos incluidos en el “Vínculo externo” por un monto de €27.228.000.000,00 (veintisiete mil doscientos veintiocho millones de colones sin céntimos), comprenden los ingresos generados por empresas auxiliares, fondos restringidos, cursos especiales, fondos intraproyectos, entre otros. En ellos se incluyen €4.495.000.000,00 (cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco millones de colones sin céntimos) del Fondo del Sistema (CONARE).

### **Presupuesto flexible por unidad ejecutora**

La base presupuestaria para la formulación del presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora, parte del “Presupuesto flexible” asignado en el período 2010 en el Proyecto 1, más los recursos dados en el Proyecto 2 y el crecimiento del 6%.

Durante el proceso de recomendación el presupuesto de cada unidad ejecutora, puede tener un aumento, según los criterios emitidos por las autoridades correspondientes.

### **Egresos 2011**

Las cuentas de gasto incluidas en este presupuesto se establecen de conformidad con el Decreto N.º 31459, de la Presidencia de la República, emitido el 6 de octubre de 2003, según el documento denominado “Clasificador presupuestario por objeto de gasto” de uso generalizado para el sector público.

De conformidad con lo establecido por el Consejo Universitario, se procura tener un equilibrio y que el 80% de los recursos de fondos corrientes se asignen para atender las cuentas de gasto incluidas en la masa salarial y el 20% en las cuentas de gasto de operación.

Es importante señalar que la relación 80/20 se establece a partir de los ingresos de fondos corrientes, sin incluir el monto asignado para atender los Megaproyectos, los cuales se ubican estructuralmente en el Programa de Inversión, el monto asignado asciende a la suma de €1.835.000.000,00 (mil ochocientos treinta y cinco millones de colones sin céntimos). Si se incluye el monto correspondiente a los mega proyectos, la relación masa salarial/partidas generales es de 79/21.

Seguidamente, se justifican las cuentas de gasto que se disminuyen o se incrementan en más de un 20%, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5193, artículo 6b, del 26 de setiembre de 2007, que dice:

- d) *Que en la presentación del Plan-Presupuesto para el año 2009, se incorpore lo siguiente: una amplia justificación de los objetos del gasto que sufren una disminución o un incremento del 20% (...)*

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que este es un punto que en algún momento deberían revisar porque el 20% no discrimina si el proyecto es grande o pequeño. En la práctica han descubierto que no es el método más adecuado para poder analizar a fondo el comportamiento de las grandes partidas presupuestarias que a veces no decrecen en una tasa del 20% y si lo hacen en forma significativa y requieren una explicación adicional. Crecen o decrecen, no en el 20%.

### **Masa salarial**

**Sueldos al Personal Permanente:** El cálculo de los salarios incluye:

- a) 5,0% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2010, e incluido en el salario base, a partir de enero de 2011.

- b) 2% correspondiente a la Política Institucional de Gestión de Recursos Humanos, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5099, artículo 9, del 13 de setiembre del 2006, y N.º 5100, artículo 3, del 19 de setiembre de 2006.

### **Criterios para la creación de plazas**

Para el 2011, se crean 53,5 plazas, según la siguiente distribución por programa:

Programa	Plazas			Costo Programa
	Docentes	Apoyo Académico	Administrativas	
<b>Total</b>	<b>43,000</b>	<b>0,000</b>	<b>10,500</b>	<b>952.228.888,85</b>
Docencia	23,750			457.800.793,09
Investigación			3,000	31.580.787,04
Acción Social				
Vida Estudiantil				
Dirección Superior			4,500	95.449.310,73
Desarrollo Regional	19,250		3,000	367.397.998,00

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Los criterios que privaron para recomendar la creación de plazas nuevos se basan fundamentalmente en las necesidades de acreditación, regionalización y atender los compromisos de plazas que durante varios períodos han sido financiadas mediante los recursos asignados en “Servicios especiales” de la Rectoría.

En cuanto a la acreditación, la Universidad de acuerdo con su misión busca el crecimiento y mejoramiento en la calidad de sus actividades y servicios, lo cual conlleva necesariamente a la acreditación de diversas carreras universitarias. Para atender este objetivo, se crean un total de 16,000 T.C. docentes en el Programa de Docencia y 5,500 T.C. docentes en el Programa de Regionalización. De acuerdo con el oficio VD-2737-201, del 6 de setiembre de 2010, la recomendación de las plazas para carreras acreditadas, “se realiza tomando en cuenta el informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las diferentes carreras acreditadas”. Con todo lo anterior, se cumple lo planteado en el pilar 2 de la propuesta del V Convenio de Financiamiento FEES.

Asimismo, para atender los requerimientos planteados en las diferentes regiones del país, impulsar la Educación Superior Pública en ellas y ampliar la cobertura, se crean 13,750 T.C. docentes y 3,000 T.C. administrativos. Tal y como lo establece el pilar 4 de la propuesta del V Convenio de Financiamiento FEES.

Adicionalmente, se señala que cada año se realiza un estudio sobre el comportamiento del Reajuste por Régimen de Méritos (RRM), para lo cual se toma en consideración el egreso real en los últimos cinco años de las cuentas de gastos que lo componen, por tanto, para el 2011 se proyecta un RRM del 131,60%.

### **Cuentas de gasto de Otra masa salarial**

A continuación, se justifican las cuentas de gasto que tienen un aumento mayor al 20% y, posteriormente, las que presentan una disminución relativa.

#### **- Cuentas de gasto con incrementos**

#### ***Otras remuneraciones:***

*Esta partida es parte del grupo de las cuentas de gasto que conforman el Reajuste por Régimen de Méritos (RRM) (Derechos adquiridos, Recargo de funciones, Escalafón, Anualidad, Reconocimiento por régimen académico, Asignación profesional y Otras remuneraciones); de acuerdo con el comportamiento histórico del gasto real en cada una de ellas, cada año se hacen los ajustes correspondientes, razón por la que el crecimiento porcentual en esta cuenta es del 63,37%.*

**Sueldos a base de comisión:** posee un crecimiento del 30,04%, El monto presupuestado permite al Semanario Universidad cubrir en un 50% los gastos por concepto de pago de comisiones a los gestores del trámite de divulgación de material informativo de universidades estatales e instituciones públicas

EL DR. ALBERTO CORTÉS llama la atención en el sentido de que esta es una partida muy pequeña; un caso concreto es que la anterior era muy grande y esta es muy pequeña.

**Salario escolar:** Tiene un incremento del 24,00%, el cual se realiza de conformidad con los ajustes salariales y para cumplir en forma oportuna, con este pago, a los funcionarios universitarios y la normativa emitida al respecto.

**Reconocimiento regional:** Esta cuenta de gasto incluye el monto requerido para atender las recomendaciones emitidas por la Oficina de Recursos Humanos en el estudio ORH-9381-2009, elaborado de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 4550, artículo 7, del 6 de junio del 2000, el cual a letra dice: “Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos un estudio técnico que permita la actualización del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 3038, artículo 2, del 5 de octubre de 1983, así como la readecuación de la zona. En dicho estudio se deben analizar entre otros aspectos: la lejanía de las zonas, los medios de transporte, el entorno socioeconómico, domicilio legal y permanencia o no del beneficiario en la zona para la actualización de las normas...”. Su crecimiento es del 48,94%.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que esto está en proceso de análisis; hoy avanzaron algo en este punto, pero la expectativa es que se pueda llevar a su aprobación lo más pronto posible.

**Cuotas patronales otra masa salarial:** Con base en las proyecciones realizadas y la ejecución real en el pago de las cuotas patronales, se incluye un aumento en la cuota “Contribución patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.” del 0,5%, complementario a los incrementos porcentuales que anualmente se realizan en este rubro, con el fin de atender oportunamente el marco jurídico nacional en esta materia. Para el 2011 el incremento porcentual en esta cuenta de gastos con respecto al presupuesto asignado en el 2010, es del 19,68%.

La cuenta de gasto “**Servicios de desarrollo de sistemas informáticos**”, tiene un incremento porcentual del 74,56%, con ella se atiende las necesidades de las unidades ejecutoras que dan soporte a la gestión administrativa institucional y proyectos institucionales como la “Feria Vocacional” (¢2.505.200,00) y el Proyecto “U digital” de la Rectoría (¢740.000.000,00).

Con los recursos asignados al Proyecto “U digital”, se continúa el desarrollo de los siguientes sistemas: Planificación Presupuestaria, Colaboración Académico Docente, Portal de Servicios Financieros, Consolidación de Plataforma de Seguridad Institucional, Admisión Conjunta Interuniversitaria y Gestión Curricular, además de otras iniciativas que se deberán valorar durante el período, siempre con el objetivo de la mejora continua y la integración universitaria.

Con respecto a la cuenta de gasto, descrita en el párrafo anterior, tal y como se ha informado en documentos anteriores al Consejo Universitario, es necesario resaltar el hecho de que la Contraloría General de la República, mediante oficio FOE-SOC-04-0461, autorizó a la Universidad de Costa Rica integrarla como actividad ordinaria de la Institución, puesto que representa una herramienta de apoyo para el logro de los objetivos propuestos por las unidades académicas y administrativas. Por tanto, se integra al “Programa de renovación de equipo científico y tecnológico”, debido a que los resultados de la contratación para el desarrollo de un sistema informático y el software a la medida, se consideran un bien capitalizable, al igual que las aplicaciones comerciales, puesto que estos también le dan un valor agregado a los equipos de computación.

**Subsidios por incapacidades:** El monto incluido en esta cuenta de gasto se realiza de conformidad con el oficio OAF-5108-09-2010-P, en el cual se indica que esta cuenta de gasto presentó un incremento importante en su ejecución durante los años 2009 y 2010, situación que hace necesario reforzarla. Su crecimiento es del 25,64%.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que este año hubo un crecimiento importante en esa partida y ese comportamiento posiblemente se mantenga.

**- Cuentas de gasto de “Otra masa salarial” que disminuyen:**

**Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores:** Presenta un decrecimiento del 36,76%, el cual se debe a que a la fecha se han atendido la mayor parte de los compromisos adquiridos por la Institución, producto de la Política Institucional de Gestión de Recursos Humanos (estudio integral-apelaciones, retroactivos 2008), consolidación de plazas ocasionales, reconocimiento por riesgo policial, reconocimiento a los profesionales del sector de odontología, estudio de fraccionamiento de plazas, entre otros.

**Servicios de Ingeniería:** tiene un decrecimiento del 74,63%. Entre otros aspectos que influyen en el decrecimiento de esta cuenta de gasto, está el hecho de que para el 2011 los recursos asignados a los “Megaproyectos” se canalizan en el Programa de Inversiones en la cuenta de gasto de “Edificios” y no en esta cuenta como se realizó en el período 2010.

### **Cuentas de gasto de las “Partidas generales”**

En este grupo se atienden los compromisos y otros proyectos institucionales, que permiten la ejecución de las funciones universitarias en general y los requerimientos particulares de cada unidad ejecutora, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así solicitadas en su Plan anual operativo. A continuación se realizan las justificaciones que corresponden:

#### **- Cuentas de gasto que no presentan incrementos**

Las cuentas de gasto generales, que presentan una disminución igual o superior al 20%, son:

**\*\*\*\*A las quince horas y cinco minutos, sale el Ing. Ismael Mazón.\*\*\*\***

- Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras.
- Gastos de kilometraje.
- Mantenimiento de vías de comunicación
- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.
- Útiles y materiales de imprenta y fotografía.
- Maquinaria y equipo para la producción
- Equipo de transporte.
- Otros equipos.

El presupuesto asignado en dichas cuentas de gasto se basa, fundamentalmente, en las necesidades presentadas por las unidades ejecutoras para su operación; su disminución, por lo tanto, responde a la variación constante en los requerimientos de las unidades y a que algunas de las necesidades se satisfacen en un período, por lo tanto, no se solicitan en el siguiente.

En cuanto a la cuenta de gasto “Equipo de transporte” y “Becas a funcionarios”, que presentan una disminución en los recursos asignados para el 2011, es importante señalar lo siguiente:

Equipo de transporte: su disminución es del 52,31% en fondos corrientes, sin embargo, estos montos se incluyen en los recursos asignados al Fondo del Sistema para atender los requerimientos institucionales.

Becas a funcionarios: tiene una disminución del 12,22%; no obstante, los recursos necesarios para garantizar la calidad y pertinencia en la formación del recurso humano, tal y como se establece en los pilares que sustentan la negociación del FEES, se cubrirán con los Fondos del Sistema.

#### **- Cuentas de gasto que se incrementan**

Entre las cuentas de gasto que experimentan un crecimiento porcentual mayor al 20%, se encuentran las siguientes:

- Servicios de agua y alcantarillado
- Servicios de correo
- Otros servicios básicos
- Seguros y seguro de automóviles

*Estas poseen como característica que son obligaciones que la Institución debe atender permanentemente, con el fin de proporcionar a la comunidad universitaria las condiciones requeridas para el desarrollo de sus funciones. Sus incrementos van paralelos a los costos económicos del país en general.*

**Vías de comunicación terrestre:** su incremento es del 144,44% lo que en valores absolutos representan 19 millones. Los recursos serán utilizados para la construcción de: Pasillo a cubierto en el costado oeste del edificio de la Facultad de Odontología, con el fin de cumplir con los requerimientos de planta física que exige el Ministerio de Salud para la habilitación de la Facultad como servicio de salud, de acuerdo a las normas de habilitación aprobadas por el Gobierno de la República y construcción de rampa para discapacitados -entrada por el parqueo- (14 millones). Mejorar las aceras del Recinto de Golfito, para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad u otra condición de salud, según la ley 7600 y el código de niñez y adolescencia (14 millones). Remodelar las aceras del Recinto de Grecia, con el fin de evitar las inundaciones durante el invierno, lo cual impide la salida y el acceso a diferentes edificios.

**Otras construcciones, adiciones y mejoras:** el porcentaje de incremento del 83,81%, que presenta esta cuenta de gasto, responde principalmente al monto asignado al Archivo Universitario (14 millones), en un Proyecto 951, para la construcción de una sala de sesiones. El presupuesto restante está distribuido entre otras unidades ejecutoras para la atención de sus necesidades.

**Becas categoría E:** a esta cuenta de gasto se destinan los ingresos proyectados por concepto de matrícula corriente para el 2011, los cuales representan un monto de ₡3.300.000.000,00; no obstante, el presupuesto absoluto que se le asigna es superior, puesto que se basa fundamentalmente en atención a lo solicitado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (₡4.905.000.000,00). Su incremento es del 30%.

Con estos recursos se brinda ayuda económica a estudiantes con categoría de beca 11. Además, se incluyen beneficios complementarios por costo de carrera, reubicación y transporte. Se proyecta un incremento en el número de estudiantes con categoría de beca 11 del 10% con respecto al año 2010 y un ajuste en el monto de reubicación geográfica.

Asimismo, el incremento en los recursos asignados a esta cuenta de gasto, permite a la Institución ampliar la cobertura y garantizar la permanencia de los estudiantes, tal y como se establece en los pilares que sustentan la negociación del FEES.

\*\*\*\*A las quince horas y diez minutos, entra el Ing. Ismael Mazón \*\*\*\*

**Otras Becas:** presenta un incremento del 21,19%. Uno de sus objetivos es fortalecer los servicios que brinda la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica a los estudiantes que se benefician con los servicios de oftalmología y odontología.

Asimismo, se da apoyo a la Oficina de Asuntos Internacionales para la asignación de becas cortas al exterior, para los funcionarios universitarios, las cuales se adjudican para realizar pasantías doctorales, pasantías en el marco del convenio CONARE-DAAD, becas para el entrenamiento en idioma inglés y en las respectivas áreas de especialidad, becas para participar en cursos de actualización académica y administrativa, pasantías de investigación, entre otras modalidades, cuya duración sea inferior a un año.

**Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras:** el presupuesto asignado en esta cuenta de gasto permite a la Institución atender las deudas contraída con Banco Nacional para la construcción del edificio de Ingeniería Eléctrica. Su incremento es del 58,02%.

**Equipo de comunicación:** su crecimiento es del 41,25. Se atienden las necesidades de algunas unidades ejecutoras como las Escuelas de Estadística, Centroamericana de Geología y Lenguas Modernas; así como, se asignan recursos por un monto de ₡4.500.000 en la unidad Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, con el propósito de atender en el transcurso del periodo 2011, necesidades presentadas por otras unidades ejecutoras.

**Programas de cómputo:** su crecimiento es del 24,33%. Adicional al presupuesto asignado en esta cuenta de gasto a diferentes unidades ejecutoras, en el Proyecto 1 (presupuesto ordinario de la unidad), de conformidad con sus solicitudes, se distribuyen recursos para atender proyectos específicos o necesidades generales de la Institución como: Sección de Seguridad y Tránsito, se le asignan un total de ₡30.000.000,00, en el Proyecto 7 “Integración de los sistemas de seguridad electrónica”, cuyo objetivo es analizar y evaluar la integración de los servicios de seguridad como acceso y control vehicular. Rectoría, en el Proyecto 990 “U-Digital” se asignan ₡76.000.000,00 con el objetivo de realizar los pagos de actualización de licencias para la plataforma institucional, los cuales incluyen las licencias de bases de datos, servidores de aplicaciones y sistemas operativos. Comisión Institucional de Equipo, se incluyen ₡160.000.000 para la compra de software.

**Transporte dentro del país:** su crecimiento del 25,28%, responde principalmente a las solicitudes incluidas en el presupuesto ordinario de diferentes unidades ejecutoras y a solicitudes de proyectos específicos.

**Mantenimiento de instalaciones y otras obras:** su crecimiento es del 73,23%. Adicional al presupuesto asignado en esta cuenta de gasto a diferentes unidades ejecutoras, en el Proyecto 1 (presupuesto ordinario de la unidad), de conformidad con sus solicitudes, se distribuyen recursos para atender algunos proyectos específicos o necesidades generales de la Institución como: Decanato de Letras, con el fin de remodelar la plazoleta de la Facultad, con la ubicación de bancas, adoquines e iluminación; objetivo para el cual se asignan ₡12.000.000,00. Sede Regional de Turrialba se asignan ₡23.000.000,00 con el fin de continuar con el proceso de restauración y mantenimiento de la estructura metálica en donde se ubica la pala de vapor, así como conservar y proteger las instalaciones del Museo Omar Salazar Obando de Turrialba. Centro de Investigaciones Agronómicas, se asignan ₡14.000.000,00 con el objetivo pintar el edificio y cambiar el techo.

**Mantenimiento y reparación de equipo de transporte:** tiene un crecimiento de 24,66%, el cual está asociado al aumento en los servicios de autoseguro que debe atender la Institución en cuanto a la reparación, enderezado y pintura de los vehículos. El incremento se da en la Unidad de Servicios Básicos.

**Productos veterinarios:** presenta un crecimiento del 46,38%. Algunas de las unidades ejecutoras a las que se les recomendaron recursos superiores a los asignados en el año anterior, en esta cuenta de gasto para el cuidado y prevención de enfermedades en animales son: unidades de investigación, Estación Experimental Alfredo Volio, Escuela de Zootecnia, Finca Experimental de Pejibaye, entre otras.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que después van a ver las tablas; teniendo esta explicación, les tomará menos tiempo en su análisis.

**Productos agroforestales:** su crecimiento es del 67,95%, esta dado en la Sección de Construcciones y Mantenimiento, para el mantenimiento de zonas verdes de la Institución.

**Materiales y productos metálicos-materiales y productos minerales y asfálticos:** presentan un crecimiento del 31,61% y 37,59%, respectivamente. Dicho crecimiento se concentra principalmente en la Vicerrectoría de Administración, (¢15.000.000,00 y ¢8.000.000,00 respectivamente) en el Proyecto Específico 6. “Manejo de desechos sólidos reciclables en la Sede Regional de Limón, Atlántico y Occidente” con el fin de establecer un plan de manejo de desechos sólidos en dichas Sedes. Algunas unidades que participan en la ejecución de este Proyecto son: Oficina de Servicios Generales, Comisión Institucional para el manejo de desechos sólidos (CIMADES), Oficina de Recursos Humanos y el Programa de Gestión ambiental (PROGAI).

**Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** el crecimiento es de 27,19%. Entre los proyectos por atender con este crecimiento, se encuentra la “Canalización de Fibra Óptica de la RedUCR”, del Centro de Informática, con el fin de realizar la canalización y tendido de fibra óptica monomodo para velocidades certificadas de 10Gbps, entre finca 1 a finca 2 y finca 2 a finca 3 (¢7.245.608,00).

\*\*\*\*A las quince horas y quince minutos, sale e Lic. Héctor Monestel\*\*\*\*

**Materiales y productos de vidrio:** su crecimiento es del 20,08%, responde principalmente al aumento que las diferentes unidades ejecutoras aplicaron a esta cuenta de gasto para atender sus necesidades en el próximo año.

**Útiles y materiales de oficina:** su crecimiento es del 20,38%, responde principalmente al aumento que las diferentes unidades ejecutoras aplicaron a esta cuenta de gasto para atender sus necesidades en el próximo año.

**Útiles y materiales de resguardo y seguridad:** adicional al incremento solicitado por algunas unidades ejecutoras, en esta cuenta de gasto, la Administración con la aprobación del Proyecto 990 de la Unidad “Atención y Prevención de Desastres”, brinda su apoyo para la “Reducción de vulnerabilidades en los edificios de la Institución, por medio de rotulación y señalización, que faciliten la evacuación de la población en casos de emergencia”, cuyo presupuesto asciende a la suma de ¢14.000.000,00. Su incremento relativo es de 95,80%.

**Útiles y materiales de cocina y comedor:** su crecimiento del 21,50%, obedece principalmente a las solicitudes presentadas por algunas unidades ejecutoras en su presupuesto ordinario. Se apoya además a la Escuela de Trabajo Social, la Feria Vocacional, la Sede Regional de Occidente y la Facultad de Farmacia, entre otras, en algunos de sus proyectos específicos.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con el artículo 6, inciso b), de la sesión 5017, se continúa con la política de asignación presupuestaria de al menos el 4% al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, respecto a los aportes del Fondo Especial de la Educación Superior (¢5.283.444.177,00) (cinco mil doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y siete colones sin céntimos).

## **PRESUPUESTO DEL FONDO DEL SISTEMA**

Con la aplicación del IV Convenio de Financiamiento 2004-2009, a partir del 2004, el CONARE crea el Fondo del Sistema (FS), con el objetivo de generar acciones y fortalecer el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, el cual constituye un porcentaje de los recursos adicionales para el FEES. Para optar por esos recursos, cada institución debe presentar proyectos, de una duración definida y con el compromiso del cumplimiento de las metas, según los lineamientos establecidos para ese fin por el CONARE. De acuerdo con estos lineamientos, entre otros aspectos, dichos proyectos deben enmarcarse en el contexto del Plan Nacional de la Educación Superior 2006-2010 (PLANES) y se da prioridad a las propuestas en las que participen las cuatro instituciones universitarias estatales.

Para el 2011, este presupuesto asciende a ¢4.495.000.000,00 (cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco millones de colones) monto que se financia con los ingresos provenientes del Fondo Especial de la Educación Superior Estatal (FEES). Además, se presupuestan ¢595.000.000,00 (quinientos noventa y cinco millones de colones) correspondiente al superávit del 2010. Estos recursos se administran como un fondo restringido, puesto que tienen un fin específico, para lo cual se crearon los códigos presupuestarios correspondientes.

En los siguientes cuadros se detalla el desglose de dicho presupuesto, por programa:

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que el anterior es un desglose bastante detallado –con el nombre del proyecto o unidad académica que se beneficia–, solicitado el año pasado, sobre la asignación de los fondos del Sistema por líneas estratégicas y por grandes programas.

**Universidad de Costa Rica**  
**Oficina de Planificación Universitaria**

**Presupuesto del Fondo del Sistema 2011**  
Resumen por proyecto. Presupuesto 2011. (En colones)

<b>TOTAL FONDO DEL SISTEMA</b>	<b>4.495.000.000,00</b>
Líneas estratégicas	3.595.000.000,00
Programa de Docencia	279.911.943,96
Programa de Investigación	251.348.101,32
Programa de Acción Social	213.248.192,05
Programa de Vida Estudiantil	51.991.762,60
Programa de Administración	103.500.000,05
<b>LINEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>3.595.000.000,00</b>
<b>Regionalización</b>	
<b>Pacífico Sur</b>	<b>135.000.000,00</b>
ML. Flor Garita, UCR.	
<b>Huetar Norte</b>	<b>67.500.000,00</b>
Ing. Minor Cordero, UCR.	
<b>Huetar Atlántica</b>	<b>90.000.000,00</b>
Lic. Edgar Chacón, UCR.	
<b>Chorotega</b>	<b>67.500.000,00</b>
MBA. Roberto Mata, UCR.	
<b>Pacífico Central</b>	<b>67.500.000,00</b>
Dra. Susan Chen, UCR.	
<b>Coordinación</b>	<b>22.500.000,00</b>
ML. Flor Garita, UCR.	
<b>Sede Interuniversitaria de Alajuela</b>	<b>1.000.000.000,00</b>
Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia.	
<b>Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios</b>	<b>250.000.000,00</b>
M.L Alder Senior Grant., Lenguas Modernas.	
<b>EXPO UCR- 2011</b>	<b>190.932.355,10</b>
Dra. María Pérez Iglesias, Vicerrectoría de Acción Social.	
<b>Becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios</b>	<b>300.000.000,00</b>
Dra. Ana Sittenfeld, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales	
<b>Actualización de la Flotilla de vehículos de la Universidad</b>	<b>100.000.000,00</b>
Lic. Ramón Bonilla Lizano, Rectoría	
<b>Mejoramiento de la Seguridad institucional</b>	<b>262.865.940,00</b>
Lic. Ramón Bonilla Lizano, Rectoría	
<b>FS para atender necesidades Institucionales</b>	<b>150.226.995,00</b>
Lic. Ramón Bonilla Lizano, Rectoría	
<b>Proyecto de inversiones</b>	<b>890.974.709,90</b>
Lic. Ramón Bonilla Lizano, Rectoría	
<b>PROGRAMA DE DOCENCIA</b>	<b>279.911.943,96</b>
<b>Carrera de Bachillerato en Informática Educativa (UNA-UCR)</b>	<b>88.734.379,79</b>
Licda. Elizabeth Castillo Araya, UCR. Directora Sede del Atlántico.	
<b>Licenciatura en Enfermería en la zona Sur-Sur I Promoción</b>	<b>62.352.070,73</b>
Dra. Yamileth Gutiérrez Obregón. UCR. Recinto de Golfito.	
<b>II Promoción de la maestría en violencia intrafamiliar y de género (MAVIGE) en las Sedes Chorotega (UNA) y Guanacaste (UCR) 2009-2011.</b>	<b>4.410.026,09</b>

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez UCR. Directora Maestría en Violencia Intrafamiliar y de Género. <b>Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II ciclos, con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar</b>	<b>27.252.294,96</b>
Dra. Hannia Watson Soto. Coordinadora de Comisión Educación Indígena. UCR, Sede del Atlántico. <b>Licenciatura y Bachillerato en Trabajo Social en la Región Huetar Atlántica</b>	<b>38.858.937,70</b>
Morera Guillén Nidia Esther, UCR. <b>Licenciatura en Enfermería en la zona Sur-Sur I Promoción</b>	<b>37.804.234,68</b>
Dra. Yamileth Gutiérrez Obregón. UCR. Recinto de Golfito. <b>Implementación del enfoque por competencias en los currículos de las universidades estatales</b>	<b>20.500.000,00</b>
M.Ed. Eleonora Badilla Saxe, UCR, Directora Centro de Evaluación Académica (CEA).	
<b>PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>251.348.101,32</b>
<b>Mejoramiento y conservación genética de especies forestales amenazadas y de importancia económica asistido con marcadores genéticos</b>	<b>17.100.000,00</b>
Dr. Federico Albertazzi Castro, UCR. Escuela de Biología. <b>Desarrollo y caracterización de tableros prensados a partir de residuos lignocelulósicos de madera, piña y palma, combinados con empaque reciclado TetraBrik.</b>	<b>4.000.000,00</b>
Dr. Julio Mata Segreda. UCR. Escuela de Química. Laboratorio de Química Bioorgánica. <b>Terapia celular en medicina regenerativa</b>	<b>17.000.000,00</b>
Dr. Norman Rojas Campos, Facultad de Microbiología UCR. <b>Desarrollo y caracterización de tableros prensados a partir de residuos lignocelulósicos de madera, piña y palma, combinados con empaque reciclado TetraBrik.</b>	<b>5.000.000,00</b>
Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez; UCR, Instituto Clodomiro Picado. <b>Mejoramiento del cultivo de vainilla (vainilla spp) por métodos tradicionales y no tradicionales y su implementación en sistemas agroforestales</b>	<b>3.500.000,00</b>
Dra. Cecilia Díaz Oreiro. UCR, Instituto Clodomiro Picado. <b>Desarrollo, estandarización y validación de formulaciones farmacéuticas a base de plantas medicinales de interés en Costa Rica</b>	<b>15.900.750,00</b>
Dra. Beatriz Badilla Baltodano. UCR-Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. <b>Evaluación de alternativas frutícolas amigables con el ambiente para contribuir al desarrollo sostenible de la zona norte de Cartago.</b>	<b>9.039.790,32</b>
M.Sc. Moreira Carmona Lisela, UCR. <b>Elaboración de un protocolo para la identificación de bacterias del género Brucella que representan un riesgo para la salud pública, alimentaria y la vigilancia epidemiológica en Costa Rica.</b>	<b>10.000.000,00</b>
Dr. Norman Rojas Campos. Facultad de Microbiología. <b>Gestión de iniciativas de producción agroecoturística sostenible en la parte alta de la cuenca del Río Candelaria.</b>	<b>1.050.000,00</b>
Licda. Elena Andraus, UCR, Escuela de Estadística. <b>Consolidación del proceso para la construcción de indicadores de investigación universitaria estatal.</b>	<b>1.398.000,00</b>
Licda. Marcela Vílchez Moreira, Vicerrectoría de Investigación. <b>Estudios epidemiológicos (malaria, dengue, virus del oeste del Nilo, complejo virus encefalitis equina) genéticos, etológicos poblacionales y de hábitat en monos de CR</b>	<b>4.650.000,00</b>
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, UCR, Escuela de Biología. <b>Desarrollo de buenas prácticas de manejo agrícolas e industria de cuatro plantas (Phyllanthus niruri, Senna Reticulata, Centellas Asiática, Pettiveria Alliaceae) con potencial bioactivo en las regionales Huetar Norte y Atlántico de Costa Rica</b>	<b>10.105.000,00</b>
Dra. Mirtha Navarro Hoyos. UCR, Escuela de Química. <b>Optimización de la degradación de basura domiciliar utilizando biorreactores a fin de establecer las condiciones óptimas in situ de remoción de nitrógeno, metales y la carga orgánica en los lixiviados adecuadamente los gases producidos</b>	<b>10.500.000,00</b>
Dra. Rosaura M. Romero Chacón, Profesora Catedrática, Escuela de Química y CIPRONA. <b>Metodología para el desarrollo de un modelo de predicción de la calidad del agua basado en parámetros poblacionales y del entorno</b>	<b>3.750.000,00</b>
Dra. Monika Springer. UCR <b>Monitoreo de ecosistemas forestales para el fortalecimiento de estrategias de conservación y uso de bosques: una contribución a la iniciativa Costa Rica Carbono Neutral</b>	<b>6.482.561,00</b>
Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Escuela de Estadística, UCR. <b>Interacciones Océano - Atmósfera y la Biodiversidad Marina de la Isla del Coco - Costa Rica</b>	<b>51.200.000,00</b>
Dr. Jorge Cortes Núñez; investigador y profesor UCR, CIMAR. <b>Celdas Solares que contienen tintes sensibilizantes para la producción de energía</b>	<b>18.000.000,00</b>
Dr. Leslie W. Pineda, UCR, Escuela Química. <b>Termoterapia contra el cáncer. Diseño de un material híbrido entre nanogeles de polímeros</b>	<b>10.300.000,00</b>

**naturales cargados con partículas magnéticas , con potencial para su utilización como tratamiento de esta enfermedad**

Dra. Maribel Vargas CIEMIC UCR.

**Selección de cepas de microalgas para la producción de aceite como fuente de biocombustible y otros productos derivados** 23.872.000,00

Dra. Maritza Guerrero CIB-ITCR.

**Agua, tierra, aire y bosques. Historia y medio ambiente en Costa Rica (Siglos IXX - XXI)** 12.500.000,00

Lic. Ronny Viales Hurtado, UCR, CIHAC.

**Estudio a Nanoescala de las interacciones entre vesículas lipídicas y superficies sólidas de biomateriales** 16.000.000,00

Licda. Arlene Loría Gutiérrez, UCR. INIFAR.

<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>213.248.192,05</b>
<b>Fortalecimiento de los Contenidos Curriculares de III y IV Ciclo en Comunidades Indígenas Mediante Tutorías a Estudiantes Indígenas de Chirripó, Talamanca y Boruca.</b>	<b>6.950.000,00</b>
Dra. Dumani Echandi. UCR, Escuela de Nutrición, Coordinadora Proyecto EC-172. "Programa de Pueblos y Territorios Indígenas"	
<b>Construcción de las relaciones entre las Universidades Públicas y las comunidades indígenas, desde una perspectiva intercultural y de diálogo permanente.</b>	<b>3.687.500,00</b>
Dra. Marcela Dumani Echandi (RU) UCR Programa de Pueblos y Territorios Indígenas". Docente de la Escuela de Nutrición. UCR.	
<b>Mujeres rurales, producción, procesamiento y comercialización de granos básicos</b>	<b>11.427.360,09</b>
Dra. Ana Ruth Bonilla Leiva Ph.D. UCR . Centro Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos.	
<b>Fortalec. y Consolid. de los Progr. de Olimpiadas Costarricenses de Cs. Biológicas e Internac. de Biología, para mejorar la formación de los y las estudiantes preuniversitarias y los y las estud. universitarias con interés y afinidades hacia las Cs Biolog.</b>	<b>4.565.824,48</b>
Lic Adarly Romero. Escuela de Biología, UCR.	
<b>Programa Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Micro y Pequeñas Empresas en las Regiones Chorotega y Pacífico Central</b>	<b>12.700.000,00</b>
Licda. Marjorie Jiménez Castro, UCR (UCR), Sede Pacífico Central.	
<b>Mejora de la oferta educativa en gestión ambiental urbana y rural: Experiencia piloto interuniversitaria en Pérez Zeledón</b>	<b>15.886.182,57</b>
Lic. Álvaro Fernández González. UCR (UCR), Observatorio del Desarrollo (OdD).	
<b>Manejo agroforestal participativo como inicio de encadenamientos productivos en fincas integrales</b>	<b>3.833.875,00</b>
Ph.D. Alfredo Alvarado Hernández, Universidad Costa Rica.	
<b>Aula móvil</b>	<b>10.802.500,00</b>
Lic. Rosemile Ramsbottom, UCR.	
<b>Desarrollos multimedia para la educación cívica en Costa Rica</b>	<b>17.450.000,00</b>
Dr. Juan José Marín, UCR, CIHAC.	
<b>Iniciativas de turismo comunitario y desarrollo local en la cuenca Pacuare</b>	<b>7.885.000,00</b>
Dr. Ronald Aguilar. UCR. Director Recinto Paraíso.	
<b>Caribe punto de encuentro</b>	<b>5.125.000,00</b>
Dra. María Marta Camacho Álvarez. UCR.	
<b>Desarrollo de un modelo de diversificación agrícola para la seguridad alimentaria – nutricional de asentamientos campesinos de los cantones de Carrillo y Santa Cruz, Guanacaste</b>	<b>30.356.122,34</b>
Dra. Helga Blanco Metzler, UCR. CIPROC.	
<b>Aprendizaje Intergeneracional de la Salud Mamaria para Mujeres mayores de 15 de la Gran Área Metropolitana (GAM).</b>	<b>5.400.000,00</b>
Dra. Rocío Sáenz Madrigal, Escuela de salud pública UCR.	
<b>Plan de gestión de la Cuenca del Río Volcán</b>	<b>18.858.167,05</b>
Lic. Álvaro Fernández. UCR. Observatorio de desarrollo.	
<b>Regionalización de las publicaciones de las editoriales universitarias estatales</b>	<b>6.603.478,60</b>
Lic. Julián Monge Nájera, UCR.	
<b>Form. Integral de la persona joven: desarr. Capac. Humanas, soc., polít. Y económ. Para una mejor calidad de vida en el Cantón de Sarapiquí (Distritos de Llanuras del Gaspar y Cureña) comunidades en riesgo social de Heredia (Guararí, La Milpa y Los Lagos)</b>	<b>8.000.000,00</b>
Dra. Rocío Sáenz Madrigal Escuela de Salud Pública UCR.	
<b>Promoción del Envejecimiento Activo</b>	<b>6.012.500,00</b>
Dra. Marisol Rapso Brenes, UCR (UCR). Programa integral de la persona adulta mayor (PIAM).	
<b>Talleres Lúdico-creativos</b>	<b>7.000.000,00</b>
Licda. Adriana Paola Araya Góchez, UCR, Vicerrectoría de Acción Social.	

<b>Capacitación Interuniversitaria</b>	<b>8.490.000,00</b>
Licda. Leda Lilly Díaz Gamboa – UCR.	
<b>Difusión de los Informes del Estado de la Nación a la comunidad universitaria y nacional durante los años 2011-201</b>	<b>2.820.000,00</b>
Licda. Mónica Marín Aguilar, UCR, Trabajo Comunal Universitario.	
<b>Capacitación en temáticas vinculadas con pueblos y territorios indígenas</b>	<b>3.250.000,00</b>
Vania Solano Laclé, Asesora de proyectos, Vicerrectoría de Acción Social, UCR.	
<b>Acción Interuniversitaria para la Construcción de Oportunidades de Educación Intercultural Bilingüe, en el territorio Indígena de Chirripó</b>	<b>4.164.000,00</b>
Dra. Hannia Watson Soto. Coordinadora de Comisión Educación Indígena. UCR, Sede del Atlántico.	
<b>Prevención de Desastres con Población Indígena Bribri en la zona de Talamanca</b>	<b>11.980.681,91</b>
Licda. Gabriela Brenes Villalobos, UCR. Escuela de Psicología, Sede de Guanacaste.	
<hr/>	
<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>51.991.762,60</b>
<b>Estimación del presupuesto de Vida Estudiantil.</b>	<b>51.991.762,60</b>
<hr/>	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>103.500.000,05</b>
<b>Gestión Administrativa de Recursos del Fondo del Sistema</b>	<b>78.500.000,05</b>
MSc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, UCR.	
<b>Plan de capac. y actualiz. del Recurso Humano del Área Financiera de las depend. adscr. al CONARE.</b>	<b>25.000.000,00</b>
MSc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, UCR.	

\*\*\*\*A las quince horas y dieciséis minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro # 1: Distribución del Presupuesto por Programas según tipo de egreso. Presupuesto 2011 (en miles de colones)

PROGRAMA	TOTALES	%	FONDOS CORRIENTES	%	ATENC. CTAS. PENDIENTES	%	PROYECTOS DE INVERSIÓN	%	VINCULO EXTERNO <sup>1</sup>	%
<b>TOTAL</b>	<b>179.812.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>145.140.000,00</b>	<b>80,72%</b>	<b>6.557.000,00</b>	<b>3,65%</b>	<b>887.000,00</b>	<b>0,49%</b>	<b>27.228.000,00</b>	<b>15,14%</b>
Distribución Relativa	59.139.919,76	32,89	53.818.467,42	37,08	223.200,00	3,40	0,00	0,00	5.098.252,34	18,72
Docencia	28.584.526,80	15,90	18.638.733,70	12,84	617.200,00	9,41	0,00	0,00	9.338.593,10	34,30
Investigación	13.216.218,54	7,35	4.320.932,99	2,98	169.500,00	2,59	0,00	0,00	8.725.785,55	32,05
Acción Social	12.677.401,18	7,05	12.327.314,42	8,49	179.000,00	2,73	0,00	0,00	171.085,76	0,63
Vida Estudiantil	17.683.331,32	9,83	16.313.531,32	11,24	1.264.500,00	19,28	0,00	0,00	105.300,00	0,39
Administración	26.518.851,36	14,75	22.789.883,71	15,70	1.392.800,00	21,24	0,00	0,00	2.336.367,65	8,58
Dirección Superior	16.752.750,97	9,32	15.096.136,37	10,40	204.000,00	3,11	0,00	0,00	1.452.614,60	5,34
Desarrollo Regional <sup>2</sup>	5.229.000,00	2,91	1.835.000,00	1,26	2.507.000,00	38,23	887.000,00	100,00	0,00	0,00
Inversiones										

<sup>1</sup> Incluye una estimación del Fondo de Desarrollo Institucional del 2011 y 4,495 millones del Fondo del Sistema.

<sup>2</sup> No incluye Proyectos de Inversión de las Sedes Regionales.

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro #2: Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Totales 2007-2011. (en miles de colones)

PROGRAMA	2007		2008		2009		2010		2011	
	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.
<b>TOTAL</b>	<b>89.666.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>106.366.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>142.645.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>164.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>179.812.000,00</b>	<b>100,00%</b>
Docencia	32.606.094,33	36,36%	37.841.165,07	35,56%	44.877.166,36	31,46%	54.216.729,27	33,06%	59.139.919,76	32,89%
Investigación	12.939.540,67	14,43%	16.651.129,47	15,65%	21.978.248,22	15,41%	26.586.634,71	16,21%	28.594.526,87	15,90%
Acción Social	6.113.560,96	6,82%	7.646.797,27	7,19%	10.009.861,73	7,02%	11.970.476,39	7,30%	13.216.218,64	7,35%
Vida Estudiantil	5.567.167,88	6,21%	6.482.253,74	6,09%	7.783.475,38	5,46%	10.723.550,01	6,54%	12.677.401,18	7,05%
Administración	8.951.263,14	9,98%	10.371.923,12	9,75%	18.371.027,52	12,88%	16.231.769,68	9,90%	17.683.331,32	9,83%
Dirección Superior	13.370.891,17	14,91%	14.779.548,41	13,89%	20.051.662,74	14,06%	23.073.087,12	14,07%	26.518.851,35	14,75%
Desarrollo Regional	8.493.981,82	9,47%	10.041.367,92	9,44%	12.301.856,05	8,62%	14.962.692,82	9,12%	16.752.750,97	9,32%
Inversiones	1.623.500,00	1,81%	2.551.815,00	2,40%	7.271.700,00	5,10%	6.235.060,00	3,80%	5.229.000,00	2,91%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro # 3: Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Totales 2008-2011 (en miles de colones).

PROGRAMA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INCREMENTO		PRESUPUESTO	INCREMENTO		PRESUPUESTO	INCREMENTO	
	2008	2009	abs.	rel.	2010	abs.	rel.	2011	abs.	rel.
<b>TOTAL</b>	106.366.000,00	142.645.000,00	36.279.000,00	34,11%	164.000.000,00	21.355.000,00	14,97%	179.812.000,00	15.812.000,01	9,64%
Docencia	37.841.165,07	44.877.168,36	7.036.003,29	18,59%	54.216.729,27	9.339.560,91	20,81%	59.036.842,20	4.820.112,93	8,99%
Investigación	16.651.129,47	21.978.248,22	5.327.118,75	31,99%	26.586.634,71	4.608.386,49	20,97%	28.563.056,12	1.976.421,41	7,43%
Acción Social	7.646.797,27	10.009.861,73	2.363.064,46	30,90%	11.970.476,39	1.960.614,66	19,59%	13.210.112,37	1.239.635,98	10,36%
Vida Estudiantil	6.482.253,74	7.783.475,38	1.301.221,64	20,07%	10.723.550,01	2.940.074,63	37,77%	12.669.977,12	1.946.427,11	18,15%
Administración	10.371.923,12	18.371.027,52	7.999.104,40	77,12%	16.231.769,68	-2.139.257,84	-11,64%	17.663.164,68	1.431.395,00	8,62%
Dirección Superior	14.779.548,41	20.051.662,74	5.272.114,33	35,67%	23.073.087,12	3.021.424,38	15,07%	26.713.931,97	3.640.844,85	15,78%
Desarrollo Regional	10.041.367,92	12.301.856,05	2.260.488,13	22,51%	14.962.692,82	2.660.836,77	21,63%	16.725.915,54	1.763.222,72	11,78%
Inversiones	2.551.815,00	7.271.700,00	4.719.885,00	184,96%	6.235.060,00	-1.036.640,00	-14,26%	5.229.000,00	-1.006.060,00	-16,14%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Oficina de Planificación Unversitaria  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro #4: Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes 2008-2011 (en miles de colones).

PROGRAMA	2008		2009		2010		2011	
	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.
<b>TOTAL</b>	<b>87.125.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>112.815.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>130.015.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>145.140.000,00</b>	<b>100,00%</b>
Docencia	34.718.807,68	39,85%	41.503.727,09	36,79%	49.610.694,47	38,16%	53.818.467,42	37,08%
Investigación	11.551.106,96	13,26%	14.232.997,21	12,62%	17.126.181,96	13,17%	18.638.733,77	12,84%
Acción Social	2.302.397,17	2,64%	3.379.397,15	3,00%	4.009.389,00	3,08%	4.320.932,99	2,98%
Vida Estudiantil	6.303.478,74	7,23%	7.513.857,06	6,66%	10.291.465,01	7,92%	12.327.314,42	8,49%
Administración	9.954.738,12	11,43%	17.204.102,52	15,25%	15.266.762,18	11,74%	16.313.531,32	11,24%
Dirección Superior	13.247.388,41	15,21%	17.717.812,74	15,71%	20.319.614,57	15,63%	22.789.883,71	15,70%
Desarrollo Regional	8.558.267,92	9,82%	10.563.106,23	9,36%	13.345.892,82	10,26%	15.096.136,37	10,40%
Inversiones	488.815,00	0,56%	700.000,00	0,62%	45.000,00	0,03%	1.835.000,00	1,26%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2011  
Oficina de Planificación Unversitaria

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro # 5: Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes 2008-2011 (en miles de colones).

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2008		PRESUPUESTO 2009		PRESUPUESTO 2010		PRESUPUESTO 2011		INCREMENTO	
	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.
<b>TOTAL</b>	<b>87.125.000,00</b>		<b>112.815.000,00</b>	<b>29,49%</b>	<b>130.015.000,00</b>	<b>17,200,000,00</b>	<b>15,25%</b>	<b>145.140.000,00</b>	<b>15.125.000,00</b>	<b>11,63%</b>
Docencia	34.718.807,68		41.503.727,09	19,54%	49.610.694,47	8.106.967,38	19,53%	53.818.467,42	4.207.772,95	8,48%
Investigación	11.551.106,96		14.232.997,21	23,22%	17.126.181,96	2.893.184,75	20,33%	18.638.733,77	1.512.551,82	8,83%
Acción Social	2.302.397,17		3.379.397,15	46,78%	4.009.389,00	629.991,85	18,64%	4.320.932,99	311.544,00	7,77%
Vida Estudiantil	6.303.478,74		7.513.857,06	19,20%	10.291.465,01	2.777.607,95	36,97%	12.327.314,42	2.035.849,40	19,78%
Administración	9.954.738,12		17.204.102,52	72,82%	15.266.762,18	-1.937.340,34	-11,26%	16.313.531,32	1.046.769,15	6,86%
Dirección Superior	13.247.388,41		17.717.812,74	33,75%	20.319.614,57	2.601.801,83	14,68%	22.789.883,71	2.470.269,14	12,16%
Desarrollo Regional	8.558.267,92		10.563.106,23	23,43%	13.345.892,82	2.782.786,59	26,34%	15.096.136,37	1.750.243,56	13,11%
Inversiones	488.815,00		700.000,00	43,20%	45.000,00	-655.000,00	-93,57%	1.835.000,00	1.790.000,00	3977,78%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro # 6: Cálculo y distribución de los recursos para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico Presupuesto 2010-2011. (en miles) Fondos Corrientes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2010	2011	INCREMENTO	
				abs.	rel.
<b>Total</b>		<b>4.758.090,00</b>	<b>5.351.444,17</b>	<b>593.354,17</b>	<b>12,47%</b>
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	457.066,50	797.833,74	340.767,24	74,56%
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	379.361,80	535.866,24	156.504,44	41,25%
5-01-05-00	Equipo y Programas de Cómputo	1.499.276,10	1.464.210,86	-35.065,24	-2,34%
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	812.543,60	841.534,50	28.990,90	3,57%
5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	316.522,30	319.858,70	3.336,40	1,05%
5-01-07-02	Adquisición de Libros	1.293.319,70	1.392.140,13	98.820,43	7,64%

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2010-2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro # 7: Distribución de los Recursos para la Renovación de Equipo Científico y Tecnológico por Programa (en miles de colones). Presupuesto 2010-2011. Fondos Corrientes

PROGRAMA	2010	2011	INCREMENTO	
			abs.	rel.
<b>TOTAL</b>	<b>4.758.090,00</b>	<b>5.351.444,17</b>	<b>593.354,17</b>	<b>12,47%</b>
Docencia	495.659,99	429.245,31	-66.414,68	-13,40%
Investigación	1.599.289,80	1.735.465,00	136.175,20	8,51%
Acción Social	286.926,00	316.305,59	29.379,59	10,24%
Vida Estudiantil	111.541,00	51.789,30	-59.751,71	-53,57%
Administración	168.003,50	146.289,11	-21.714,39	-12,92%
Dirección Superior <sup>/1</sup>	1.697.172,35	2.377.684,02	680.511,67	40,10%
Desarrollo Regional	399.497,36	294.665,84	-104.831,52	-26,24%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2010-2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Oficina de Planificación Universitaria

Cuadro # 8: Recursos destinados a la atención de las Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor - Presupuesto Ordinario - Fondos Corrientes 2008-2011 (en miles)

PARTIDA	DETALLE	2008	2009	INCREMENTO 2008-2009		2010	INCREMENTO 2009-2010		2011	INCREMENTO 2010-2011	
				abs.	rel.		abs.	rel.		abs.	rel.
<b>Total Becas a estudiantes</b>		<b>3.240.000,00</b>	<b>3.861.000,00</b>	<b>621.000,00</b>	<b>19,17%</b>	<b>6.030.000,00</b>	<b>2.169.000,00</b>	<b>56,18%</b>	<b>7.505.000,00</b>	<b>1.475.000,00</b>	<b>24,46%</b>
6-02-02-03	Becas Categoría E	2.140.000,00	2.461.000,00	321.000,00	15,00%	3.780.000,00	1.319.000,00	53,60%	4.905.000,00	1.125.000,00	29,76%
6-02-02-05	Becas Servicio Comedor	1.100.000,00	1.400.000,00	300.000,00	27,27%	2.250.000,00	850.000,00	60,71%	2.600.000,00	350.000,00	15,56%
<b>Ingresos por matrícula</b>		<b>1.925.000,00</b>	<b>2.400.000,00</b>		<b>24,68%</b>	<b>3.000.000,00</b>		<b>25,00%</b>	<b>3.300.000,00</b>		<b>10,00%</b>
<b>% de ing. x matric. destinada a becas</b>		<b>168,31%</b>	<b>160,88%</b>			<b>201,00%</b>			<b>227,42%</b>		

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2008-2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Oficina de Planificación Universitaria

Cuadro # 9: Recursos destinados a la atención de Becas a funcionarios<sup>v/</sup> y Otras Becas  
Presupuesto Ordinario - Fondos Corrientes 2008-2011

PARTIDA	DETALLE	2008		2009		INCREMENTO 2008-2009		2010		INCREMENTO 2009-2010		2011		INCREMENTO 2010-2011	
		abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.		
<b>Total Becas</b>		<b>1.141.822.705,00</b>		<b>1.836.774.099,00</b>		<b>794.951.394,00</b>	<b>69,62%</b>	<b>2.083.500.000,00</b>		<b>146.725.901,00</b>	<b>7,58%</b>	<b>1.784.763.313,00</b>		<b>-298.736.687,00</b>	<b>-14,34%</b>
6-02-01-00	Becas a funcionarios	1.060.360.205,00		1.703.111.766,00		642.751.561,00	60,82%	1.800.000.000,00		96.888.234,00	5,69%	1.580.000.000,00		-220.000.000,00	-12,22%
6-02-02-06	Otras Becas	81.462.500,00		233.662.333,00		152.199.833,00	186,83%	283.500.000,00		49.837.667,00	21,33%	204.763.313,00		-78.736.687,00	-27,77%

<sup>v/</sup> No incluye el Fondo del Sistema por 300 millones de colones

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2008-2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Oficina de Planificación Universitaria

Cuadro # 10 Recursos destinados a la atención de Transporte en el Exterior y Viáticos en el Exterior  
Presupuesto Ordinario - Fondos Corrientes 2010-2011 (en miles de colones)

PARTIDA	DETALLE	2010	2011	INCREMENTO 2010-2011	
				abs.	rel.
<b>TOTAL</b>		<b>469.100,00</b>	<b>496.382,21</b>	<b>27.282,21</b>	<b>5,82%</b>
1-05-03-00	Transportes en el Exterior	170.615,00	179.508,74	8.893,74	5,21%
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	298.485,00	316.873,47	18.388,47	6,16%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2010-2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro # 11: Masa Salarial - Partidas Generales 2010- 2011. Fondos Corrientes

Descripción	2010		2011		Incremento	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>TOTAL</b>	<b>130.015.000.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>143.305.000.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>13.290.000.000,00</b>	<b>10,22%</b>
<b>MASA SALARIAL</b>	<b>104.012.000.008,00</b>	<b>80,00</b>	<b>114.644.000.000,00</b>	<b>80,00</b>	<b>10.631.999.992,00</b>	<b>10,22%</b>
<b>Salarios</b>	<b>86.629.705.758,89</b>	<b>83,29</b>	<b>94.928.192.329,64</b>	<b>82,80</b>	<b>8.298.486.570,74</b>	<b>9,58%</b>
0-01-01-01 Salario Base	28.482.159.986,04	21,91	31.366.654.713,79	21,89	2.884.494.717,75	10,13%
0-01-01-02 Derechos adquiridos	518.719.838,86	0,40	598.277.592,59	0,42	79.557.753,73	15,34%
0-01-01-04 Reajuste por reasignación	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00%
0-02-02-00 Recargo de Funciones	1.091.325.285,74	0,84	1.226.813.836,29	0,86	135.488.550,55	12,42%
0-03-01-01 Escalafón	6.946.033.856,41	5,34	7.566.216.904,31	5,28	620.183.047,90	8,93%
0-03-01-02 Anualidad	20.307.633.592,28	15,62	21.983.058.076,95	15,34	1.675.424.484,67	8,25%
0-03-02-00 Restricción ejercicio liberal de la profesión	157.000.000,00	0,12	172.250.000,00	0,12	15.250.000,00	9,71%
0-03-99-01 Reconocimiento por Régimen Académico	5.434.267.951,29	4,18	5.758.026.501,06	4,02	323.758.549,77	5,96%
0-03-99-02 Asignación Profesional	3.564.124.868,17	2,74	3.800.401.689,52	2,65	236.276.821,35	6,63%
0-99-99-01 Otras remuneraciones	222.084.420,29	0,17	362.817.136,57	0,25	140.732.716,28	63,37%
Cuotas patronales masa salarial	19.905.755.949,81	15,31	22.093.075.878,56	15,42	2.187.319.928,74	10,99%
<b>Otra Masa Salarial</b>	<b>17.382.294.249,11</b>	<b>16,71</b>	<b>19.715.807.670,36</b>	<b>17,20</b>	<b>2.333.513.421,26</b>	<b>13,42%</b>
0-01-02-00 Jornales	77.822.893,00	0,06	74.889.628,00	0,05	-2.933.265,00	-3,77%
0-01-03-01 Servicios especiales	2.430.348.332,00	1,87	2.577.509.963,00	1,80	147.161.631,00	6,06%
0-01-03-02 Sobresueldos	49.020.000,00	0,04	50.467.000,00	0,04	1.447.000,00	2,95%
0-01-04-00 Sueldos a base de comisión	2.000.000,00	0,00	2.600.803,00	0,00	600.803,00	30,04%
0-01-05-00 Suplencias	115.000.000,00	0,09	136.000.000,00	0,09	21.000.000,00	18,26%
0-02-01-00 Tiempo extraordinario	343.403.160,00	0,26	375.588.957,00	0,26	32.185.797,00	9,37%
0-02-05-00 Dietas	9.600.000,00	0,01	10.200.000,00	0,01	600.000,00	6,25%
0-03-04-00 Salario Escolar	5.000.000.000,00	3,85	6.200.000.000,00	4,33	1.200.000.000,00	24,00%
0-03-99-03 Otros incentivos	18.500.000,00	0,01	20.200.000,00	0,01	1.700.000,00	9,19%
0-03-99-04 Reconocimiento regional	235.000.000,00	0,18	350.000.000,00	0,24	115.000.000,00	48,94%
0-03-99-05 Riesgo Policial	178.945.000,00	0,11	153.195.000,00	0,11	-25.750.000,00	-14,39%
Cuotas patronales otra masa salarial	2.509.326.893,11	1,93	3.003.215.891,36	2,10	493.888.998,26	19,68%
0-99-99-03 Amortización cuentas pendientes ej. Anteriores	1.265.000.000,00	0,97	800.000.000,00	0,56	-465.000.000,00	-36,76%
1-04-01-00 Servicios médicos y de laboratorio	4.088.540,00	0,00	3.548.652,00	0,00	-539.888,00	-13,20%
1-04-02-00 Servicios Jurídicos	17.925.000,00	0,01	16.700.000,00	0,01	-1.225.000,00	-6,83%
1-04-03-00 Servicios de Ingeniería	93.810.900,00	0,07	23.803.213,00	0,02	-70.007.687,00	-74,63%
1-04-04-00 Servicios de ciencias económicas y sociales	56.267.142,00	0,04	46.650.000,00	0,03	-9.617.142,00	-17,09%
1-04-05-00 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	457.066.500,00	0,35	797.833.740,00	0,56	340.767.240,00	74,56%
1-04-06-00 Servicios Generales	664.627.506,00	0,51	748.527.813,00	0,52	83.900.307,00	12,62%
1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo	411.542.383,00	0,32	402.278.981,00	0,28	-9.263.402,00	-2,25%
1-06-01-02 Seguro de riesgos profesionales	235.000.000,00	0,18	280.000.000,00	0,20	45.000.000,00	19,15%
6-02-99-01 Subsidios por incapacidades	408.000.000,00	0,31	512.598.029,00	0,36	104.598.029,00	25,64%
6-03-01-00 Prestaciones legales	2.800.000.000,00	2,15	3.130.000.000,00	2,18	330.000.000,00	11,79%
<b>PARTIDAS GENERALES</b>	<b>26.002.999.992,00</b>	<b>20,00</b>	<b>28.661.000.000,00</b>	<b>20,00</b>	<b>2.658.000.008,00</b>	<b>10,22%</b>
<b>Comprometidas</b>	<b>18.239.807.001,00</b>	<b>70,15</b>	<b>20.683.785.483,00</b>	<b>72,17</b>	<b>2.443.978.482,00</b>	<b>13,40%</b>
0-99-99-02 Diferencia de Caja	626.179,00	0,00	636.179,00	0,00	10.000,00	1,60%
1-01-01-00 Alquiler de edificios, locales y terrenos	294.450.000,00	0,23	336.750.257,00	0,23	42.300.257,00	14,37%
1-01-02-01 Alquiler de Maquinaria y Equipo y Mobiliario	26.445.351,00	0,02	22.120.000,00	0,02	-4.325.351,00	-16,36%
1-01-03-02 Alquiler de programas de computación	5.000.000,00	0,00	5.300.000,00	0,00	300.000,00	6,00%
1-01-04-00 Alquileres y derechos para telecomunicaciones	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00%
1-01-99-00 Otros alquileres	54.086.513,00	0,04	61.561.160,00	0,04	7.474.647,00	13,82%
1-02-01-00 Servicios de agua y alcantarillado	504.000.000,00	0,39	656.250.000,00	0,46	152.250.000,00	30,21%
1-02-02-00 Servicios de energía eléctrica	1.389.000.000,00	1,07	1.637.000.000,00	1,14	248.000.000,00	17,85%
1-02-03-00 Servicios de correo	55.025.000,00	0,04	85.020.000,00	0,06	29.995.000,00	54,51%
1-02-04-00 Servicios de telecomunicaciones	580.000.000,00	0,45	480.000.000,00	0,33	-100.000.000,00	-17,24%
1-02-99-00 Otros servicios básicos	28.990.582,00	0,02	34.962.791,00	0,02	5.972.209,00	20,60%
1-03-05-00 Servicios Aduaneros	29.060.000,00	0,02	30.615.000,00	0,02	1.555.000,00	5,35%
1-03-06-00 Comisiones y gastos por servic. financ. y comerc.	125.500.000,00	0,10	123.030.000,00	0,09	-2.470.000,00	-1,97%
1-03-07-00 Servicios de transferencia electrón. de informac.	25.000.000,00	0,02	25.000.000,00	0,02	0,00	0,00%
1-06-01-01 Seguros	300.275.000,00	0,23	475.775.000,00	0,33	175.500.000,00	58,45%
1-06-01-03 Seguro Automóviles	22.000.000,00	0,02	30.000.000,00	0,02	8.000.000,00	36,36%
2-01-01-00 Combustibles y Lubricantes	478.299.774,00	0,37	507.912.667,00	0,35	29.612.893,00	6,19%
3-02-06-00 Intereses sobre préstamos de Inst. Públicas Finan.	124.000.000,00	0,10	78.000.000,00	0,05	-46.000.000,00	-37,10%
3-04-05-00 Diferencias de tipo de cambio	50.000.000,00	0,04	50.000.000,00	0,04	0,00	0,00%
5-02-01-00 Edificios	0,00	0,00	29.000.000,00	0,02	29.000.000,00	0,00%
5-02-02-00 Vías de comunicación terrestre	13.500.000,00	0,01	33.000.000,00	0,02	19.500.000,00	144,44%
5-02-07-00 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5-02-99-00 Otras construcciones, adiciones y mejoras	14.145.000,00	0,01	26.000.000,00	0,02	11.855.000,00	83,81%
6-02-01-00 Becas a funcionarios	1.800.000.000,00	1,38	1.580.000.000,00	1,10	-220.000.000,00	-12,22%
6-02-02-01 Becas Horas Estudiante	382.950.497,00	0,29	441.999.320,00	0,31	59.048.823,00	15,42%
6-02-02-02 Becas Horas Asistente	891.053.221,00	0,69	989.501.882,00	0,69	98.448.661,00	11,05%
6-02-02-03 Becas Categoría E	3.780.000.000,00	2,91	4.905.000.000,00	3,42	1.125.000.000,00	29,76%
6-02-02-05 Becas Servicios de Comedor	2.250.000.000,00	1,73	2.600.000.000,00	1,81	350.000.000,00	15,56%
6-02-02-06 Otras Becas	283.500.000,00	0,22	343.563.313,00	0,24	60.063.313,00	21,19%
6-02-02-07 Becas Horas Asistente Graduado	0,00	0,00	3.507.054,00	0,00	3.507.054,00	0,00%
6-02-03-00 Ayudas a funcionarios	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00%
6-02-99-02 Transferencias al Sector Privado	51.502.731,00	0,04	58.737.375,00	0,04	7.234.644,00	14,05%
6-04-01-01 Transferencias Asociación Deportiva	230.567.967,00	0,18	244.684.703,00	0,17	14.116.736,00	6,12%
6-04-01-02 Asociación Dep. Interestatal Univers. de C.R.	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00%
6-06-01-00 Indemnizaciones	40.000.000,00	0,03	40.000.000,00	0,03	0,00	0,00%
6-07-02-00 Otras transferencias al Sector Externo	75.005.585,00	0,06	63.448.345,00	0,04	-11.557.240,00	-15,41%
8-02-06-00 Amortización de préstamos de Inst. Públ. Finan.	81.000.000,00	0,06	128.000.000,00	0,09	47.000.000,00	58,02%
Renov. Equipo Científ. y Tecnol.	4.301.023.601,00	3,31	4.553.610.437,00	3,18	252.586.836,00	5,87%
5-01-03-00 Equipo de Comunicación	379.361.738,00	0,29	535.866.240,00	0,37	156.504.502,00	41,25%
5-01-05-01 Mobiliario y Equipo de Computación	1.243.058.344,00	0,96	1.145.665.330,00	0,80	-97.393.014,00	-7,83%
5-01-05-02 Programas de Cómputo	256.217.850,00	0,20	318.545.530,00	0,22	62.327.680,00	24,33%
5-01-06-00 Equipo Sanitario, de laboratorio e Investigación	812.543.656,00	0,62	841.534.502,00	0,59	28.990.846,00	3,57%
5-01-07-01 Equipo Educativo y Cultural	316.522.312,00	0,24	319.858.703,00	0,22	3.336.391,00	1,05%
5-01-07-02 Adquisición de Libros	1.293.319.701,00	0,99	1.392.140.132,00	0,97	98.820.431,00	7,64%

Descripción	2010		2011		Incremento	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>No Comprometidas</b>	<b>7.763.192.991,00</b>	<b>29,85</b>	<b>7.977.214.517,00</b>	<b>27,83</b>	<b>214.021.526,00</b>	<b>2,76%</b>
1-01-02-02 Gastos de Kilometraje	250.000,00	0,00	75.000,00	0,00	-175.000,00	-70,00%
1-03-01-00 Información	359.470.000,00	0,28	391.064.175,00	0,27	31.594.175,00	8,79%
1-03-03-00 Impresión, Encuadernación y otros	549.281.826,00	0,42	555.104.072,00	0,39	5.822.246,00	1,06%
1-03-04-00 Transportes de bienes	15.154.807,00	0,01	16.427.030,00	0,01	1.272.223,00	8,39%
1-05-01-00 Transportes dentro del país	66.524.113,00	0,05	83.388.809,00	0,06	16.864.696,00	25,35%
1-05-02-00 Viáticos dentro del País	271.683.818,00	0,21	306.548.657,00	0,21	34.864.839,00	12,83%
1-05-03-00 Transportes en el Exterior	170.615.000,00	0,13	179.508.741,00	0,13	8.893.741,00	5,21%
1-05-04-00 Viáticos en el Exterior	298.485.000,00	0,23	316.873.468,00	0,22	18.388.468,00	6,16%
1-07-01-00 Actividades de capacitación	513.582.944,00	0,40	557.497.750,00	0,39	43.914.806,00	8,55%
1-07-03-00 Gastos de Representación Instituc. (BIS 0-99-01)	520.000,00	0,00	450.000,00	0,00	-70.000,00	-13,46%
1-08-01-00 Mantenimiento de edificios locales	632.118.326,00	0,49	753.964.317,00	0,53	121.846.991,00	19,28%
1-08-02-00 Mantenimiento de vías de comunicación	41.000.000,00	0,03	8.000.000,00	0,01	-33.000.000,00	-80,49%
1-08-03-00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	65.063.170,00	0,05	112.711.296,00	0,08	47.648.126,00	73,23%
1-08-04-00 Manten. y Reparac. de Maq. y Equipo Produc.	34.877.028,00	0,03	25.214.556,00	0,02	-9.662.472,00	-27,70%
1-08-05-00 Manten. y Reparac. de Equipo de transporte	120.036.261,00	0,09	149.632.295,00	0,10	29.596.034,00	24,66%
1-08-06-00 Mant. y Repar. de Eq. de Comunicación	49.446.621,00	0,04	26.081.219,00	0,02	-23.365.402,00	-47,25%
1-08-07-00 Manten. y Reparac. de Equipo y mobil. de ofic.	33.085.298,00	0,03	32.438.476,00	0,02	-646.822,00	-1,96%
1-08-08-00 Manten. y Reparac. de equipo de cómputo y sist. Inf.	232.722.180,00	0,18	136.566.220,00	0,10	-96.155.960,00	-41,32%
1-08-99-00 Manten. y Reparac. de otros equipos	185.661.666,00	0,14	205.712.848,00	0,14	20.051.182,00	10,80%
1-99-99-01 Otros Servicios	234.881.320,00	0,18	222.849.791,00	0,16	-12.031.529,00	-5,12%
1-99-99-03 Servicios Actividades Estudiantiles	65.000.000,00	0,05	65.114.265,00	0,05	114.265,00	0,18%
1-99-99-04 Servicios pago periodos anteriores			30.000.000,00			
2-01-02-00 Productos farmacéuticos y medicinales	28.388.802,00	0,02	29.144.344,00	0,02	755.542,00	2,66%
2-01-03-00 Productos veterinarios	3.508.540,00	0,00	5.135.652,00	0,00	1.627.112,00	46,38%
2-01-04-00 Tintas, pintura y diluyente	51.191.521,00	0,04	55.573.611,00	0,04	4.382.090,00	8,56%
2-01-99-01 Reactivos y Útiles de Laboratorio	504.128.299,00	0,39	506.633.489,00	0,35	2.505.190,00	0,50%
2-01-99-02 Abonos Insecticidas Hierbicidas y Otros	25.241.614,00	0,02	26.527.230,00	0,02	1.285.616,00	5,09%
2-02-01-00 Productos pecuarios y otras especies	3.225.000,00	0,00	3.470.000,00	0,00	245.000,00	7,60%
2-02-02-00 Productos Agroforestales	10.184.913,00	0,01	17.106.041,00	0,01	6.921.128,00	67,95%
2-02-03-00 Alimentos y bebidas	124.434.309,00	0,10	149.216.275,00	0,10	24.781.966,00	19,92%
2-02-04-00 Alimentos para animales	23.585.000,00	0,02	27.750.380,00	0,02	4.165.380,00	17,66%
2-03-01-00 Materiales y productos metálicos	58.508.911,00	0,05	77.003.575,00	0,05	18.494.664,00	31,61%
2-03-02-00 Materiales y productos minerales y asfálticos	30.886.093,00	0,02	42.497.482,00	0,03	11.611.389,00	37,59%
2-03-03-00 Madera y sus derivados	36.517.725,00	0,03	42.774.174,00	0,03	6.256.449,00	17,13%
2-03-04-00 Mater. y prod. eléctricos, teléfono, y de cómputo	51.926.835,00	0,04	66.044.394,00	0,05	14.117.559,00	27,19%
2-03-05-00 Materiales y productos de vidrio	16.102.003,00	0,01	19.335.785,00	0,01	3.233.782,00	20,08%
2-03-06-00 Materiales y productos de plástico	17.292.140,00	0,01	18.388.318,00	0,01	1.096.178,00	6,34%
2-03-99-00 Otros materiales y prod. de uso en la construc.	93.394.528,00	0,07	88.384.450,00	0,06	-5.010.078,00	-5,36%
2-04-01-00 Herramientas e Instrumentos	35.767.880,00	0,03	40.202.659,00	0,03	4.434.779,00	12,40%
2-04-02-00 Repuestos y Accesorios	304.619.790,00	0,23	317.411.034,00	0,22	12.791.244,00	4,20%
2-99-01-01 Útiles y Materiales de Oficina	95.079.449,00	0,07	114.458.281,00	0,08	19.378.832,00	20,38%
2-99-01-03 Útiles y Materiales Educativos y Deportivos	68.100.319,00	0,05	76.051.392,00	0,05	7.951.073,00	11,68%
2-99-01-04 Útiles y Materiales de Imprenta y Fotog.	20.348.012,00	0,02	14.533.460,00	0,01	-5.814.552,00	-28,58%
2-99-01-05 Útiles y Materiales de Computación	328.765.922,00	0,25	366.877.524,00	0,26	38.111.602,00	11,59%
2-99-02-00 Útiles y mater. médico hospitalario y de invest.	168.469.813,00	0,13	169.699.711,00	0,12	1.229.898,00	0,73%
2-99-03-00 Productos de Papel Cartón e Impresos	223.732.259,00	0,17	245.993.548,00	0,17	22.261.289,00	9,95%
2-99-04-00 Textiles y Vestuario	146.424.741,00	0,11	164.800.500,00	0,11	18.375.759,00	12,55%
2-99-05-00 Útiles y Materiales de Limpieza	128.612.186,00	0,10	154.285.658,00	0,11	25.673.472,00	19,96%
2-99-06-00 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	28.536.841,00	0,02	55.875.674,00	0,04	27.338.833,00	95,80%
2-99-07-00 Útiles y materiales de cocina y comedor	8.318.855,00	0,01	10.106.999,00	0,01	1.788.144,00	21,50%
2-99-99-01 Material dañado y obsoleto	2.000.000,00		4.000.000,00		2.000.000,00	
2-99-99-02 Faltantes de inventario	2.000.000,00		4.000.000,00		2.000.000,00	
2-99-99-03 Otros útiles materiales y suministros	267.811.897,00	0,21	228.722.703,00	0,16	-39.089.194,00	-14,60%
2-99-99-04 Materiales y suministros pago periodos anteriores			10.000.000,00			
4-01-07-01 Préstamos a Estudiantes a Corto Plazo	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
4-01-07-03 Préstamos a Estudiantes a Largo Plazo	4.000.000,00	0,00	4.300.000,00	0,00	300.000,00	7,50%
4-01-07-04 Préstamos a Profesores	10.000.000,00	0,01	11.000.000,00	0,01	1.000.000,00	10,00%
5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la producción	12.550.000,00	0,01	9.737.000,00	0,01	-2.813.000,00	-22,41%
5-01-02-00 Equipo de Transporte	160.500.000,00	0,12	76.550.000,00	0,05	-83.950.000,00	-52,31%
5-01-04-00 Equipo y mobiliario de Oficina	143.354.808,00	0,11	151.636.750,00	0,11	8.281.942,00	5,78%
5-01-99-01 Equipo Doméstico	25.095.483,00	0,02	23.701.092,00	0,02	-1.394.391,00	-5,56%
5-01-99-02 Otros Equipos	556.129.125,00	0,43	362.062.347,00	0,25	-194.066.778,00	-34,90%
5-99-03-00 Bienes intangibles	4.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,01	6.000.000,00	

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro # 11 a: Masa Salarial - Partidas Generales 2010- 2011. Fondos Corrientes (incluye Megaproyectos)

Descripción	2010		2011		Incremento	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>TOTAL</b>	<b>130.015.000.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>145.140.000.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>15.125.000.000,00</b>	<b>11,63%</b>
<b>MASA SALARIAL</b>	<b>104.012.000.008,00</b>	<b>80,00</b>	<b>114.644.000.000,00</b>	<b>78,99</b>	<b>10.631.999.992,00</b>	<b>10,22%</b>
<b>Salarios</b>	<b>86.629.705.758,89</b>	<b>83,29</b>	<b>94.928.192.329,64</b>	<b>82,80</b>	<b>8.298.486.570,74</b>	<b>9,58%</b>
0-01-01-01 Salario Base	28.482.159.986,04	21,91	31.366.654.713,79	21,61	2.884.494.717,75	10,13%
0-01-01-02 Derechos adquiridos	518.719.838,86	0,40	598.277.592,59	0,41	79.557.753,73	15,34%
0-01-01-04 Reajuste por reasignación	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00%
0-02-02-00 Recargo de Funciones	1.091.325.285,74	0,84	1.226.813.836,29	0,85	135.488.550,55	12,42%
0-03-01-01 Escalafón	6.946.033.856,41	5,34	7.566.216.904,31	5,21	620.183.047,90	8,93%
0-03-01-02 Anualidad	20.307.633.592,28	15,62	21.983.058.076,95	15,15	1.675.424.484,67	8,25%
0-03-02-00 Restricción ejercicio liberal de la profesión	157.000.000,00	0,12	172.250.000,00	0,12	15.250.000,00	9,71%
0-03-99-01 Reconocimiento por Régimen Académico	5.434.267.951,29	4,18	5.758.026.501,06	3,97	323.758.549,77	5,96%
0-03-99-02 Asignación Profesional	3.564.124.868,17	2,74	3.800.401.689,52	2,62	236.276.821,35	6,63%
0-99-99-01 Otras remuneraciones	222.084.420,29	0,17	362.817.136,57	0,25	140.732.716,28	63,37%
Cuotas patronales masa salarial	19.905.755.949,81	15,31	22.093.075.878,56	15,22	2.187.319.928,74	10,99%
<b>Otra Masa Salarial</b>	<b>17.382.294.249,11</b>	<b>16,71</b>	<b>19.715.807.670,36</b>	<b>17,20</b>	<b>2.333.513.421,26</b>	<b>13,42%</b>
0-01-02-00 Jornales	77.822.893,00	0,06	74.889.628,00	0,05	-2.933.265,00	-3,77%
0-01-03-01 Servicios especiales	2.430.348.332,00	1,87	2.577.509.963,00	1,78	147.161.631,00	6,06%
0-01-03-02 Sobresueldos	49.020.000,00	0,04	50.467.000,00	0,03	1.447.000,00	2,95%
0-01-04-00 Sueldos a base de comisión	2.000.000,00	0,00	2.600.803,00	0,00	600.803,00	30,04%
0-01-05-00 Suplencias	115.000.000,00	0,09	136.000.000,00	0,09	21.000.000,00	18,26%
0-02-01-00 Tiempo extraordinario	343.403.160,00	0,26	375.588.957,00	0,26	32.185.797,00	9,37%
0-02-05-00 Dietas	9.600.000,00	0,01	10.200.000,00	0,01	600.000,00	6,25%
0-03-04-00 Salario Escolar	5.000.000.000,00	3,85	6.200.000.000,00	4,27	1.200.000.000,00	24,00%
0-03-99-03 Otros incentivos	18.500.000,00	0,01	20.200.000,00	0,01	1.700.000,00	9,19%
0-03-99-04 Reconocimiento regional	235.000.000,00	0,18	350.000.000,00	0,24	115.000.000,00	48,94%
0-03-99-05 Riesgo Policial	178.945.000,00	0,11	153.195.000,00	0,11	-25.750.000,00	-14,39%
Cuotas patronales otra masa salarial	2.509.326.893,11	1,93	3.003.215.891,36	2,07	493.888.998,26	19,68%
0-99-99-03 Amortización cuentas pendientes ej. Anteriores	1.265.000.000,00	0,97	800.000.000,00	0,55	-465.000.000,00	-36,76%
1-04-01-00 Servicios médicos y de laboratorio	4.088.540,00	0,00	3.548.652,00	0,00	-539.888,00	-13,20%
1-04-02-00 Servicios Jurídicos	17.925.000,00	0,01	16.700.000,00	0,01	-1.225.000,00	-6,83%
1-04-03-00 Servicios de Ingeniería	93.810.900,00	0,07	23.803.213,00	0,02	-70.007.687,00	-74,63%
1-04-04-00 Servicios de ciencias económicas y sociales	56.267.142,00	0,04	46.650.000,00	0,03	-9.617.142,00	-17,09%
1-04-05-00 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	457.066.500,00	0,35	797.833.740,00	0,55	340.767.240,00	74,56%
1-04-06-00 Servicios Generales	664.627.506,00	0,51	748.527.813,00	0,52	83.900.307,00	12,62%
1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo	411.542.383,00	0,32	402.278.981,00	0,28	-9.263.402,00	-2,25%
1-06-01-02 Seguro de riesgos profesionales	235.000.000,00	0,18	280.000.000,00	0,19	45.000.000,00	19,15%
6-02-99-01 Subsidios por incapacidades	408.000.000,00	0,31	512.598.029,00	0,35	104.598.029,00	25,64%
6-03-01-00 Prestaciones legales	2.800.000.000,00	2,15	3.130.000.000,00	2,16	330.000.000,00	11,79%
<b>PARTIDAS GENERALES</b>	<b>26.002.999.992,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30.496.000.000,00</b>	<b>21,01</b>	<b>4.493.000.008,00</b>	<b>17,28%</b>
<b>Comprometidas</b>	<b>18.239.807.001,00</b>	<b>70,15</b>	<b>22.518.785.483,00</b>	<b>73,84</b>	<b>4.278.978.482,00</b>	<b>23,46%</b>
0-99-99-02 Diferencia de Caja	626.179,00	0,00	636.179,00	0,00	10.000,00	1,60%
1-01-01-00 Alquiler de edificios, locales y terrenos	294.450.000,00	0,23	336.750.257,00	0,23	42.300.257,00	14,37%
1-01-02-01 Alquiler de Maquinaria y Equipo y Mobiliario	26.445.351,00	0,02	22.120.000,00	0,02	-4.325.351,00	-16,36%
1-01-03-02 Alquiler de programas de computación	5.000.000,00	0,00	5.300.000,00	0,00	300.000,00	6,00%
1-01-04-00 Alquileres y derechos para telecomunicaciones	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00%
1-01-99-00 Otros alquileres	54.086.513,00	0,04	61.561.160,00	0,04	7.474.647,00	13,82%
1-02-01-00 Servicios de agua y alcantarillado	504.000.000,00	0,39	656.250.000,00	0,45	152.250.000,00	30,21%
1-02-02-00 Servicios de energía eléctrica	1.389.000.000,00	1,07	1.637.000.000,00	1,13	248.000.000,00	17,85%
1-02-03-00 Servicios de correo	55.025.000,00	0,04	85.020.000,00	0,06	29.995.000,00	54,51%
1-02-04-00 Servicios de telecomunicaciones	580.000.000,00	0,45	480.000.000,00	0,33	-100.000.000,00	-17,24%
1-02-99-00 Otros servicios básicos	28.990.582,00	0,02	34.962.791,00	0,02	5.972.209,00	20,60%
1-03-05-00 Servicios Aduaneros	29.060.000,00	0,02	30.615.000,00	0,02	1.555.000,00	5,35%
1-03-06-00 Comisiones y gastos por servic. financ. y comerc.	125.500.000,00	0,10	123.030.000,00	0,08	-2.470.000,00	-1,97%
1-03-07-00 Servicios de transferencia electrón. de informac.	25.000.000,00	0,02	25.000.000,00	0,02	0,00	0,00%
1-06-01-01 Seguros	300.275.000,00	0,23	475.775.000,00	0,33	175.500.000,00	58,45%
1-06-01-03 Seguro Automóviles	22.000.000,00	0,02	30.000.000,00	0,02	8.000.000,00	36,36%
2-01-01-00 Combustibles y Lubricantes	478.299.774,00	0,37	507.912.667,00	0,35	29.612.893,00	6,19%
3-02-06-00 Intereses sobre préstamos de Inst. Públicas Finan.	124.000.000,00	0,10	78.000.000,00	0,05	-46.000.000,00	-37,10%
3-04-05-00 Diferencias de tipo de cambio	50.000.000,00	0,04	50.000.000,00	0,04	0,00	0,00%
5-02-01-00 Edificios	0,00	0,00	1.864.000.000,00	1,28	1.864.000.000,00	
5-02-02-00 Vías de comunicación terrestre	13.500.000,00	0,01	33.000.000,00	0,02	19.500.000,00	144,44%
5-02-07-00 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5-02-99-00 Otras construcciones, adiciones y mejoras	14.145.000,00	0,01	26.000.000,00	0,02	11.855.000,00	83,81%
6-02-01-00 Becas a funcionarios	1.800.000.000,00	1,38	1.580.000.000,00	1,09	-220.000.000,00	-12,22%
6-02-02-01 Becas Horas Estudiante	382.950.497,00	0,29	441.999.320,00	0,30	59.048.823,00	15,42%
6-02-02-02 Becas Horas Asistente	891.053.221,00	0,69	989.501.882,00	0,68	98.448.661,00	11,05%
6-02-02-03 Becas Categoría E	3.780.000.000,00	2,91	4.905.000.000,00	3,38	1.125.000.000,00	29,76%
6-02-02-05 Becas Servicios de Comedor	2.250.000.000,00	1,73	2.600.000.000,00	1,79	350.000.000,00	15,56%
6-02-02-06 Otras Becas	283.500.000,00	0,22	343.563.313,00	0,24	60.063.313,00	21,19%
6-02-02-07 Becas Horas Asistente Graduado	0,00	0,00	3.507.054,00	0,00	3.507.054,00	
6-02-03-00 Ayudas a funcionarios	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00%
6-02-99-02 Transferencias al Sector Privado	51.502.731,00	0,04	58.737.375,00	0,04	7.234.644,00	14,05%
6-04-01-01 Transferencias Asociación Deportiva	230.567.967,00	0,18	244.684.703,00	0,17	14.116.736,00	6,12%
6-04-01-02 Asociación Dep. Interestatal Univers. de C.R.	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00%
6-06-01-00 Indemnizaciones	40.000.000,00	0,03	40.000.000,00	0,03	0,00	0,00%
6-07-02-00 Otras transferencias al Sector Externo	75.005.585,00	0,06	63.448.345,00	0,04	-11.557.240,00	-15,41%
8-02-06-00 Amortización de préstamos de Inst. Públ. Finan.	81.000.000,00	0,06	128.000.000,00	0,09	47.000.000,00	58,02%
Renov. Equipo Científ. y Tecnol.	4.301.023.601,00	3,31	4.553.610.437,00	3,14	252.586.836,00	5,87%
5-01-03-00 Equipo de Comunicación	379.361.738,00	0,29	535.866.240,00	0,37	156.504.502,00	41,25%
5-01-05-01 Mobiliario y Equipo de Computación	1.243.058.344,00	0,96	1.145.665.330,00	0,79	-97.393.014,00	-7,83%
5-01-05-02 Programas de Cómputo	256.217.850,00	0,20	318.545.530,00	0,22	62.327.680,00	24,33%
5-01-06-00 Equipo Sanitario, de laboratorio e Investigación	812.543.656,00	0,62	841.534.502,00	0,58	28.990.846,00	3,57%
5-01-07-01 Equipo Educativo y Cultural	316.522.312,00	0,24	319.858.703,00	0,22	3.336.391,00	1,05%
5-01-07-02 Adquisición de Libros	1.293.319.701,00	0,99	1.392.140.132,00	0,96	98.820.431,00	7,64%

Descripción	2010		2011		Incremento	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>No Comprometidas</b>	<b>7.763.192.991,00</b>	<b>29,85</b>	<b>7.977.214.517,00</b>	<b>26,16</b>	<b>214.021.526,00</b>	<b>2,76%</b>
1-01-02-02 Gastos de Kilometraje	250.000,00	0,00	75.000,00	0,00	-175.000,00	-70,00%
1-03-01-00 Información	359.470.000,00	0,28	391.064.175,00	0,27	31.594.175,00	8,79%
1-03-03-00 Impresión, Encuadernación y otros	549.281.826,00	0,42	555.104.072,00	0,38	5.822.246,00	1,06%
1-03-04-00 Transportes de bienes	15.154.807,00	0,01	16.427.030,00	0,01	1.272.223,00	8,39%
1-05-01-00 Transportes dentro del país	66.524.113,00	0,05	83.388.809,00	0,06	16.864.696,00	25,35%
1-05-02-00 Viáticos dentro del País	271.683.818,00	0,21	306.548.657,00	0,21	34.864.839,00	12,83%
1-05-03-00 Transportes en el Exterior	170.615.000,00	0,13	179.508.741,00	0,12	8.893.741,00	5,21%
1-05-04-00 Viáticos en el Exterior	298.485.000,00	0,23	316.873.468,00	0,22	18.388.468,00	6,16%
1-07-01-00 Actividades de capacitación	513.582.944,00	0,40	557.497.750,00	0,38	43.914.806,00	8,55%
1-07-03-00 Gastos de Representación Instituc. (BIS 0-99-01)	520.000,00	0,00	450.000,00	0,00	-70.000,00	-13,46%
1-08-01-00 Mantenimiento de edificios locales	632.118.326,00	0,49	753.964.317,00	0,52	121.845.991,00	19,28%
1-08-02-00 Mantenimiento de vías de comunicación	41.000.000,00	0,03	8.000.000,00	0,01	-33.000.000,00	-80,49%
1-08-03-00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	65.063.170,00	0,05	112.711.296,00	0,08	47.648.126,00	73,23%
1-08-04-00 Manten. y Reparac. de Maq. y Equipo Produc.	34.877.028,00	0,03	25.214.556,00	0,02	-9.662.472,00	-27,70%
1-08-05-00 Manten. y Reparac. de Equipo de transporte	120.036.261,00	0,09	149.632.295,00	0,10	29.596.034,00	24,66%
1-08-06-00 Mant. y Repar. de Eq. de Comunicación	49.446.621,00	0,04	26.081.219,00	0,02	-23.365.402,00	-47,25%
1-08-07-00 Manten. y Reparac. de Equipo y mobil. de ofic.	33.085.298,00	0,03	32.438.476,00	0,02	-646.822,00	-1,96%
1-08-08-00 Manten. y Reparac. de equipo de cómputo y sist. Inf.	232.722.180,00	0,18	136.566.220,00	0,09	-96.155.960,00	-41,32%
1-08-99-00 Manten. y Reparac. de otros equipos	185.661.666,00	0,14	205.712.848,00	0,14	20.051.182,00	10,80%
1-99-99-01 Otros Servicios	234.881.320,00	0,18	222.849.791,00	0,15	-12.031.529,00	-5,12%
1-99-99-03 Servicios Actividades Estudiantiles	65.000.000,00	0,05	65.114.265,00	0,04	114.265,00	0,18%
1-99-99-04 Servicios pago periodos anteriores			30.000.000,00			
2-01-02-00 Productos farmacéuticos y medicinales	28.388.802,00	0,02	29.144.344,00	0,02	755.542,00	2,66%
2-01-03-00 Productos veterinarios	3.508.540,00	0,00	5.135.652,00	0,00	1.627.112,00	46,38%
2-01-04-00 Tintas, pintura y diluyente	51.191.521,00	0,04	55.573.611,00	0,04	4.382.090,00	8,56%
2-01-99-01 Reactivos y Útiles de Laboratorio	504.128.299,00	0,39	506.633.489,00	0,35	2.505.190,00	0,50%
2-01-99-02 Abonos Insecticidas Hierbicidas y Otros	25.241.614,00	0,02	26.527.230,00	0,02	1.285.616,00	5,09%
2-02-01-00 Productos pecuarios y otras especies	3.225.000,00	0,00	3.470.000,00	0,00	245.000,00	7,60%
2-02-02-00 Productos Agroforestales	10.184.913,00	0,01	17.106.041,00	0,01	6.921.128,00	67,95%
2-02-03-00 Alimentos y bebidas	124.434.309,00	0,10	149.216.275,00	0,10	24.781.966,00	19,92%
2-02-04-00 Alimentos para animales	23.585.000,00	0,02	27.750.380,00	0,02	4.165.380,00	17,66%
2-03-01-00 Materiales y productos metálicos	58.508.911,00	0,05	77.003.575,00	0,05	18.494.664,00	31,61%
2-03-02-00 Materiales y productos minerales y asfálticos	30.886.093,00	0,02	42.497.482,00	0,03	11.611.389,00	37,59%
2-03-03-00 Madera y sus derivados	36.517.725,00	0,03	42.774.174,00	0,03	6.256.449,00	17,13%
2-03-04-00 Mater. y prod. eléctricos, teléfono, y de cómputo	51.926.835,00	0,04	66.044.394,00	0,05	14.117.559,00	27,19%
2-03-05-00 Materiales y productos de vidrio	16.102.003,00	0,01	19.335.785,00	0,01	3.233.782,00	20,08%
2-03-06-00 Materiales y productos de plástico	17.292.140,00	0,01	18.388.318,00	0,01	1.096.178,00	6,34%
2-03-99-00 Otros materiales y prod. de uso en la construc.	93.394.528,00	0,07	88.384.450,00	0,06	-5.010.078,00	-5,36%
2-04-01-00 Herramientas e Instrumentos	35.767.880,00	0,03	40.202.659,00	0,03	4.434.779,00	12,40%
2-04-02-00 Repuestos y Accesorios	304.619.790,00	0,23	317.411.034,00	0,22	12.791.244,00	4,20%
2-99-01-01 Útiles y Materiales de Oficina	95.079.449,00	0,07	114.458.281,00	0,08	19.378.832,00	20,38%
2-99-01-03 Útiles y Materiales Educativos y Deportivos	68.100.319,00	0,05	76.051.392,00	0,05	7.951.073,00	11,68%
2-99-01-04 Útiles y Materiales de Imprenta y Fotog.	20.348.012,00	0,02	14.533.460,00	0,01	-5.814.552,00	-28,58%
2-99-01-05 Útiles y Materiales de Computación	328.765.922,00	0,25	366.877.524,00	0,25	38.111.602,00	11,59%
2-99-02-00 Útiles y mater. médico hospitalario y de invest.	168.469.813,00	0,13	169.699.711,00	0,12	1.229.898,00	0,73%
2-99-03-00 Productos de Papel Cartón e Impresos	223.732.259,00	0,17	245.993.548,00	0,17	22.261.289,00	9,95%
2-99-04-00 Textiles y Vestuario	146.424.741,00	0,11	164.800.500,00	0,11	18.375.759,00	12,55%
2-99-05-00 Útiles y Materiales de Limpieza	128.612.186,00	0,10	154.285.658,00	0,11	25.673.472,00	19,96%
2-99-06-00 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	28.536.841,00	0,02	55.875.674,00	0,04	27.338.833,00	95,80%
2-99-07-00 Útiles y materiales de cocina y comedor	8.318.855,00	0,01	10.106.999,00	0,01	1.788.144,00	21,50%
2-99-99-01 Material dañado y obsoleto	2.000.000,00		4.000.000,00		2.000.000,00	
2-99-99-02 Faltantes de inventario	2.000.000,00		4.000.000,00		2.000.000,00	
2-99-99-03 Otros útiles materiales y suministros	267.811.897,00	0,21	228.722.703,00	0,16	-39.089.194,00	-14,60%
2-99-99-04 Materiales y suministros pago periodos anteriores			10.000.000,00			
4-01-07-01 Préstamos a Estudiantes a Corto Plazo	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
4-01-07-03 Préstamos a Estudiantes a Largo Plazo	4.000.000,00	0,00	4.300.000,00	0,00	300.000,00	7,50%
4-01-07-04 Préstamos a Profesores	10.000.000,00	0,01	11.000.000,00	0,01	1.000.000,00	10,00%
5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la producción	12.550.000,00	0,01	9.737.000,00	0,01	-2.813.000,00	-22,41%
5-01-02-00 Equipo de Transporte	160.500.000,00	0,12	76.550.000,00	0,05	-83.950.000,00	-52,31%
5-01-04-00 Equipo y mobiliario de Oficina	143.354.808,00	0,11	151.636.750,00	0,10	8.281.942,00	5,78%
5-01-99-01 Equipo Doméstico	25.095.483,00	0,02	23.701.092,00	0,02	-1.394.391,00	-5,56%
5-01-99-02 Otros Equipos	556.129.125,00	0,43	362.062.347,00	0,25	-194.066.778,00	-34,90%
5-99-03-00 Bienes intangibles	4.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,01	6.000.000,00	

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2011  
Oficina de Planificación Universitaria

Universidad de Costa Rica  
Oficina de Planificación Universitaria

Cuadro # 13: Plazas consolidadas incluidas por programa en el Presupuesto Ordinario. 2011

PROGRAMA	PLAZAS		COSTO PROGRAMA
	Docentes	Apoyo Academ. Administrativas	
<b>Total</b>	<b>789.394.276,210</b>	<b>0,000</b>	<b>158.469.050,838</b>
Docencia	455.701.729,23		947.863.327,05
Investigación		31.436.094,57	455.701.729,23
Acción Social			31.436.094,57
Administración			0,00
Dirección Superior			0,00
Desarrollo Regional	333.692.546,98		95.011.833,45
		32.021.122,82	95.011.833,45
			<b>365.713.669,80</b>

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2011

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto

Cuadro # 14. Presupuesto de Operación por Unidad, período 2011 (no incluye sueldos, equipo o partidas institucionales)

PRESUPUESTO FLEXIBLE POR UNIDAD PERIODO 2011		PRESUPUESTO FLEXIBLE 2010			2011	CREC. %
COD. UNID.	NOMBRE DE LA UNIDAD	PROYECTO 1	PROYECTO 2	TOTAL		
<b>UNIVERSIDAD DE COSTA RICA</b>		<b>5.994.739.390,00</b>	<b>379.437.302,00</b>	<b>6.399.062.692,00</b>	<b>6.791.006.450,00</b>	<b>13,23%</b>
<b>PROGRAMA DE DOCENCIA</b>		<b>570.769.270,00</b>	<b>107.646.010,00</b>	<b>679.315.280,00</b>	<b>720.074.198,00</b>	<b>26,16%</b>
01010300	CENTRO EVALUACION ACADEMICA	6.597.370,00	2.150.000,00	8.747.370,00	9.272.212,00	40,54%
01010600	SERVICIOS DE APOYO (DOCENCIA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
01020202	ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS	2.620.970,00	0,00	2.620.970,00	2.778.228,00	6,00%
01020203	ESCUELA DE ARTES PLASTICAS	22.029.630,00	500.000,00	22.529.630,00	23.881.408,00	8,41%
01020204	ESCUELA DE ARTES MUSICALES	8.561.300,00	0,00	8.561.300,00	9.074.978,00	6,00%
01020302	ESCUELA DE FILOLOGIA, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	1.948.260,00	0,00	1.948.260,00	2.065.156,00	6,00%
01020303	ESCUELA DE FILOSOFIA	1.528.230,00	0,00	1.528.230,00	1.619.924,00	6,00%
01020304	ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS	2.614.240,00	281.710,00	2.895.950,00	3.069.707,00	17,42%
01030202	ESCUELA DE BIOLOGIA *	25.766.760,00	0,00	25.766.760,00	27.312.766,00	6,00%
01030203	ESCUELA DE FISICA	4.042.450,00	300.000,00	4.342.450,00	4.602.997,00	13,87%
01030204	ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA	3.742.080,00	150.000,00	3.892.080,00	4.125.605,00	10,25%
01030205	ESCUELA DE MATEMATICA	6.479.560,00	150.000,00	6.629.560,00	7.027.334,00	8,45%
a) 01030206	ESCUELA DE QUIMICA	45.861.990,00	20.000.000,00	65.861.990,00	69.813.709,00	52,23%
01040102	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	3.060.370,00	350.000,00	3.410.370,00	3.614.992,00	18,12%
01040103	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	3.514.870,00	525.000,00	4.039.870,00	4.282.262,00	21,83%
01040104	ESCUELA DE ECONOMIA	1.855.770,00	0,00	1.855.770,00	1.967.116,00	6,00%
01040105	ESCUELA DE ESTADISTICA	2.365.030,00	0,00	2.365.030,00	2.506.932,00	6,00%
01040200	FACULTAD DE DERECHO	13.044.390,00	0,00	13.944.390,00	14.781.053,00	13,31%
01040302	ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA	2.134.120,00	0,00	2.134.120,00	2.262.167,00	6,00%
01040303	ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	3.098.090,00	0,00	3.098.090,00	3.283.975,00	6,00%
01040304	ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC ESPECIAL	1.898.280,00	0,00	1.898.280,00	2.012.177,00	6,00%
01040305	ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES	6.969.450,00	750.000,00	7.719.450,00	8.182.617,00	17,41%
b) 01040306	ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CS. DE LA INFORMAC.	3.839.120,00	150.000,00	3.989.120,00	4.228.467,00	10,14%
01040502	ESC DE SOCIOLOGIA	1.821.530,00	0,00	1.821.530,00	1.930.822,00	6,00%
01040503	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICAC COLECTIVA	5.430.180,00	100.000,00	5.530.180,00	5.861.991,00	7,95%
01040504	ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS	3.013.810,00	600.000,00	3.613.810,00	3.830.639,00	27,10%
01040505	ESCUELA DE HISTORIA	1.752.240,00	0,00	1.752.240,00	1.857.374,00	6,00%
01040506	ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	2.895.380,00	350.000,00	3.245.380,00	3.440.103,00	18,81%
01040507	ESCUELA DE PSICOLOGIA	3.460.340,00	0,00	3.460.340,00	3.667.960,00	6,00%
01040508	ESCUELA DE GEOGRAFIA	5.493.790,00	350.000,00	5.843.790,00	6.194.417,00	12,75%
01040509	ESCUELA DE ANTROPOLOGIA	2.205.060,00	0,00	2.205.060,00	2.337.364,00	6,00%
01050202	ESCUELA DE MEDICINA	21.848.160,00	10.300.000,00	32.148.160,00	34.077.050,00	55,97%
01050203	ESCUELA DE ENFERMERIA	5.389.350,00	500.000,00	5.889.350,00	6.242.711,00	15,83%
01050204	ESCUELA DE SALUD PUBLICA	3.751.510,00	150.000,00	3.901.510,00	4.135.601,00	10,24%
01050207	ESCUELA DE NUTRICION	5.890.560,00	0,00	5.890.560,00	6.243.994,00	6,00%
c) 01050208	TECNOLOGIAS EN SALUD	8.519.550,00	589.300,00	9.108.850,00	9.655.381,00	13,33%
01050300	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	152.442.860,00	11.000.000,00	163.442.860,00	173.249.432,00	13,65%
01050400	FACULTAD DE MICROBIOLOGIA	91.702.230,00	45.250.000,00	136.952.230,00	145.169.364,00	58,31%
01050500	FACULTAD DE FARMACIA	14.670.790,00	10.500.000,00	25.170.790,00	26.681.037,00	81,87%
01060302	ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL	2.975.780,00	200.000,00	3.175.780,00	3.366.327,00	13,12%
01060303	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA	5.144.150,00	0,00	5.144.150,00	5.452.799,00	6,00%
01060304	ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA	6.946.730,00	0,00	6.946.730,00	7.363.534,00	6,00%
01060305	ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA	2.592.440,00	200.000,00	2.792.440,00	2.959.986,00	14,18%
01060306	ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL	3.912.300,00	150.000,00	4.062.300,00	4.306.038,00	10,06%
01060307	ESCUELA DE ARQUITECTURA	5.200.870,00	0,00	5.200.870,00	5.512.922,00	6,00%
01060308	ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA	4.229.750,00	0,00	4.229.750,00	4.483.535,00	6,00%
d) 01060309	ESCUELA DE CS. DE LA COMPUTACION E INFORMATICA	9.357.810,00	0,00	9.357.810,00	9.919.279,00	6,00%
01060310	ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA	2.408.870,00	0,00	2.408.870,00	2.553.402,00	6,00%
01070000	ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES	4.430.850,00	400.000,00	4.830.850,00	5.120.701,00	15,57%
01080202	ESCUELA DE EC. AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS	1.732.120,00	0,00	1.732.120,00	1.836.047,00	6,00%
01080203	ESCUELA DE AGRONOMÍA	5.590.430,00	0,00	5.590.430,00	5.925.856,00	6,00%
01080204	ESCUELA DE ZOOTECNIA	3.130.510,00	0,00	3.130.510,00	3.318.341,00	6,00%
01080205	ESCUELA DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	9.256.990,00	1.700.000,00	10.956.990,00	11.614.409,00	25,47%

COD. UNID.	NOMBRE DE LA UNIDAD	PRESUPUESTO FLEXIBLE 2010			2011	CREC.%
		PROYECTO 1	PROYECTO 2	TOTAL		
	<b>PROGRAMA DE INVESTIGACION</b>	<b>443.456.420,00</b>	<b>23.099.000,00</b>	<b>466.555.420,00</b>	<b>494.548.744,00</b>	<b>11,52%</b>
02010200	SERVICIOS DE APOYO (INVESTIGACION)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02010201	UNIDADES (INVESTIGACIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02010202	COLECCIONES Y MUSEOS (INVESTIGACIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02010203	POSGRADO (INVESTIGACIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02010204	PROGRAMAS ESPECIALES (INVESTIGACIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02010300	SISTEMA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA DE LA INVESTIGACION	162.150.330,00	0,00	162.150.330,00	171.879.350,00	6,00%
02010400	SISTEMA DE BIBLIOTECAS	51.256.100,00	0,00	51.256.100,00	54.331.466,00	6,00%
02010500	PROYECTOS DE INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02010800	JARDIN BOTANICO LANKESTER	3.984.680,00	300.000,00	4.284.680,00	4.541.761,00	13,98%
02010900	ESTACION EXP FABIO BAUDRIT M	12.777.170,00	800.000,00	13.577.170,00	14.391.800,00	12,64%
02011000	ESTACION EXP ALFREDO VOLIO M	31.830.040,00	750.000,00	32.580.040,00	34.534.842,00	8,50%
e) 02011300	LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLÓGICOS	18.698.780,00	500.000,00	19.198.780,00	20.350.707,00	8,83%
02011400	UNIDAD DE DES. EN TEC. DE LA INF. Y REDES (U.D.T.)	5.112.120,00	0,00	5.112.120,00	5.418.847,00	6,00%
02011500	FINCA EXPERIMENTAL SANTA ANA	2.266.030,00	0,00	2.266.030,00	2.401.992,00	6,00%
02011600	FINCA EXPERIMENTAL DE PEJIBAYE	13.639.630,00	600.000,00	14.239.630,00	15.094.008,00	10,66%
02011700	OBSERVATORIO DEL DESARROLLO	1.711.090,00	255.000,00	1.966.090,00	2.084.055,00	21,80%
02011800	PROINNOVA	28.370.380,00	0,00	28.370.380,00	30.072.603,00	6,00%
02011900	LAB. NAC. MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02012000	FINCA EXP. INTERDISCIPLINARIA DE MODELOS AGROECOLOGICO	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.240.000,00	0,00%
02020100	CTRO INV EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	4.296.780,00	700.000,00	4.996.780,00	5.296.587,00	23,27%
02020200	CTRO INV EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA	3.908.440,00	824.000,00	4.732.440,00	5.016.386,00	28,35%
02020300	CTRO INV EN ELECTROQUIMICA Y ENERGIA QUIMICA	1.338.230,00	0,00	1.338.230,00	1.418.524,00	6,00%
02020400	CTRO INV EN HEMATOLOGIA Y TRASTORNOS AFINES	3.627.610,00	800.000,00	4.427.610,00	4.693.267,00	29,38%
02020500	CTRO INV EN PRODUCTOS NATURALES	3.105.830,00	500.000,00	3.605.830,00	3.822.180,00	23,06%
02020600	CTRO INV GEOFISICAS	2.193.430,00	500.000,00	2.693.430,00	2.855.036,00	30,16%
02020700	CTRO INV EN ENFERMEDADES TROPICALES	3.584.250,00	900.000,00	4.484.250,00	4.753.305,00	32,62%
02020800	CTRO INV HISTORICAS DE AMERICA CENTRAL	1.338.230,00	0,00	1.338.230,00	1.418.524,00	6,00%
02020900	CTRO INV EN CONTAMINACION AMBIENTAL	3.349.590,00	750.000,00	4.099.590,00	4.345.565,00	29,73%
02021100	CTRO INV AGRONOMICAS	2.134.430,00	0,00	2.134.430,00	2.262.496,00	6,00%
02021200	CTRO INV EN GRANOS Y SEMILLAS	2.237.110,00	1.000.000,00	3.237.110,00	3.431.337,00	53,38%
02021300	CTRO INV EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	6.916.290,00	0,00	6.916.290,00	7.331.267,00	6,00%
02021400	INST INV CIENCIAS ECONOMICAS	2.430.030,00	0,00	2.430.030,00	2.575.832,00	6,00%
02021500	INST INV PSICOLOGICAS	2.012.390,00	0,00	2.012.390,00	2.133.133,00	6,00%
02021600	INST INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN	2.238.260,00	430.000,00	2.668.260,00	2.828.356,00	26,36%
02021700	INST INV SOCIALES	2.362.190,00	300.000,00	2.662.190,00	2.821.921,00	19,46%
02021800	INST CLODOMIRO PICADO	10.720.970,00	0,00	10.720.970,00	11.364.228,00	6,00%
02021900	INST INV EN SALUD	4.690.610,00	650.000,00	5.340.610,00	5.661.047,00	20,69%
02022000	INST. INV EN INGENIERIA	4.203.370,00	400.000,00	4.603.370,00	4.879.572,00	16,09%
02022300	CTRO INV EN NUTRICION ANIMAL	2.800.440,00	500.000,00	3.300.440,00	3.498.466,00	24,93%
02022400	INST INV AGRICOLAS	1.338.230,00	0,00	1.338.230,00	1.418.524,00	6,00%
02022500	INST INV FILOSOFICAS	1.215.670,00	400.000,00	1.615.670,00	1.712.610,00	40,88%
02022600	CENT INV EN PROTECCION DE CULTIVOS	1.755.600,00	250.000,00	2.005.600,00	2.125.936,00	21,09%
02022700	CTRO INV EN INGENIERIA DE MATERIALES	1.964.050,00	0,00	1.964.050,00	2.081.893,00	6,00%
02022800	INSTITUTO DE INVESTIG. FARMACEUTICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02022801	INSTITUTO DE INVESTIG. FARMACEUTICAS (UN.COORD)	2.915.700,00	500.000,00	3.415.700,00	3.620.642,00	24,18%
02022802	LABORATORIO DE ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA	2.035.140,00	500.000,00	2.535.140,00	2.687.248,00	32,04%
02022803	CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS	1.831.850,00	500.000,00	2.331.850,00	2.471.761,00	34,93%
02022900	CTRO DE INVESTIGACIONES DE LA MUJER	2.803.340,00	300.000,00	3.103.340,00	3.289.540,00	17,34%
02023000	CTRO DE INVESTIG. EN DESARROLLO SOSTENIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02023100	CTRO DE INV. DE IDENTIDAD Y CULT. LATINOAMERICANA	1.787.670,00	200.000,00	1.987.670,00	2.106.930,00	17,86%
02023200	CTRO DE INV. EN MATEMATICA Y METAMATEMATICA	1.489.780,00	200.000,00	1.689.780,00	1.791.167,00	20,23%
02023300	CTRO DE INV. EN EC. AGRIC. Y DESARR. AGROEMP.	1.412.880,00	220.000,00	1.632.880,00	1.730.853,00	22,50%
02023400	INST. DE INV. LINGÜÍSTICAS	1.003.670,00	0,00	1.003.670,00	1.063.890,00	6,00%
02023500	CTRO DE INV. MATEMATICA PURA Y APLICADA	1.003.670,00	0,00	1.003.670,00	1.063.890,00	6,00%
02023600	INST DE INV. JURIDICAS	1.486.820,00	550.000,00	2.036.820,00	2.159.029,00	45,21%
02023700	CTRO DE INV. EN ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS	2.583.680,00	1.000.000,00	3.583.680,00	3.798.701,00	47,03%
02023800	CTRO CENTROAMERICANO DE POBLACIÓN	1.760.910,00	0,00	1.760.910,00	1.866.565,00	6,00%
02023900	CTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES	2.141.240,00	360.000,00	2.501.240,00	2.651.314,00	23,82%
02024000	CTRO INV EN CS. ATOMICAS, NUCLEARES Y MOLECULARES	2.963.540,00	800.000,00	3.763.540,00	3.989.352,00	34,61%
02024100	CTRO INVS Y CAPACITACIÓN EN ADM. PÚBLICA	2.072.180,00	300.000,00	2.372.180,00	2.514.511,00	21,35%
02024200	CTRO INV EN CIENCIAS GEOLOGICAS	1.457.500,00	500.000,00	1.957.500,00	2.074.950,00	42,36%
02024300	CENTRO DE INVEST Y ESTUD. POLITICOS (JOSE Mº CASTRO MA)	0,00	1.060.000,00	1.060.000,00	1.123.600,00	0,00%
02030000	SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO	5.148.470,00	0,00	5.148.470,00	5.457.378,00	6,00%

COD. UNID.	NOMBRE DE LA UNIDAD	PRESUPUESTO FLEXIBLE 2010			2011	CREC.%
		PROYECTO 1	PROYECTO 2	TOTAL		
<b>PROGRAMA DE ACCION SOCIAL</b>		<b>533.355.100,00</b>	<b>2.300.000,00</b>	<b>535.655.100,00</b>	<b>567.794.406,00</b>	<b>6,46%</b>
03020200	SEMANARIO UNIVERSIDAD	43.346.810,00	0,00	43.346.810,00	45.947.619,00	6,00%
03020300	RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	16.189.230,00	0,00	16.189.230,00	17.160.584,00	6,00%
03020400	CANAL 15	31.182.300,00	0,00	31.182.300,00	33.053.238,00	6,00%
f) 03020500	OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION	393.142.490,00	0,00	393.142.490,00	416.731.039,00	6,00%
03030100	TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO	6.308.600,00	0,00	6.308.600,00	6.687.116,00	6,00%
03030202	TEATRO UNIVERSITARIO	7.597.150,00	0,00	7.597.150,00	8.052.979,00	6,00%
03030205	EXTENSION CULTURAL	22.550.500,00	0,00	22.550.500,00	23.903.530,00	6,00%
03030300	SERVICIOS DE APOYO (ACCION SOCIAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
03030301	UNIDADES (ACCION SOCIAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
03030302	COLECCIONES Y MUSEOS (ACCION SOCIAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
03030401	UNIDAD DE EXTENSION DOCENTE	9.486.300,00	0,00	9.486.300,00	10.055.478,00	6,00%
03030500	CENTRO INFANTIL LABORATORIO	3.551.720,00	2.300.000,00	5.851.720,00	6.202.823,00	74,64%
<b>PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL</b>		<b>290.468.970,00</b>	<b>34.030.000,00</b>	<b>324.498.970,00</b>	<b>343.968.909,00</b>	<b>18,42%</b>
04040000	SERVICIOS DE APOYO (VIDA ESTUDIANTIL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
04050000	PROCESO DE ADMISION	100.620.720,00	0,00	100.620.720,00	106.657.963,00	6,00%
04060100	GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVOS S.U.R.F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
04060200	GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVOS SEDES REGIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
04070000	OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION	54.034.810,00	5.150.000,00	59.184.810,00	62.735.899,00	16,10%
04080000	OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECONOMICA	60.303.700,00	4.500.000,00	64.803.700,00	68.691.922,00	13,91%
04090000	OFICINA DE ORIENTACION	21.928.580,00	5.000.000,00	26.928.580,00	28.544.295,00	30,17%
g) 04100000	OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD	53.581.160,00	19.380.000,00	72.961.160,00	77.338.830,00	44,34%
<b>PROGRAMA DE ADMINISTRACION</b>		<b>2.133.661.000,00</b>	<b>58.771.000,00</b>	<b>2.192.432.000,00</b>	<b>2.331.977.919,00</b>	<b>9,29%</b>
n) 05010100	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	79.999.020,00	2.000.000,00	81.999.020,00	90.918.961,00	13,65%
ñ) 05010200	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	40.526.010,00	6.000.000,00	46.526.010,00	53.317.571,00	31,56%
05010300	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
o) 05020200	OFICINA DE SUMINISTROS	81.564.640,00	7.600.000,00	89.164.640,00	94.514.518,00	15,88%
05020301	UNIDAD DE COORDINACION (OFIC. SERVICIOS GENERALES)	59.191.250,00	0,00	59.191.250,00	62.742.725,00	6,00%
05020302	SECCION DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	127.871.290,00	0,00	127.871.290,00	135.543.567,00	6,00%
05020303	SECCION DE CORREOS	1.195.520,00	0,00	1.195.520,00	1.267.251,00	6,00%
h) 05020304	SECCION DE TRANSPORTES	680.669.980,00	0,00	680.669.980,00	721.510.179,00	6,00%
05020305	SECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO	121.068.650,00	0,00	121.068.650,00	128.332.769,00	6,00%
05020306	SECCION DE SERVICIOS CONTRATADOS	502.509.620,00	43.171.000,00	545.680.620,00	578.421.457,00	15,11%
05020309	SECC. MANTEN. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	439.065.020,00	0,00	439.065.020,00	465.408.921,00	6,00%
05020310	PROYECTOS ESPECIFICOS DE MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
05020400	APOYO A LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>PROGRAMA DE DIRECCION SUPERIOR</b>		<b>987.815.850,00</b>	<b>60.150.292,00</b>	<b>1.064.552.142,00</b>	<b>1.128.425.268,00</b>	<b>14,23%</b>
06010000	CONSEJO UNIVERSITARIO	79.922.630,00	0,00	79.922.630,00	84.717.988,00	6,00%
06020000	RECTORIA	35.603.390,00	8.300.000,00	43.903.390,00	46.537.593,00	30,71%
06030100	VICERRECTORIA DE DOCENCIA	1.540.180,00	0,00	1.540.180,00	1.632.591,00	6,00%
06030200	VICERRECTORIA DE INVESTIGACION	4.792.880,00	0,00	4.792.880,00	5.080.453,00	6,00%
06030300	VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL	3.945.900,00	0,00	3.945.900,00	4.182.654,00	6,00%
06030400	VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL	2.507.190,00	0,00	2.507.190,00	2.657.621,00	6,00%
06030500	VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION	16.439.170,00	0,00	16.439.170,00	17.425.520,00	6,00%
06040100	DECANATO DE BELLAS ARTES	2.473.480,00	0,00	2.473.480,00	2.621.889,00	6,00%
06040200	DECANATO DE LETRAS	6.116.740,00	0,00	6.116.740,00	6.483.744,00	6,00%
06040300	DECANATO DE CIENCIAS BASICAS	1.418.520,00	0,00	1.418.520,00	1.503.631,00	6,00%
06040400	DECANATO DE CIENCIAS ECONOMICAS	14.119.470,00	0,00	14.119.470,00	14.966.638,00	6,00%
06040500	DECANATO DE EDUCACION	4.276.050,00	0,00	4.276.050,00	4.532.613,00	6,00%
06040600	DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES	7.261.430,00	0,00	7.261.430,00	7.697.116,00	6,00%
06040700	DECANATO DE MEDICINA	4.267.060,00	4.000.000,00	8.267.060,00	8.763.084,00	105,37%
06040800	DECANATO DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	3.793.290,00	400.000,00	4.193.290,00	5.239.887,00	38,14%
06040900	DECANATO DE INGENIERIA	7.819.790,00	200.000,00	8.019.790,00	8.500.977,00	8,71%
06050100	PLANIFICACION UNIVERSITARIA	11.485.800,00	0,00	11.485.800,00	12.174.948,00	6,00%
06050200	CONTRALORIA	10.024.740,00	0,00	10.024.740,00	10.626.224,00	6,00%
06050300	JURIDICA	9.767.090,00	0,00	9.767.090,00	10.353.115,00	6,00%
06050400	EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES	35.227.390,00	0,00	35.227.390,00	37.341.033,00	6,00%
06050500	ASUNTOS INTERNACIONALES	153.531.230,00	23.090.292,00	176.621.522,00	187.218.813,00	21,94%
06050600	CENTRO DE INFORMATICA	354.903.920,00	0,00	354.903.920,00	376.198.155,00	6,00%
06060000	TRIBUNAL UNIVERSITARIO	16.455.410,00	0,00	16.455.410,00	17.442.735,00	6,00%
06070000	CSUCA (CCA) APORTE UNIVERSIDAD DE C R	40.250.950,00	300.000,00	40.550.950,00	42.984.007,00	6,79%
06080202	FERIA CIENTIFICA	0,00	0,00	15.836.000,00	16.786.160,00	0,00%
06080203	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	10.006.760,00	1.360.000,00	11.366.760,00	12.048.766,00	20,41%
06080205	PROG. SOCIEDAD DE INV. Y EL CONOC. PROSIC	18.987.140,00	10.000.000,00	28.987.140,00	30.726.368,00	61,83%
06080206	PROYECTO RECINTO CIUDAD DEL NEOTRÓPICO HÚMEDO	93.258.820,00	10.000.000,00	103.258.820,00	109.454.349,00	17,37%
06080302	COMISION INSTITUCIONAL DE EQUIPAMIENTO (CIEQ)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
i) 06090000	ARCHIVO UNIVERSITARIO	16.257.100,00	2.500.000,00	18.757.100,00	19.882.526,00	22,30%
06110000	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	21.362.330,00	0,00	21.362.330,00	22.644.070,00	6,00%

COD. UNID.	NOMBRE DE LA UNIDAD	PRESUPUESTO FLEXIBLE 2010			2011	CREC. %
		PROYECTO 1	PROYECTO 2	TOTAL		
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL</b>		<b>1.035.212.780,00</b>	<b>93.441.000,00</b>	<b>1.136.053.780,00</b>	<b>1.204.217.006,00</b>	<b>15,99%</b>
07010101	DOCENCIA (RECINTO DE SAN RAMON)	22.988.820,00	1.900.000,00	24.888.820,00	26.382.149,00	14,76%
07010102	INVESTIGACION (RECINTO DE SAN RAMON)	19.012.160,00	0,00	19.012.160,00	20.152.890,00	6,00%
07010103	ACCION SOCIAL (RECINTO DE SAN RAMON)	12.328.070,00	2.700.000,00	15.028.070,00	15.929.754,00	29,22%
07010104	VIDA ESTUDIANTIL (RECINTO DE SAN RAMON)	14.075.890,00	0,00	14.075.890,00	14.920.443,00	6,00%
07010105	ADMINISTRACION (RECINTO DE SAN RAMON)	97.669.010,00	6.000.000,00	103.669.010,00	109.889.151,00	12,51%
07010106	DIRECCION SUPERIOR (RECINTO DE SAN RAMON)	30.749.000,00	4.000.000,00	34.749.000,00	36.833.940,00	19,79%
07010205	ADMINISTRACION (RECINTO DE GRECIA)	29.711.290,00	3.550.000,00	33.261.290,00	35.256.967,00	18,67%
07020101	DOCENCIA (RECINTO DE LIBERIA)	25.532.640,00	3.000.000,00	28.532.640,00	30.244.598,00	18,45%
07020102	INVESTIGACION (RECINTO DE LIBERIA)	16.856.320,00	0,00	16.856.320,00	17.867.699,00	6,00%
07020103	ACCION SOCIAL (RECINTO DE LIBERIA)	9.022.510,00	1.500.000,00	10.522.510,00	11.153.861,00	23,62%
07020104	VIDA ESTUDIANTIL (RECINTO DE LIBERIA)	19.838.150,00	1.800.000,00	21.638.150,00	22.936.439,00	15,62%
07020105	ADMINISTRACION (RECINTO DE LIBERIA)	105.084.090,00	5.000.000,00	110.084.090,00	116.689.135,00	11,04%
07020201	DOCENCIA (RECINTO DE SANTA CRUZ)	13.018.170,00	0,00	13.018.170,00	13.799.260,00	6,00%
07020202	INVESTIGACION (RECINTO DE SANTA CRUZ)	13.924.970,00	0,00	13.924.970,00	14.760.468,00	6,00%
07030101	DOCENCIA (RECINTO DE TURRIALBA)	35.806.720,00	3.600.000,00	39.406.720,00	41.771.123,00	16,66%
07030102	INVESTIGACION (RECINTO DE TURRIALBA)	20.378.190,00	1.300.000,00	21.678.190,00	22.978.881,00	12,76%
07030103	ACCION SOCIAL (RECINTO DE TURRIALBA)	15.689.720,00	1.377.000,00	17.066.720,00	18.090.723,00	15,30%
07030104	VIDA ESTUDIANTIL (RECINTO DE TURRIALBA)	27.822.220,00	1.700.000,00	29.522.220,00	31.293.553,00	12,48%
07030105	ADMINISTRACION (RECINTO DE TURRIALBA)	100.463.530,00	10.600.000,00	111.063.530,00	117.727.342,00	13,79%
07030205	ADMINISTRACION (RECINTO DE GUAPILES)	52.454.260,00	6.673.000,00	59.127.260,00	62.674.896,00	19,48%
07030106	DIRECCION SUPERIOR (SEDE REGIONAL DEL ATLANTICO - TURRIALBA)	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.180.000,00	0,00%
07040101	DOCENCIA (RECINTO DE LIMON)	24.975.860,00	2.000.000,00	26.975.860,00	28.594.412,00	14,49%
07040102	INVESTIGACION (RECINTO DE LIMON)	18.802.680,00	850.000,00	19.652.680,00	20.831.841,00	10,79%
07040103	ACCION SOCIAL (RECINTO DE LIMON)	11.577.830,00	0,00	11.577.830,00	12.272.500,00	6,00%
07040104	VIDA ESTUDIANTIL (RECINTO DE LIMON)	23.410.610,00	13.331.000,00	36.741.610,00	38.946.107,00	66,36%
07040105	ADMINISTRACION (RECINTO DE LIMON)	86.159.750,00	1.400.000,00	87.559.750,00	92.813.335,00	7,72%
j) 07050101	DOCENCIA (RECINTO DE PUNTARENAS)	32.201.480,00	1.925.000,00	34.126.480,00	36.174.069,00	12,34%
k) 07050102	INVESTIGACION (RECINTO DE PUNTARENAS)	15.405.820,00	0,00	15.405.820,00	16.330.169,00	6,00%
l) 07050103	ACCION SOCIAL (RECINTO DE PUNTARENAS)	13.775.850,00	1.600.000,00	15.375.850,00	16.298.401,00	18,31%
07050104	VIDA ESTUDIANTIL (RECINTO DE PUNTARENAS)	13.911.590,00	1.700.000,00	15.611.590,00	16.548.285,00	18,95%
m) 07050105	ADMINISTRACION (RECINTO DE PUNTARENAS)	88.003.700,00	12.935.000,00	100.938.700,00	106.995.022,00	21,58%
07050106	DIRECCION SUPERIOR (RECINTO DE PUNTARENAS)	24.561.880,00	0,00	24.561.880,00	26.379.593,00	37,94%

- a) Se suman €900.000,00, al presupuesto ordinario de la Facultad de Derecho, para la adquirir papel Higiénico y jabón líquido según el oficio R-773-2010.
- b) Se suman €7.400.000, al presupuesto ordinario de Dirección Superior Puntarenas, según la siguiente distribución: 6 millones para Equipo y mobiliario de oficina, 1,150 millones para Mobiliario y equipo de computación y 250 mil para Equipo Educativo y Cultural.
- c) Se suman €750.000,00, al presupuesto ordinario de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, para la adquirir papel Higiénico y jabón líquido según el oficio VRA-1422-2010.
- d) Se suman a ORH, OSG, y OAF 2000.000 en proyecto 1, en cuenta de gasto Mob. Y equipo de computación y a OSUM se suman 4.000.000. A solicitud del Vicerrector de Administración. (Correo dirigido a Carolina Calderon, 29 de junio 2010).

Universidad de Costa Rica  
Información General sobre Presupuesto 2011

Cuadro # 15. Distribución por Programas del los recursos provenientes del Fondo del Sistema.  
Presupuesto 2010 - 2011 (en miles de colones).

PROGRAMA	2010	2011 <sup>2/</sup>	MONTO FONDO DEL SISTEMA	
			abs.	rel.
<b>Total UCR</b>	<b>5.955.000,00</b>	<b>4.495.000,00</b>	<b>-1.460.000,00</b>	<b>-24,52%</b>
Docencia	1.438.654,80	1.529.911,94	91.257,14	6,34%
Investigación	1.207.717,80	251.348,10	-956.369,70	-79,19%
Acción Social	180.707,40	404.180,55	223.473,15	123,67%
Vida Estudiantil	232.250,00	51.991,76	-180.258,24	-77,61%
Administración	117.007,50	103.500,00	-13.507,50	-11,54%
Dirección Superior <sup>1/</sup>	728.662,50	1.704.067,64	975.405,14	133,86%
Desarrollo Regional	550.000,00	450.000,00	-100.000,00	-18,18%
Inversiones	1.500.000,00	0,00	-1.500.000,00	-100,00%

<sup>1/</sup> Incluye el monto asignado a equipo científico y a Becas a funcionarios.

<sup>2/</sup> Incluye Superávi de Fondos del Sistema

Fuente : CONARE - Oficina de Planificación Universitaria 2010-2011

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMVOS.
TOTAL PLAZAS UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	43,00	10,50
TOTAL PLAZAS PROGRAMA DE DOCENCIA	23,75	0,00

**ÁREA DE ARTES Y LETRAS**

CÓDIGO DE UBICACION	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMVOS.	OBSERVACIONES
01020203	Escuela de Artes Plásticas	VD-2737-2017 R-4311- 2008/ VD-2346-08	Profesor	2,00	0,00	La VD recomienda 2 tc, según incremento de plazas según Plan de Desarrollo Académico. Solicitud de plaza(s) docente(s) presentada(s) por la unidad ejecutora en la formulación de presupuesto para el 2009. Plaza(s) recomendada(s) por la Vicerrectoría de Docencia.
01020304	Escuela de Lenguas Modernas	VD-2737-201	Profesor	2,00	0,00	La VD recomienda 2 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas.
<b>TOTAL AREA DE ARTES Y LETRAS</b>				<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	

**ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS**

CÓDIGO DE UBICACION	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMVOS.	OBSERVACIONES
01030202	Escuela de Biología	VD-2737-201	Profesor	1,00	0,00	La VD recomienda 1 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas.
01030204	Escuela de Geología	VD-2737-201	Profesor	1,00	0,00	La VD recomienda 1 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas.
<b>TOTAL AREA DE CIENCIAS BÁSICAS</b>				<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	

## ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMVOS.	OBSERVACIONES
01040305	Escuela de Educación Física y Deportes	VD-2737-201	Profesor	1,00	0,00	La VD recomienda 1 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas.
01040306	Escuela de Bibliotecología	VD-2737-201/ R-3273-2010/ E-BC+265-10	Profesor	0,25	0,00	Solicitan consolidar 0,25 TC docente en el campo de la Administración, que brinde apoyo tanto en comisiones internas o institucionales, como impartiendo cursos en la Escuela.
01040506	Escuela de Trabajo Social	VD-2737-201	Profesor	1,00	0,00	La VD recomienda 1 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas.
01040507	Escuela de Psicología	VD-2737-201 /EPS-0934-2010	Profesor	1,00	0,00	Solicitan 5,75 tc de profesor para apoyar la re acreditación de la Carrera de Psicología, según recomendación de los pares externos. La VD recomienda 1 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas, pendiente 4,75 tc.
<b>TOTAL AREA DE CIENCIAS SOCIALES</b>				<b>3,25</b>	<b>0,00</b>	

## ÁREA DE SALUD

CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMIVOS.	OBSERVACIONES
01050202	Escuela de Medicina	VD-2737-201/ NECESIDADES DE PLAZAS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS (FORMULAC. PRES. 2008-2009)	Profesor	2,00	0,00	La VD recomienda 2 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas, pendiente 3 tc. Indispensable contar con este presupuesto para aumentar el Número de profesores a tiempo completo en el área básica (5 TC por año). Debe disminuirse la cantidad de Profesores ad-honorem que colaboran en esta unidad académica, de acuerdo al estudio de necesidades Reales de docentes por curso. Proceso de reacreditación de la carrera de medicina, compromiso adquirido por la rectoría cuando fuera presentado ante el Sinaes el plan de mejora de la licenciatura en medicina y cirugía, en el oficio EIM-D-445-09-2006, del 25 de setiembre del 2006.
01050203	Escuela de Enfermería	VD-2737-201	Profesor	1,00	0,00	La VD recomienda 1 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas.
01050207	Escuela de Nutrición	VD-2737-201/ 2007 / NUJ-1227-2007 R-6618-	Profesor	1,00	0,00	Solicitan la consolidación de 3 tiempos completos profesor con el fin de atender las necesidades de dos proyectos específicos contemplados en el Plan de Desarrollo Académico de la Escuela (2004-2009). La VD recomienda 1 tc, según Incremento de plazas según Plan de Desarrollo Académico. Pendiente 2 tc.
01050208	Escuela de Tecnologías en Salud	VD-2737-201	Profesor	3,00	0,00	La VD recomienda 5 tc, según Incremento de plazas según Plan de Desarrollo Académico. Recomiendan 3 tc, pendiente 2 tc
01050300	Facultad de Odontología	VD-2737-201	Profesor	2,00	0,00	La VD recomienda 2 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas.
01050400	Facultad de Microbiología	VD-2737-201	Profesor	1,00	0,00	La VD recomienda 1 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas.
01050400	Facultad de Microbiología	VD-2737-201/ 2009/ OAI/CE-MA-08-1156- 2009/ R-6629-2009. R-6564-	Profesor	0,50	0,00	Solicitan crear una plaza de medio tiempo de profesor, como compromiso de reserva de plaza para docente que realiza estudios de Doctorado.
01050500	Facultad de Farmacia	VD-2737-201/ 2010 FA-D-468-	Profesor	2,00	0,00	La VD recomienda 2 tc, según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas. Pendientes 8 tc. Solicitan asignar 10 plazas docentes como respuesta al proceso de Reacreditación, Asignar 2 por año, hasta completar las diez aprobadas.
<b>TOTAL AREA DE SALUD</b>				<b>12,50</b>	<b>0,00</b>	

## ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMVOS.	OBSERVACIONES
01060307	Escuela de Arquitectura	VD-2737-2011	Profesor	1,00	0,00	La VD recomienda 1 tc. según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas Solicitudes pendientes 3 T.C. de profesor, de acuerdo con el plan de mejoramiento 2008-2013 de la Escuela.
<b>TOTAL ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>				<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	

## ÁREA DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMVOS.	OBSERVACIONES
01080205	Escuela de Tecnología de Alimentos	VD-2737-2011	Profesor	1,00	0,00	La VD recomienda 1 tc. según Informe de Compromisos de Mejoramiento por Escuela y lo recomendado en los últimos años en las distintas carreras acreditadas.
<b>TOTAL ÁREA DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS</b>				<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	

<b>TOTAL PLAZAS PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>No. DE TIEMPOS DOCENTES</b>	<b>0,00</b>
<b>No. DE TIEMPOS ADMVOS.</b>	<b>3,00</b>

## CENTRO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMVOS.	OBSERVACIONES
02012000	Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos	SA/CA-186-2009/ VRA-1523-2009/ SAA-81-2009/ SAA-64-2009/ SAA-80-2009/ SAA-57-2009/ R-2044-2007 / VRA-1122-2007/ SAA-70-2007/ SAA-61-2007	Trabajador Operativo C	0,00	3,00	Solicitan asignar 4 T.C. de Guardia, para brindar resguardo y seguridad de la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico. Distribuidas en 3 TC de guarda y 1 TC de Guardia Supervisor. Por servicios especiales se financia un tc de guarda Se asignan 3 tc de Trabajador Operativo C. queda pendiente una plaza..
<b>TOTAL CENTRO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>0,00</b>	<b>3,00</b>	

TOTAL PLAZAS PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR						0,00	4,50
<b>DIRECCIÓN SUPERIOR</b>							
CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMIVOS.	OBSERVACIONES	
06010000	Consejo Universitario	R-3551-2010/ CU-D-10-06-326/ Tercer estudio Integral 2010	Profesional C	0,00	0,50	Para asesoría legal. Estudio pendiente de SAA	
06020000	Rectoría	Resolución No. R-4382-2010/ VRA-3488-2010/ ORH-6960-2010/ ORH-6470-2010	Jefe B	0,00	1,00	Solicitan consolidar una plaza de Jefe B, para apoyar el Programa de Universidad Digital, así como diversas actividades de interés institucional. Esta plaza actualmente está adscrita a la Oficina de Recursos Humanos mientras se automatiza la Gestión del Talento Humano. Plaza financiada por la partida de servicios especiales.	
06020000	Rectoría	R-4515-2010/ R-4619-2010	Técnico Asistencial B	0,00	1,00	Solicitan un TC de Técnico Asistencial B, que apoye en el trámite de solicitudes de viáticos al exterior. Cargado a Servicios Especiales	
06020000	Rectoría	R-4515-2010/ R-4619-2010	Técnico Especializado C	0,00	1,00	Solicitan un TC de Técnico Especializado D, que apoye y sirva de enlace entre la Asamblea Legislativa y la Universidad. Cargado a Servicios Especiales	
06050200	Oficina Contraloría Universitaria	R-4006-2010/ R-3516-2010/ CU-D-10-06-339/ OCU-281-2010	Profesional C	0,00	1,00	Solicitan un TC de Profesional, para la Sección de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información, para atender el desarrollo creciente del uso de los sistemas y tecnologías de información en la institución.	
<b>TOTAL DIRECCIÓN SUPERIOR</b>				<b>0,00</b>	<b>4,50</b>		

SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE						
CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMIVOS.	OBSERVACIONES
07010101	Sede Regional de Occidente, San Ramón (Coordinación de Docencia)	R-3390-2009/ SO-D-865-09/ R-4678-2008/ SO-D-1262-08	Profesor	4,00	0,00	Solicitan asignar 36 tiempos completos de Profesor, para cubrir los requerimientos en las actividades académicas, de investigación y de acción social, así como, las nuevas opciones académicas, las actividades del Museo de San Ramón y el fortalecimiento de la regionalización, se recomiendan 4 tc, quedan pendientes 32 tc profesor.
07010101	Sede Regional de Occidente, San Ramón (Coordinación de Docencia)	R-3065-2009/ R-3066-2009/ R-3064-2009/ EII-282-2009/	Profesor	0,375	0,000	Solicitud de plazas para apoyar a la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Sede de Occidente. Requieren de 0,375 T.C. Profesor distribuidos de la siguiente forma: En el II ciclo 2010, 0,125 T.C. para Laboratorio y 0,25 T.C. para Proyectos Integrales.
07010101	Sede Regional de Occidente, San Ramón (Coordinación de Docencia)	R-3065-2009/ R-3066-2009/ R-3064-2009/ EII-282-2009/	Profesor	3,125	0,000	Solicitud de plazas para apoyar a la Acreditación de la carrera de licenciatura en Ingeniería Industrial en la Sede de Occidente. Requieren de 3,125 T.C. Profesor distribuidos de la siguiente forma: En el I ciclo 2010, 0,875 T.C. para Laboratorios, 0,25 para Proyectos Integrales y 2 T.C. para ofrecer cursos semestrales,
07010201	Sede Regional de Occidente, Recinto de Grecia, Tacares (Coordinación de Docencia)	R-5976-2010	Profesor	1,00	0,00	Solicitan un tc de profesor para el Recinto de Tacares.
07010103	Sede Regional de Occidente, San Ramón (Museo Regional de San Ramón)	R-1059-2009/ SO-D-318-2009	Profesor	0,75	0,00	Solicitan asignar una plaza de tres cuartos de tiempo docente para la Dirección del Museo, con el fin de fortalecer el trabajo realizado en este Museo.
<b>TOTAL SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE</b>				<b>9,25</b>	<b>0,00</b>	

**SEDE REGIONAL DE GUANACASTE**

CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMVOS.	OBSERVACIONES
07020101	Sede Regional de Guanacaste (Coordinación de Docencia)	R-5976-2010	Profesor	2,00	0,00	Solicitan 2 T.C. de Profesores, para cumplir con los requerimientos para la acreditación de la carrera de Ingeniería Eléctrica en las sedes regionales, ya que es necesario contar con más profesores de tiempo completo dedicados al programa.
07020102	Sede de Guanacaste (CIHAC)	R-6219-2005/ SG-D-0591-2005	Profesor	1,00	0,00	Solicitan docente para apoyar las actividades de "Antena CIHAC-SG" tomando en consideración que la Sede ha asumido algunas actividades así como el apoyo secretarial, pero que no cuenta con suficientes recursos (plazas) docentes, para apoyar aún más este importante proyecto. El CIHAC-SG ha organizado importantes y concurridas actividades que han permitido una excelente proyección de la Universidad.
<b>TOTAL SEDE REGIONAL DE GUANACASTE</b>				<b>3,00</b>	<b>0,00</b>	

**SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO**

CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMVOS.	OBSERVACIONES
07030105	Sede del Atlántico (Área de Servicios Generales)	VRA-2101-2008 / SAA-51-08 / SAA-35-08/ SA/CA-186-2009/ VRA-2101-2008 / SAA-51-08 / SAA-35-08	Técnico Asistencial B	0,00	1,00	Solicitan asignar una plaza de tiempo completo de Asistente de Administración para apoyar la gestión de la Oficina de Servicios Generales, en cuanto a la recepción de documentos, atención al público y trámite de las solicitudes de servicio en mantenimiento, transporte, zonas verdes y demás actividades se recaen en un solo funcionario.
07030105	Sede del Atlántico (Área de Servicios Generales-Transportes)	VRA-6854-2009/ SAA-301-2009/ SAA-297-2009/ Operativo C Estudio Integral 2009 SA/CA-186-2009/ VRA-2101-2008 / SAA-51-08 / SAA-35-08	Trabajador Operativo C	0,00	1,00	Solicitan asignar una plaza de tiempo completo de Chofer para apoyar el servicio de transporte para apoyar la gestión de la sede la Sede de Turrialba. Actualmente solo cuentan con dos chóferes de planta, por lo que constantemente se debe solicitar apoyo a funcionarios de otras unidades de la Sede, para atender las solicitudes que requieren de chofer.
07030205	Sede del Atlántico- (Recinto de Guápiles).	R-2088-2007/ SA/D-294-2007 /SA/G-541-2007. SAA-417-2007; VRA-5449-2007	Técnico Asistencial B	0,00	1,00	Solicitan una plaza de Asistente de Administración, para apoyar el Plan de Desarrollo del Recinto de Guápiles. Se recomendó positivamente desde la SAA.
<b>TOTAL SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO</b>				<b>0,00</b>	<b>3,00</b>	

## SEDE REGIONAL DE LIMÓN

CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMIVOS.	OBSERVACIONES
07040101	Sede de Limón	R-4596-2006/VD-2071-2006	Profesor	1,00	0,00	Solicitud de plazas docentes, a la Vicerrectoría de Docencia según la revisión del Plan de Desarrollo Estratégico presentado. <b>Recomendación de la Vicerrectoría de Docencia.</b>
07040101	Sede de Limón	R-4862-08/VD-2722-2008/ R-4277-2008/UCRL-D-570- 2008/ R-4311-2008/VD- 2346-08	Profesor	2,00	0,00	Solicitan 10 tiempos completos, para apoyar las actividades sustantivas Docencia, Investigación y Acción Social, especialmente un tiempo completo para TCU. La Vicerrectoría de Docencia recomienda dos tiempos según VD-2346-2008, quedan pendientes 8 tc.
<b>TOTAL SEDE REGIONAL DE LIMÓN</b>				<b>3,00</b>	<b>0,00</b>	

## SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO

CÓDIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICIO	NOMBRE DEL PUESTO	No. DE TIEMPOS DOCENTES	No. DE TIEMPOS ADMIVOS.	OBSERVACIONES
07050101	Sede del Pacífico	R-5876-2010	Profesor	4,00	0,00	Solicitan asignar 4 tc profesor, para cumplir con las necesidades del Plan de Desarrollo Estratégico 2006-2010, con estos tiempos se cumple el compromiso de dotar a la Sede de 40 tiempos.
<b>TOTAL SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO</b>				<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	

Universidad de Costa Rica								
Cuadro # 16. Clasificador Económico de Ingresos, incluye distribución por tipo de Fondo. Presupuesto 2011. (miles de colones)								
DESCRIPCION DEL INGRESO	REGLON	SUBPARTIDA	PARTIDA	SUBGRUPO	GRUPO	SUBCLASE	CLASE	TOTAL
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>								179.812.000,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>							164.052.889,60	
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>						627.800,00		
<b>IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>					427.800,00			
<b>IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCC. Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>				427.800,00				
<b>IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>			427.800,00					
<b>IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINIRALES</b>		167.800,00						
DERECHOS DE PESCA DEL ATUN LEY 6267	167.800,00							
<b>OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMSUMO DE BIENES</b>		260.000,00						
CONTROL DE CALIDAD ALIMENTOS CINA, LEY 6883	260.000,00							
<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>						200.000,00		
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS</b>				200.000,00				
TIMBRE DE EDUCACION Y CULTURA	200.000,00							
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>							19.549.975,79	
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>					16.111.975,79			
<b>VENTA DE BIENES</b>					681.000,00			
<b>VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS</b>			131.000,00					
PRODUCTOS OFICINA DE COORDINACION EDIT.	70.000,00							
PRODUCTOS SEMANARIO UNIVERSIDAD	61.000,00							
<b>VENTA DE OTROS BIENES</b>			550.000,00					
VENTA BIENES EMPRESAS AUXILIARES	550.000,00							
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>				9.274.438,03				
<b>ALQUILERES</b>			109.709,97					
<b>ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES</b>			109.709,97					
ALQUILER SODA Y FOTOCOPIADORA	109.709,97							
<b>OTROS SERVICIOS</b>			9.164.728,06					
<b>SERVICIOS MEDICOS-ASISTENCIALES</b>			12.500,00					
SERVICIOS DENTALES	12.500,00							
<b>SERVICIOS DE PUBLICIDAD E INPRESIÓN</b>			15.000,00					
SERVICIOS SEMANARIO UNIVERSIDAD	15.000,00							
<b>VENTA DE OTROS SERVICIOS</b>		9.137.228,06						
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	910.100,46							
SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	11.000,00							
SERVICIOS VARIOS	35.000,00							
VENTA SERVICIOS EMPRESAS AUXILIARES	2.500.000,00							
VENTA SERVICIOS FDOS. REST. UCR-CCSS	5.681.127,60							
<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>					6.156.537,76			
<b>DERECHOS ADM. A OTROS SERV. PUBLICOS</b>					6.156.537,76			
<b>DERECHOS ADM. A LOS SERV. DE EDUCACION</b>		6.156.537,76						
DERECHOS Y CONFECCIONES CARNE UCR	5.000,00							
DERECHOS DE EXAMENES	20.000,00							
DERECHOS DE EXAMEN DE ADMISION	180.000,00							
DERECHOS DE INCORPORACION Y TITULO	70.000,00							
DERECHOS DE MATRICULA CORRIENTE	3.300.000,00							
DERECHOS DE MARCHAMO	37.000,00							
DERECHOS DE MATRICULA, CURSOS ESPECIALES	327.000,00							
DERECHOS DE LABORATORIO	40.000,00							
DERECHOS DE MATRICULA, EST. DE POSGRADO	120.000,00							
DERECHOS DE MATRICULA, PROG.POSG.FINAN.COMPLEM.	1.820.000,00							
DERECHOS DE CERTIFICACIONES	50.000,00							
DERECHOS DE CUOTA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	162.537,76							
FONDO ESTUDIANTIL PARA EL APOYO DE ESTUDIANTES	25.000,00							

DESCRIPCION DEL INGRESO	REGLON	SUBPARTIDA	PARTIDA	SUBGRUPO	GRUPO	SUBCLASE	CLASE	TOTAL
<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>					2.910.000,00			
<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>				2.910.000,00				
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES			2.910.000,00					
<b>INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS.</b>		2.910.000,00						
INTERESES SOBRE INV. EMP. PUBL. FINANC.	2.900.000,00							
INTERESES SOBRE INV. - FONDOS RESTRINGIDOS	10.000,00							
<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>					335.000,00			
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>				335.000,00				
<b>OTRAS MULTAS</b>			335.000,00					
DEUDAS DE BIBLIOTECA	35.000,00							
RECARGOS POR MATRICULA	300.000,00							
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>					193.000,00			
<b>REINTREGROS EN EFECTIVO</b>				193.000,00				
DEPOSITOS BANCARIOS NO ESPECIFICADOS	20.000,00							
FONDO ESTUDIANTIL PARA EL APOYO DE ESTUDIANTES	3.000,00							
OTROS INGRESOS	170.000,00							
<b>INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS</b>					0,00			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>					143.590.113,81			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL.</b>				139.684.713,81				
SUBVENCION ESTATAL-FONDO EDUC. SUPERIOR	133.937.310,00							
SUB. ESTATAL-FONDO EDUC. SUPERIOR FDO. DEL SISTEMA	3.900.000,00							
SUBVENCION ESTATAL-LEY 7386	1.662.533,81							
SUBVENCION ESTATAL PARA FONDOS REST.	0,00							
APORTE PODER. JUD. CONSULT. JURIDICOS	5.665,00							
MAG-UCR CITA. LEY 7147	37.800,00							
COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS. LEY 8488	700.000,00							
IMP. COMBUSTIBLE CONAVI-LANAMME. LEY 8114	3.205.400,00							
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE</b>								
APORTES VARIOS PARA FONDOS REST.	200.000,00							
<b>TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO</b>					85.000,00			
<b>OTRAS TRANSF. CORR. DEL SECTOR EXTERNO</b>				85.000,00				
APORTE VARIOS TRANSF. CORRIENTES SECTOR EXTERNO	85.000,00							
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>							61.145,00	
<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>						61.145,00		
<b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO</b>					61.145,00			
20% REINTEGRO BECAS A PROFESORES	22.000,00							
INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE BECA	28.000,00							
PRESTAMOS A PROFESORES	8.000,00							
PRESTAMOS CORTO PLAZO ESTUDIANTES	145,00							
PRESTAMOS LARGO PLAZO ESTUDIANTES	3.000,00							
<b>FINANCIAMIENTO</b>							15.697.965,40	
<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>						15.697.965,40		
<b>SUPERÁVIT LIBRE</b>					945.000,00			
SUPERAVIT FDOS. CORRIENTES	945.000,00							
<b>SUPERÁVIT ESPECIFICO</b>					14.752.965,40			
SUPERAVIT COMPROMET. FDOS CORRIENTES	6.557.000,00							
SUPERAVIT COMPROMET. PROYECTOS DE INVERSIÓN	887.000,00							
SUPERAVIT ESPECIFICO FONDOS RESTRINGIDOS	1.224.965,40							
SUPERAVIT COMPROMET. FDOS. RESTRINGIDOS	1.790.815,00							
SUPERAVIT ESPECIFICO EMPRESAS AUXILIARES	752.000,00							
SUPERAVIT COMPROMET. EMPRESAS AUXILIARES	309.005,00							
SUPERAVIT ESPECIFICO CURSOS ESPECIALES	100.000,00							
SUPERAVIT COMPROMET. CURSOS ESPECIALES	4.510,00							
SUPERAVIT COMPROMET. PROG. POSG. FINAC.COMPLEM.	25.815,00							
SUPERAVIT ESPECIFICO PROG. POSG. FINAC.COMPLEM.	250.000,00							
SUPERAVIT COMP. FONDOS INTRAPROYECTOS	266.010,90							
SUPERAVIT ESPEC. FONDOS INTRAPROYECTOS	1.279.000,00							
SUPERAVIT FONDO DEL SISTEMA	1.306.844,10							179.812.000,00

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

A P L I C A C I O N										
Clase de Ingreso	PROGRAMA DOCENCIA	PROGRAMA INVESTIGACION	PROGRAMA ACCION SOCIAL	PROGRAMA VIDA ESTUDIANT.	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA DIR. SUPERIOR	PROGRAMA DES. REGIONAL	PROGRAMA INMERSIONES	TOTAL EGRESOS	TOTAL EGRESOS
TOTAL DE INGRESOS	58.159.913.703,33	28.594.526.874,48	13.216.210.539,89	12.877.481.175,14	17.683.331.324,47	26.518.851.150,55	16.752.759.971,04	5.229.000.000,00	179.972.000.000,00	179.972.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES	57.793.393.353,33	23.871.391.871,48	12.555.241.139,89	12.487.151.175,14	15.971.931.324,47	23.770.851.150,55	15.538.773.271,04	1.535.000.000,00	164.692.888.500,00	164.692.888.500,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.800.000,00	0,00	627.800.000,00	627.800.000,00
IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.800.000,00	0,00	427.800.000,00	427.800.000,00
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION, LOS SERVICIOS, BIENES Y SERVICIOS	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.800.000,00	0,00	427.800.000,00	427.800.000,00
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.800.000,00	0,00	427.800.000,00	427.800.000,00
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.800.000,00	0,00	427.800.000,00	427.800.000,00
DERECHOS DE PESCA DEL ATUN LUY 6287	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.800.000,00	0,00	107.800.000,00	107.800.000,00
OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTROL DE CALIDAD ALIMENTOS CINA LUY 6883	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00
INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00
TIMBRE DE EDUCACION Y CULTURA	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.165.500.000,00	1.357.000.000,00	7.985.127.400,00	3.875.537.750,00	4.132.810.430,00	0,00	105.000.000,00	0,00	15.538.975.750,00	15.538.975.750,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.165.500.000,00	1.832.000.000,00	7.985.127.400,00	3.862.537.750,00	1.102.810.430,00	0,00	105.000.000,00	0,00	16.111.975.750,00	16.111.975.750,00
VENTA DE BIENES	1.000.000,00	612.000.000,00	63.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	681.000.000,00	681.000.000,00
VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS	0,00	70.000.000,00	61.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.000.000,00	131.000.000,00
PRODUCTOS OFICINA DE COORDINACION EDIT.	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00
PRODUCTOS SEMANARIO UNIVERSIDAD	0,00	0,00	61.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.000.000,00	61.000.000,00
VENTA DE OTROS BIENES	1.000.000,00	542.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	550.000.000,00	550.000.000,00
VENTA DE BIENES EMPRESAS AUXILIARES	1.000.000,00	542.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	550.000.000,00	550.000.000,00
VENTA DE SERVICIOS	162.500.000,00	300.000.000,00	7.985.127.400,00	50.000.000,00	1.085.810.430,00	0,00	100.000.000,00	0,00	9.274.438.830,00	9.274.438.830,00
ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	108.769.970,00	0,00	0,00	0,00	108.769.970,00	108.769.970,00
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	108.769.970,00	0,00	0,00	0,00	108.769.970,00	108.769.970,00
ALQUILER SODA Y FOTOCOPIADORA	0,00	0,00	0,00	0,00	108.769.970,00	0,00	0,00	0,00	108.769.970,00	108.769.970,00
OTROS SERVICIOS	9.164.728.860,00	300.000.000,00	7.985.127.400,00	50.000.000,00	936.100.460,00	0,00	100.000.000,00	0,00	9.164.728.860,00	9.164.728.860,00
SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES	12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500.000,00	12.500.000,00
SERVICIOS DENTALES	12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500.000,00	12.500.000,00
SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESION	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
SERVICIOS SEMANARIO UNIVERSIDAD	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00

Universidad de Costa Rica  
 Información General sobre Presupuesto 2011  
 Cuadro # 17: Estado de Origen y Aplicación de los Recursos - Presupuesto 2011

Clase de Ingreso	A P L I C A C I O N										TOTAL EGRESOS
	Tota de Ingresos	PROGRAMA DOCCENCIA	PROGRAMA INVESTIGACION	PROGRAMA ACCION SOCIAL	PROGRAMA VIDA ESTUDIANT.	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA DIR. SUPERIOR	PROGRAMA DES REGIONAL	PROGRAMA INVERSIONES		
*** VENTA DE OTROS SERVICIOS	9.127.228.060,00	130.000.000,00	300.000.000,00	7.561.127.500,00	50.000.000,00	995.100.450,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	9.127.228.060,00
* SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	910.100.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	910.100.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	910.100.460,00
* SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00
* SERVICIOS VARIOS	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00
* VENTA SERVICIOS EMPRESAS AUXILIARES	2.500.000.000,00	130.000.000,00	300.000.000,00	1.800.000.000,00	50.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	2.500.000.000,00
* VENTA SERVICIOS FODR. REST. UCRCCSS	5.661.127.500,00	0,00	0,00	5.661.127.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.661.127.500,00
**** <b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	6.156.537.760,00	1.340.000.000,00	120.000.000,00	247.000.000,00	38.12.537.760,00	37.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.156.537.760,00
*** <b>DERECHOS ADM. A OTROS SERV. PUEBLOS</b>	6.156.537.760,00	1.340.000.000,00	120.000.000,00	247.000.000,00	38.12.537.760,00	37.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.156.537.760,00
** <b>DERECHOS ADM. A LOS SERV. DE EDUCACION</b>	6.106.627.760,00	1.340.000.000,00	120.000.000,00	247.000.000,00	38.12.537.760,00	37.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.106.627.760,00
* <b>DERECHOS Y CONFECIONES CARNE UCR</b>	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
* <b>DERECHOS DE EXAMENES</b>	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
* <b>DERECHOS DE EXAMEN DE ADMISION</b>	180.000.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.000.000,00
* <b>DERECHOS DE INCORPORACION Y TITULO</b>	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00
* <b>DERECHOS DE MATRICULA CORRIENTE</b>	3.300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.300.000.000,00
* <b>DERECHOS DE MARCHAMO</b>	37.000.000,00	0,00	0,00	0,00	37.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.000.000,00
* <b>DERECHOS DE MATRICULA CURSOS ESPECIALES</b>	27.000.000,00	0,00	0,00	27.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.000.000,00
* <b>DERECHOS DE MATRICULA CURSOS</b>	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
* <b>DERECHOS DE MATRICULA EST. DE POSGRADO</b>	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00
* <b>DERECHOS DE MATRICULA PROG. POSG. FINAL COMPLEM.</b>	1820.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1820.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1820.000.000,00
* <b>DERECHOS DE CERTIFICACIONES</b>	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
* <b>DERECHOS DE CUOTA DE BIENESTAR ESTUDIANTE</b>	162.537.760,00	0,00	0,00	0,00	162.537.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.537.760,00
* <b>DERECHOS DE CUOTA DE BIENESTAR ESTUDIANTE FONDO ESTUDIANTE PARA EL APOYO DE ESTUDIANTES</b>	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
***** <b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	23.910.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	2.900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.910.000.000,00
***** <b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	23.910.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	2.900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.910.000.000,00
*** <b>INTERESES SOBRE TITULOS VALORES</b>	23.910.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	2.900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.910.000.000,00
** <b>INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS.</b>	23.910.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	2.900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.910.000.000,00
* <b>INTERESES SOBRE INV. PUBL. FINANCIERAS.</b>	2.900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	2.900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.900.000.000,00
* <b>INTERESES SOBRE INV. - FONDOS RESTRINGIDOS</b>	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
***** <b>MULTAS, SANCIONES, REMISIONES Y CONDESCIONES</b>	335.000.000,00	0,00	335.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335.000.000,00
***** <b>MULTAS Y SANCIONES</b>	335.000.000,00	0,00	335.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335.000.000,00
*** <b>OTRAS MULTAS</b>	335.000.000,00	0,00	335.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335.000.000,00
* <b>DEUDAS DE BIBLIOTECA</b>	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00
* <b>RECARGOS POR MATRICULA</b>	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000.000,00
***** <b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	193.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	190.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.000.000,00
***** <b>RENTA DE EGRESOS EL ELECTIVO</b>	193.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	190.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.000.000,00
* <b>DEPOSITOS BANCARIOS NO ESPECIFICADOS</b>	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
* <b>FONDO ESTUDIANTE PARA EL APOYO DE ESTUDIANTES</b>	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
* <b>OTROS INGRESOS</b>	170.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000.000,00
***** <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	143.875.113.810,00	55.051.843.363,33	22.244.381.871,48	4.649.113.536,68	8.691.623.419,14	11.724.220.894,17	23.770.951.390,55	16.659.973.371,04	1.836.000.000,00	0,00	143.875.113.810,00
***** <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	143.875.113.810,00	55.051.843.363,33	22.244.381.871,48	4.649.113.536,68	8.691.623.419,14	11.724.220.894,17	23.770.951.390,55	16.659.973.371,04	1.836.000.000,00	0,00	143.875.113.810,00
***** <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	139.684.713.810,00	55.051.843.363,33	18.440.381.871,48	4.649.113.536,68	8.691.623.419,14	11.724.220.894,17	23.770.951.390,55	15.826.000.000,00	0,00	139.684.713.810,00	
* <b>SUBVENCION ESTATAL FONDO EDUC. SUPERIOR</b>	133.927.310.000,00	63.110.867.419,96	17.883.733.770,15	4.194.832.962,54	8.439.631.696,54	11.480.720.894,12	22.401.883.705,65	14.633.438.691,04	1.836.000.000,00	0,00	133.927.310.000,00
* <b>SUBVENCION ESTATAL FONDO EDUC. SUPERIOR FOD. DEL SISTEMA</b>	3.900.000.000,00	1.529.811.943,97	251.348.101,33	494.180.547,16	51.981.762,80	103.500.000,00	1.106.807.644,90	460.000.000,00	0,00	0,00	3.900.000.000,00
* <b>SUBVENCION ESTATAL LEY 7398</b>	1.662.533.810,00	400.000.000,00	200.000.000,00	50.000.000,00	100.000.000,00	160.000.000,00	200.000.000,00	552.533.810,00	0,00	0,00	1.662.533.810,00
* <b>APORTE PODER. JUD. CONSULT. JURIDICOS</b>	5.665.000,00	5.665.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.665.000,00
* <b>MAC-UCR CITA LEY 7147</b>	37.800.000,00	0,00	37.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.800.000,00
* <b>CONVENIO IMCT-UCR-CITAMAS</b>	128.100.000,00	0,00	128.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.100.000,00
* <b>MAC-UCR SERE REC. UMIN. LEY 7147</b>	5.950.000,00	5.950.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.950.000,00
* <b>MAC-UCR SERE REC. UMIN. LEY 7147</b>	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00

A P L I C A C I O N										
Clase de Ingreso	PROGRAMA DOGENCIA	PROGRAMA INVESTIGACION	PROGRAMA ACCION SOCIAL	PROGRAMA VIDA ESTUDIANT.	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA DIR. SUPERIOR	PROGRAMA DES. REGIONAL	PROGRAMA INVERSIONES	TOTAL EGRESOS	
**** TRANSF. CORRIENTES DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS	3.856.400.000,00	3.856.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.856.400.000,00	
COMISION NACIONAL DE PREVENION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS LEY 9180	700.000.000,00	350.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000.000,00	
* INF. COMBUSTIBLE CONAVAL/LANAMME. LEY 9114	3.256.400.000,00	3.256.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.256.400.000,00	
**** TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	200.000.000,00	3.000.000,00	186.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	200.000.000,00	
* APORTES VARIOS PARA FONDOS FIEST.	200.000.000,00	3.000.000,00	186.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	200.000.000,00	
**** TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	86.000.000,00	1.000.000,00	22.000.000,00	2.000.000,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	86.000.000,00	
**** OTORG. TRANSF. CORR. DEL SECTOR EXTERNO	86.000.000,00	1.000.000,00	22.000.000,00	2.000.000,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	86.000.000,00	
* APORTES VARIOS TRANSF. CORRIENTES SECTOR EXTERNO	86.000.000,00	1.000.000,00	22.000.000,00	2.000.000,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	86.000.000,00	
**** INGRESOS DE CAPITAL	81.146.000,00	0,00	3.146.000,00	3.146.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.146.000,00	
**** RECUPERACION DE PRESTAMOS	81.146.000,00	0,00	3.146.000,00	3.146.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.146.000,00	
**** REQUERIZACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	81.146.000,00	0,00	3.146.000,00	3.146.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.146.000,00	
* 2% RENTERO PECAS A PROFESORES	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	
* 2% RENTERO PECAS A PROFESORES DE RECA	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	
* PRESTAMOS A PROFESORES	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00	
* PRESTAMOS CORTO PLAZO ESTUDIANTES	146.000,00	0,00	146.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.000,00	
* PRESTAMOS LARGO PLAZO ESTUDIANTES	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	
**** FINANCIAMIENTO	16.697.965.400,00	14.930.70.400,00	650.377.400,00	207.095.000,00	1.786.300.000,00	2.889.900.000,00	623.977.600,00	3.394.000.000,00	16.697.965.400,00	
**** RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	16.697.965.400,00	14.930.70.400,00	650.377.400,00	207.095.000,00	1.786.300.000,00	2.889.900.000,00	623.977.600,00	3.394.000.000,00	16.697.965.400,00	
**** SUPERAVIT LIBRE	846.000.000,00	56.000.000,00	0,00	0,00	600.000.000,00	130.000.000,00	210.000.000,00	0,00	846.000.000,00	
* SUPERAVIT FONDOS CORRIENTES	946.000.000,00	56.000.000,00	0,00	0,00	600.000.000,00	130.000.000,00	210.000.000,00	0,00	946.000.000,00	
**** SUPERAVIT EFECTIVO	14.752.965.400,00	1.376.570.400,00	650.377.400,00	207.095.000,00	1.286.300.000,00	2.259.900.000,00	616.977.600,00	3.394.000.000,00	14.752.965.400,00	
* SUPERAVIT COMPROMET. FONDOS CORRIENTES	6.657.000.000,00	223.200.000,00	169.000.000,00	170.000.000,00	1.294.600.000,00	1.362.600.000,00	294.000.000,00	2.467.000.000,00	6.657.000.000,00	
* SUPERAVIT COMPROMET. PROYECTOS DE INVERSION	887.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	887.000.000,00	887.000.000,00	
* SUPERAVIT ESPECIFICO FONDOS RESTRINGIDOS	1.224.966.400,00	56.030.000,00	8.872.400,00	0,00	0,00	10.000.000,00	20.393.000,00	0,00	1.224.966.400,00	
* SUPERAVIT COMPROMET. FONDOS RESTRINGIDOS	1.700.816.000,00	219.020.000,00	90.780.000,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00	20.116.000,00	0,00	1.700.816.000,00	
* SUPERAVIT ESPECIFICO EMPRESAS AUXILIARES	752.000.000,00	66.000.000,00	166.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	752.000.000,00	
* SUPERAVIT COMPROMET. EMPRESAS AUXILIARES	306.000.000,00	47.290.000,00	123.650.000,00	2.670.000,00	0,00	0,00	2.336.000,00	0,00	306.000.000,00	
* SUPERAVIT ESPECIFICO CURSOS ESPECIALES	10.000.000,00	25.000.000,00	75.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	
* SUPERAVIT COMPROMET. CURSOS ESPECIALES	26.816.000,00	0,00	3.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.816.000,00	
* SUPERAVIT COMPROMET. PROG. POSG. FINAC. COMPLEM.	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00	
* SUPERAVIT ESPECIFICO PROG. POSG. FINAC. COMPLEM.	296.010.000,00	10.766.400,00	60.000,00	425.000,00	0,00	142.900.000,00	270.500,00	0,00	296.010.000,00	
* SUPERAVIT COMP. FONDOS IN TRAPROYECTOS	1.279.000.000,00	82.000.000,00	10.000.000,00	7.500.000,00	0,00	40.000.000,00	6.000.000,00	0,00	1.279.000.000,00	
* SUPERAVIT ESPEC. FONDOS IN TRAPROYECTOS	1.306.944.100,00	376.390.000,00	11.650.000,00	8.000.000,00	1.900.000,00	602.500.000,00	63.894.100,00	0,00	1.306.944.100,00	
TOTALES										

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

## VII. Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Para el análisis del presupuesto institucional y el Plan Anual Operativo del año 2011, la Comisión se reunió el 27 de setiembre y el 4 de octubre de 2010 (Comisión ampliada). En ambas oportunidades se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Licda. Maritza Monge Murillo, jefa de la Oficina; y Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Sección de Presupuesto); de la Oficina de Contraloría Universitaria (Lic. Mario Zamora, jefe de la Sección Contable-Financiera; y Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor), y el Lic. Ramón Bonilla, Director Ejecutivo de la Rectoría.

En estas reuniones se discutió ampliamente el Plan-Presupuesto para el año 2011, en particular las partidas que tuvieron un comportamiento superior o inferior al 20%. Asimismo, también se aclararon las dudas que tuvieron los miembros de la Comisión respecto a partidas que, por alguna u otra razón, requirieron de una mayor explicación.

El presupuesto financiado por fondos corrientes del 2011 se enmarca dentro del IV Convenio FEES (2011-2015), que contiene un crecimiento el 11,63% en relación con el mismo presupuesto del 2010.

Es importante destacar que este presupuesto refleja el resultado de la negociación salarial, aprobado por el Consejo Universitario, y también incluye la creación de 53,5 plazas nuevas en el 2011.

En la deliberación de la Comisión, el Lic. Héctor Monestel enfatizó que el presupuesto 2011 refleja la reducción de la tasa de crecimiento del FEES, tendencia que se mantendrá y empeorará en los próximos años.

Además, señala que esta nueva realidad se refleja en el contraste entre las plazas nuevas creadas y las plazas solicitadas por las unidades académicas y administrativas.

Asimismo, el Lic. Monestel señaló la necesidad de analizar con detenimiento el comportamiento de la partida de Servicios Generales porque tenía un crecimiento por encima de la inflación, e indicó que el origen de esta situación podía ser el incremento en las contrataciones externas en los servicios de limpieza y seguridad.

A partir de estas observaciones y las realizadas por los demás miembros de la Comisión y por los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Administración amplió la información acerca de los siguientes puntos:

1. Ingresos presupuestados de fondos corrientes.
2. Detalle de la partida de "Servicios generales".
3. Sostenibilidad del incremento del porcentaje de la anualidad y rompimiento de tope.
4. Creación de plazas nuevas.
5. Crecimiento en la partida "Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras e intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras".
5. Proyecto "U digital".

A continuación se detalla esta información:

#### 1. Ingresos presupuestados de fondos corrientes

El total de ingresos presupuestados de fondos corrientes, tal y como se muestra en tabla "Detalle de ingresos de fondos corrientes 2010-2011", en el 2011 tiene un crecimiento del 11,63% con respecto al 2010. En lo que respecta a los ingresos provenientes del FEES el crecimiento es del 12,60%.

En cuanto a los ingresos propios, para el 2011, se visualiza un crecimiento del 1,26%, con respecto al 2010.

En el 2010 el crecimiento fue de 18,43% respecto al 2009, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

*Crecimiento ingresos propios presupuestados y reales 2006-2010 (miles), Fondos Corrientes*

Concepto	2006		2007		2008		2009		2010		2011		Promedio 2007-2009	Promedio 2007-2010
	Absoluto	Crec.	Absoluto	Crec.	Absoluto	Crec.	Absoluto	Crec.	Absoluto	Crec.	Absoluto	Crec.		
Ing. propios presupuestados	5.228.280,00		6.703.210,00	28,21%	7.570.570,00	12,94%	9.341.010,00	23,39%	11.062.747,47	18,43%	11.202.690,00	1,26%	21,51%	20,74%

En el período 2007-2009 como se observa en la tabla anterior el promedio de crecimiento fue del 21,51%, razón por la cual en el 2010 se utiliza una proyección conservadora en el crecimiento de los ingresos propios del 13%.

Es importante indicar que algunas de las fuentes de ingresos que se contemplan en la generación de ingresos propios y que sufrieron modificaciones en los últimos años, son las siguientes:

Detalle de Ingresos de Fondos Corrientes (en miles) 2010-2011

	2010	% part.	2011	% part.	Crecimiento 2010.2011	
					Abs.	%
<b>Total de ingresos -presupuestados-</b>	<b>130.015.000,00</b>	<b>%</b>	<b>145.140.000,00</b>	<b>%</b>	15.125.000,00	11,63%
FEES	118.952.252,53	91,49%	133.937.310,00	92,28%	14.985.057,47	12,60%
Ingresos Propios	11.062.747,47	8,51%	11.202.690,00	7,72%	139.942,53	1,26%
<i>Detalle de algunos Ingresos Propios</i>						
Timbre de Educación y Cultura	490.000,00	4,43%	200.000,00	1,79%	-290.000,00	-59,18%
Subvención Estatal-JPSSJ-Renta Lot. Nac.	80.000,00	0,72%	0,00	0,00%	-80.000,00	-100,00%
Subvención Estatal-Ley 7386	1.566.150,99	14,16%	1.362.696,81	12,16%	-203.454,18	-12,99%
Intereses sobre títulos valores	2.900.000,00	26,21%	2.900.000,00	25,89%	0,00	0,00%
Otros ingresos propios	6.026.596,48	54,48%	6.739.993,19	60,16%	713.396,71	11,84%

Las cuentas de ingresos propios detallados en la tabla anterior representan en el año 2010 un 45,52% de los ingresos propios, es por ello que la disminución de estos ingresos en el 2011 provoca un porcentaje de crecimiento menor.

A continuación se presentan las justificaciones que provocaron la disminución en estos ingresos:

Subvención Estatal-JPSSJ-Renta Lotería Nacional (2010) y Timbre de Educación y Cultura (2011)

Ambas leyes fueron objeto de modificación, en cuanto a la distribución de los ingresos percibidos, lo cual afectó negativamente a la Universidad de Costa Rica. Tiene un decrecimiento del 100% y del 59,18%, respectivamente.

Ley 7386 Subvención Estatal

Presenta un decrecimiento del 12,99% con respecto al 2010, esto por cuanto su crecimiento responde directamente a la inflación proyectada.

Intereses sobre títulos valores

La proyección de los ingresos es el resultado real de las variables del mercado financiero nacional e internacional como lo son las tasas de interés y el tipo de cambio del colón respecto al dólar estadounidense, las que han tenido valores significativamente menores a los supuestos utilizados para realizar las proyecciones de este período, esos resultados reales han influido también en las estimaciones del ingreso por intereses para el 2011, lo que se refleja en el monto proyectado para el próximo año.

Otras fuentes de ingresos

Tienen un comportamiento de acuerdo con la actividad propia de la Universidad como son: productos clínica dental, productos Oficina de Coordinación Editorial y otros responden al porcentaje de inflación, como es el caso de "derechos de matrícula corriente".

Dado el comportamiento señalado anteriormente, se debe indicar que con el propósito de realizar una proyección conservadora de la sostenibilidad en el incremento de la anualidad, se utiliza un 2% de crecimiento en los ingresos propios.

**2. Justificación de otras cuentas de egresos:**

"Servicios Generales": Tiene un incremento del 12,62%, con respecto al 2009. El mayor porcentaje de los recursos se concentra en la Sección de Servicios Contratados, de la Oficina de Servicios Generales (72% para un valor absoluto de ¢538.941.457,00); no obstante el crecimiento del presupuesto total de fondos corrientes (¢510.930.622,00) asignado en el 2010 con respecto al 2011, en esta unidad ejecutora es del 5,48%.

Otras unidades que tienen asignados recursos en esta cuenta son: las Sedes Regionales, Recinto de Guápiles, Recinto de Golfito, entre otras, con el fin atender requerimientos en seguridad, servicios de limpieza y confección y lavandería, entre otros.

En la siguiente tabla se muestran las contrataciones vigentes que tiene la Institución, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Suministros:

Año	Num. Procedimiento	Objeto contractual	Unidades solicitantes
2005	LN-19-2005	Servicios de limpieza	Varias unidades ejecutoras
2005	LN-19-2005	Servicios de limpieza	Artículo 200 RLCA
2005	LN-19-2005	Servicios de limpieza	Artículo 201 RLCA
2005	LN-3-2005	Servicios de limpieza	Varias unidades ejecutoras
2005	LN-3-2005	Servicios de limpieza	Artículo 201 RLCA
2005	LG-2-2005	Servicios de limpieza	Sede Regional de Limón
2006	LG-2-2006	Servicios de limpieza	Sede Regional de Limón
2006	2006LG-000009-UCR-UL	Servicios de vigilancia	Recinto de Paraíso, Instituto Clodomiro Picado, Laboratorio Emma Gamboa
2007	2007LA-000005-ULIC	Servicios de limpieza	Recinto del Atlántico
2007	2007LA-000004-ULIC	Servicios de vigilancia	Estación Experimental Alfredo Volio
2007	LA-12-2007	Servicios de vigilancia	Oficina de Servicios Generales, Torres de Radio U
2008	2008LA-0000110-UADQ	Servicios de limpieza	Varias unidades ejecutoras
2008	LA-08-2008	Servicios de vigilancia y seguridad	Recinto de Golfito
2009	2009CD-000076-VE	Servicios de limpieza	Recinto de Paraíso
2009	2009LA-000078-UADQ	Contratación de Servicios de Vigilancia	Recinto de Guápiles
2010	2010LA-000012-UADQ	Contratación de Servicios de limpieza	Varias unidades ejecutoras
2010	2010LA-000011-UADQ	Contratación de Servicios de Limpieza	Guápiles
2010	2010CD-000078-UADQ	Servicios de limpieza	Sede Regional de Limón
2010	2010LA-000064-UADQ	Servicios de Conserjería	Sede Regional de Limón
2010	2010LA-000049-UADQ	Servicios de limpieza	Recinto de Guápiles

### 3. Sostenibilidad de incremento del porcentaje de la anualidad y rompimiento de tope

Con respecto a las proyecciones de la sostenibilidad del incremento del porcentaje de la anualidad del 3% al 5,5% y de la apertura del tope de la misma, presentadas en el presupuesto del año 2010, a la hora de realizarlas se toma en consideración las variables internas y externas que puedan afectar el comportamiento de las partidas correspondientes al Reajuste por Régimen de Méritos (RRM), así como aquellas variables que componen los cálculos de los ingresos que percibe la institución.

Los supuestos que se plantean en dicha proyección, contempla los resultados del estudio sobre la proyección del comportamiento de la anualidad en el Régimen de Méritos (RRM), un crecimiento de 8 puntos en el RRM por año y un incremento salarial del 10% (Inflación proyectada) en los salarios de la Institución.

Dicho estudio contemplaba máximas de cálculo, esto significa que todas las plazas de la Institución están ocupadas todo el año por un funcionario y que todos estos funcionarios cumplen una nueva anualidad del 5,5% cada año y no se retiran.

En cuanto a la proyección de los ingresos se plantea un crecimiento del FEES de 16% y de un 13% de ingresos propios, tal y como se estaban comportando en este momento para el 2010.

Con base en dichos parámetros se realizó la proyección de los ingresos con que se disponía para atender los salarios en el período 2010-2020, la misma se incorporó en el análisis del presupuesto del 2010.

**Universidad de Costa Rica**  
Oficina de Planificación Universitaria

**Anexo 3**

Resumen de ingresos - salarios. 2010-2020. En miles de colones

Año	Proyección de gasto en salarios	
	Ingresos destinado a salarios	RRM 8,09 pts 2011 - 2020
2010	86.632.736,00	86.408.745,06
2011	100.521.792,00	100.217.928,30
2012	116.998.560,00	113.928.818,73
2013	136.131.072,00	129.379.707,95
2014	158.342.016,00	146.781.486,84
2015	184.125.984,00	166.369.824,43
2016	214.053.504,00	188.408.014,66
2017	248.785.824,00	213.190.144,70
2018	289.091.712,00	241.044.620,59
2019	335.861.568,00	272.338.090,22
2020	390.127.584,00	307.479.807,57

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

En el caso del año 2011, dichas proyecciones varían fundamentalmente por los cambios en las variables o factores tanto internos como externos que se presentan durante el presente año, a saber:

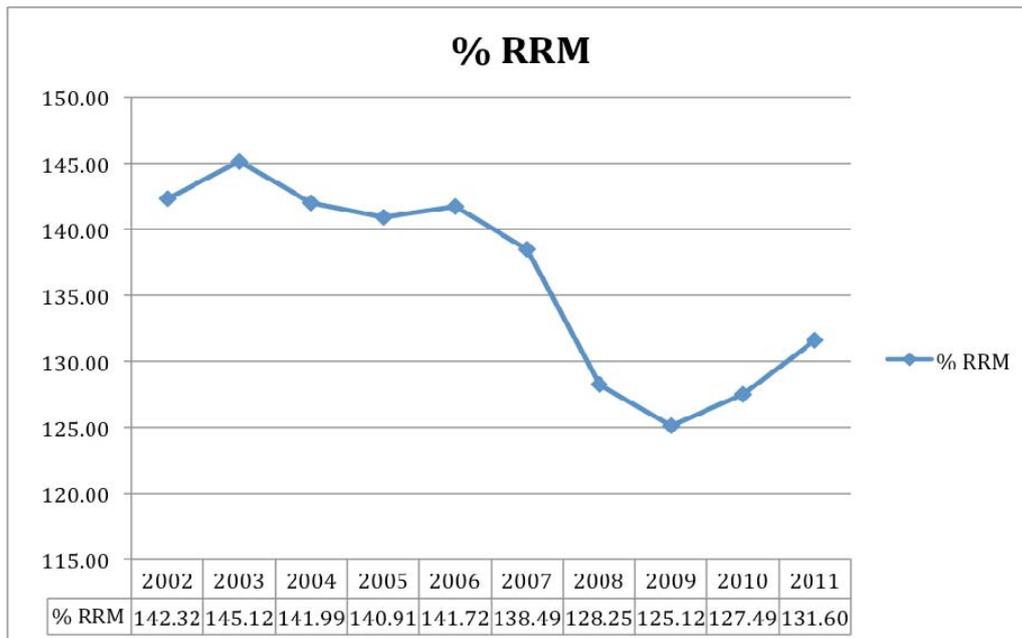
La inflación proyectada por el Programa Macroeconómico del Banco Central para el 2010 es de un 5% más menos 1% (4%-6%) y para el 2011, es de un 4% más menos 1% (3%-5%), por lo tanto, se incluye un 7% en la proyección de inflación del cuadro elaborado en el 2011, con el fin de: por un lado, quedar cubierto con la inflación y por otro, dejar una proyección de 2% adicional en caso de que la inflación varíe. A manera de ejemplo, se incluye el cuadro comparativo del comportamiento de la inflación según estimaciones de diferentes organismos:

**Cuadro comparativo de Proyecciones de Inflación para Costa Rica**

		2010	2011
Inflación	EIU*	6,9	3,2
	BCCR	4 a 6	3 a 5

\*The Economist Intelligence Unit

Por otra parte, dado el comportamiento que presentan durante estos meses del año (enero a agosto), las partidas del RRM y de acuerdo con su análisis -año en el cual se da el primer impacto del pago del crecimiento en el porcentaje de la anualidad- el comportamiento de la totalidad de componentes del RRM se incrementa en un 2,37%, porcentaje menor a los 8,09 proyectados para el 2010, a pesar de que se incorporó el incremento en el porcentaje de la anualidad, esto causado por la salida de funcionarios que contaban con todos los incentivos por méritos y antigüedad que habían acumulado en su trayectoria en la Institución.



Nota: el monto de 2011 es proyectado.

Dado lo anterior, se contempla en los nuevos escenarios un crecimiento ya no de 8,09 puntos, sino de 3 puntos de acuerdo con lo que muestra el crecimiento real del RRM en el 2010, iniciando el 2011 en un 131,6%, lo anterior, con el fin de proyectar el comportamiento del reajuste y visualizar su sostenibilidad en el tiempo. Tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Anexo 3**

Resumen de ingresos - salarios. 2011-2020. En miles de colones

Año	Proyección de gasto en salarios	
	Ingresos destinado a salarios	RRM 3pts 2011 - 2020
2010	86.632.736,00	86.408.745,06
2011	94.710.262,00	94.680.631,31
2012	106.376.256,00	103.014.246,10
2013	115.844.736,00	112.061.404,09
2014	126.927.360,00	121.881.922,04
2015	139.069.056,00	132.540.546,20
2016	152.270.496,00	143.564.916,27
2017	166.843.488,00	155.483.249,46
2018	182.808.864,00	168.366.681,21
2019	200.299.680,00	182.291.925,49
2020	219.462.432,00	197.341.707,23

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

Es importante indicar que el escenario anterior tiene como propósito mostrar que es posible el financiamiento de 5,5% de anualidad aún proyectando ingresos en forma conservadora, utilizando para ello la salvaguarda del 4,5% del FEES e ingresos propios creciendo en un 2%.

Con el fin de ampliar el análisis y de visualizar la sostenibilidad, se elaboró un escenario adicional, el cual contempla comportamientos de RRM en forma escalonada, 2012 -2013 en 3 puntos y del 2014 al 2016 en 5 puntos y del 2017 al 2020 en 8 puntos. Lo anterior tomando como base los 3 puntos mostrados en el comportamiento del 2010, los 5 puntos corresponden a un escenario intermedio y los 8 puntos al escenario más alto, reflejado en el estudio de sostenibilidad del incremento del porcentaje de anualidad y rompimiento del tope presentado en el 2009.

Asimismo, se utilizó como proyección de ingresos dos posibilidades: la salvaguarda del 4,5% y la del PIB. Para la proyección del ingreso por PIB, se supone un crecimiento de 9,52% del PIB Nominal, y un FEES correspondiente a 1,35% en el 2013, 1,43% en el 2014 y un 1,5% en el 2015, a partir del 2016 se contempla un FEES del 1,5% del PIB Nominal.

Proyección del costo de la aplicación de la Política Salarial y del incremento en la anualidad (5,5%) 2011-2020	
Detalle	2012 - 2020
Costo año 2011, clases agrupadas con 2%	
Total sueldo base (Aprobados por Consejo Universitario)	31,366,654.71
Total RRM (131,6)	41,278,516.74
Total base y RRM	72,645,171.45
Total cuotas patronales	22,035,459.86
<b>Costo total</b>	<b>94,680,631.31</b>
<b>RRM: 3 pts</b>	
Costo año 2012	
Total sueldo base (i=7%)	33,562,320.54
Total RRM (134,6)	45,174,883.45
Total base y RRM	78,737,203.99
Total cuotas patronales	24,277,042.11
<b>Costo total</b>	<b>103,014,246.10</b>
Costo año 2013	
Total sueldo base (i=7%)	35,911,682.98
Total RRM (137,6)	49,414,475.78
Total base y RRM	85,326,158.76
Total cuotas patronales	26,735,245.33
<b>Costo total</b>	<b>112,061,404.09</b>
<b>RRM: 5 pts</b>	
Costo año 2014	
Total sueldo base (i=7%)	38,425,500.79
Total RRM (142,6)	54,794,764.13
Total base y RRM	93,220,264.92
Total cuotas patronales	29,674,806.93
<b>Costo total</b>	<b>122,895,071.85</b>
Costo año 2015	
Total sueldo base (i=7%)	41,115,285.84
Total RRM (147,6)	60,686,161.91
Total base y RRM	101,801,447.75
Total cuotas patronales	32,915,462.10
<b>Costo total</b>	<b>134,716,909.85</b>
Costo año 2016	
Total sueldo base (i=7%)	43,993,355.85
Total RRM (152,6)	67,133,861.03
Total base y RRM	111,127,216.89
Total cuotas patronales	35,930,763.04
<b>Costo total</b>	<b>147,057,979.92</b>

y				Tal
	<b>RRM: 8 pts</b>			
	Costo año 2017			
	Total sueldo base (i=7%)		47,072,890.76	
	Total RRM (160,6)		75,599,062.57	
	Total base y RRM		122,671,953.33	
	Total cuotas patronales		39,663,522.67	
	<b>Costo total</b>		<b>162,335,476.00</b>	
	Costo año 2018			
	Total sueldo base (i=7%)		50,367,993.12	
	Total RRM (168,6)		84,920,436.40	
	Total base y RRM		135,288,429.51	
	Total cuotas patronales		43,742,807.91	
	<b>Costo total</b>		<b>179,031,237.43</b>	
	Costo año 2019			
	Total sueldo base (i=7%)		53,893,752.64	
	Total RRM (176,6)		95,176,367.15	
	Total base y RRM		149,070,119.79	
	Total cuotas patronales	✓	48,198,841.83	
	<b>Costo total</b>		<b>197,268,961.62</b>	
	Costo año 2020			
	Total sueldo base (i=7%)		57,666,315.32	
	Total RRM (184,6)		106,452,018.08	
	Total base y RRM		164,118,333.40	
	Total cuotas patronales	✓	53,064,380.74	
	<b>Costo total</b>		<b>217,182,714.14</b>	
	Supuestos:			
	Crecimiento de aumento salarial del 7%			
	Del 2011 al 2013: 3 pts, del 2014 al 2016: 5 pts y del 2017 al 2020: 8 pts			
	Fuente: Oficina de Planificación Universitaria			

como se indica todos estos cálculos se realizan bajo supuestos de acuerdo con el contexto y el comportamiento de las variables en el momento que se llevan a cabo las proyecciones. Cada año se actualiza el comportamiento de las mismas, así como las variables internas y externas que las afectan dichas proyecciones.

#### 4. Creación de plazas nuevas

En la siguiente tabla se presenta las plazas solicitadas y recomendadas durante el período 2005 al 2011:

Las solicitudes siempre sobrepasan las posibilidades financieras institucionales para su atención en el 100%, tal y como se muestra en la tabla anterior, donde el promedio de atención ha sido del 56,12% para las docentes y del 40,36% para las administrativas.

**5. Partidas Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras e intereses sobre préstamos de Instituciones públicas financieras**

Estas partidas corresponden a la atención de la deuda que se tiene con el Banco Nacional de Costa Rica. Respecto al comportamiento mostrado, en la formulación del presupuesto 2011, (por un lado un incremento del 58,02% en la de Amortización y por otro un decrecimiento en la de intereses del 37,10%), la Oficina de Administración Financiera (OAF-6257-10-10-P-UP), indica que para el año 2011 se proyectó una tasa de interés del 9,5% anual con respecto a la del año 2010 la cual fue de un 14% anual. Adicionalmente, indica que el monto de la cuota mensual es muy similar en todos los meses, no obstante la cuota de amortización aumenta y disminuye el pago de intereses.

**6. Proyecto “U digital”**

Al respecto, se consulta por qué el Centro de Informática no está a cargo de este proyecto, a lo que se indica que, si bien es la Rectoría la instancia que lo tiene a cargo, el Centro de Informática interviene en el proceso de identificación de hardware y duplicaciones.

Es importante señalar que el quehacer del Centro de Informática ha evolucionado y, en este momento, se dedica a lo que es hardware y software de “transporte”. No obstante, hay una estrecha coordinación entre la Rectoría y el Centro en cuanto a estos proyectos se refiere. Además, existe una Comisión Rectoría-Centro de Informática conformada por el Lic. Ramón Bonilla Lizano, el Ing. Michelle Angulo, el M.Sc. Abel Brenes y el Lic. Pedro Céspedes.

Plazas solicitadas y recomendadas para el periodo 2006-2010.

Periodo	Docentes			Administrativas		
	No. Solicitudes	No. Plazas creadas	% de aprobación	No. Solicitudes	No. Plazas creadas	% de aprobación
2005-2006	152,00	111,00	73,03%	150,63	87,00	57,76%
2006-2007	138,13	85,00	61,54%	136,25	65,00	47,71%
2007-2008	131,25	48,25	36,76%	136,00	39,00	28,68%
2008-2009	88,88	46,50	52,32%	111,01	39,50	35,58%
2009-2010	241,38	137,13	56,81%	94,50	40,75	43,12%
2010-2011	87,50	43,00	49,14%	69,75	10,50	15,05%
<b>Total Periodo</b>	<b>839,13</b>	<b>470,88</b>	<b>56,12%</b>	<b>698,13</b>	<b>281,75</b>	<b>40,36%</b>

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo

**CONSIDERANDO QUE**

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo 19, establece que *todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año.*
2. La Rectoría remite al Consejo Universitario el Plan anual operativo y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2011, el cual asciende a un monto total de ¢179.812.000.000,00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos doce millones de colones sin céntimos) (oficio R-6158-2010, del 4 de octubre de 2010). Los ingresos de este Presupuesto están distribuidos de la siguiente manera:

<b>Total Fondos Corrientes</b>	<b>152.584.000.000,00</b>
FEES	133.937.310.000,00
Rentas propias	11.202.690.000,00
Superávit proyectos de inversión	887.000.000,00
Superávit compromisos pendientes de fondos corrientes	6.557.000.000,00
<b>Total vínculo externo</b>	<b>27.228.000.000,00</b>
Vínculo Externo	22.733.000.000,00
Fondo del Sistema	4.495.000.000,00
<b>Total presupuesto institucional</b>	<b>179.812.000.000,00</b>

3. Con el “Superávit de proyectos de inversión” se atenderán los siguientes proyectos:

Edificio teatro de Bellas Artes	120.000.000,00
Aulas de Posgrado en Artes	15.000.000,00
Remodelación residencias estudiantiles (III etapa)	362.900.000,00
Sustitución del Cableado Bibliotecas (II etapa )	5.000.000,00
Pasos a cubierto	2.400.000,00
Remodelación del auditorio de la Facultad de Microbiología	21.700.000,00
Remodelación electromecánica, Escuela de Química	360.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>€887.000.000,00</b>

4. Dentro de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, el punto G-1-2, establece que le corresponde al Consejo Universitario analizar, modificar y aprobar las normas para la formulación, ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto presentado por la Administración.
5. Para el estudio del Plan anual operativo para el 2011 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades, la Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 27 de setiembre y 4 de octubre de 2010, en la cual los miembros del Consejo Universitario analizaron cada uno de los documentos presentados por la Rectoría, con la participación de los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Contraloría Universitaria y del Director Ejecutivo de la Rectoría.
6. De conformidad con lo establecido por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5193, artículo 6b, del 26 de setiembre de 2007, se justifican las cuentas de gasto que se disminuyen o se incrementan en más de un 20%. Adicionalmente, a solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Oficina de Planificación Universitaria amplió información acerca de otras cuentas de gasto que no se encuentran dentro del porcentaje indicado.
7. En cumplimiento a lo que establece el artículo 85 de la Constitución *Política de la República de Costa Rica*, existe una vinculación entre los objetivos del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015 y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012.
8. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014*, definidas por el Consejo Universitario han sido vinculadas al Plan-presupuesto 2011 por las unidades ejecutoras.
9. En este Plan-Presupuesto se están creando 53,5 plazas (10,5 administrativas y 43 docentes), con un costo aproximado de 952.228.888,85 (novecientos cincuenta y dos millones doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho colones con ochenta y cinco céntimos).
10. El cálculo de salarios del Plan-Presupuesto 2011 incluye:
- 5,0% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2010, e incluido en el salario base, a partir de enero de 2011.
  - 2% correspondiente a la Política Institucional de Gestión de Recursos Humanos, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5099, artículo 9, del 13 de setiembre del 2006, y N.º 5100, artículo 3, del 19 de setiembre de 2006.

11. El rubro de Becas categoría E se incrementa en un 30% y el de Otras becas en un 21,19%.

#### ACUERDA

Aprobar el *Plan anual operativo y el Presupuesto para el 2011 de la Universidad de Costa Rica*, por un monto de ₡179.812.000.000,00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos doce millones de colones sin céntimos).

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que el dictamen lo firmaron él, el Ing. Ismael Mazón y el M.Sc. Héctor González.

Expresa su agradecimiento a la analista Carolina Solano, por el apoyo brindado a la Comisión de Administración y Presupuesto, en el análisis de la información.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que antes de someter a discusión el dictamen, por solicitud del Ing. Ismael Mazón, guardarán un minuto de silencio en memoria del señor Michael Chacón, Profesor de la Escuela de Ingeniería Química, quien falleció el jueves de la semana anterior.

†

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del profesor Michael Chacón.**

\*\*\*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión el dictamen sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto del 2011.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS desea destacar y reconocer, en primer lugar, el trabajo de de Comisión al sistematizar, ordenar, justificar y argumentar todo lo que tiene que ver con los fondos corrientes, con el presupuesto que se recibe y con las partidas. Sin embargo, le gustaría que se clarificaran algunas dudas o preguntas. Le parece que sería el M.Sc. Héctor González quien podría que dar las respuestas, pero las plantea en términos generales a la Comisión.

La primera pregunta, que parece un poco ingenua, es si hay algunos recursos que no se estén presupuestando, si hay previsiones para que la Institución pueda contar con otros ingresos. Declara ingenua la pregunta, aunque se le podría dar otro calificativo, puesto que no va dentro de lo científico.

Otra pregunta se refiere a las plazas asignadas, si hubo unidades que solicitaron y no se les asignó; es decir, que no se atendieron. En términos generales y con base en los números trabajados, le parece que hay menos recursos por lo que ya habría que hacer ajustes. En cuanto a la creación de plazas, entiende que este año quedan con el 15%.

No ve en inversiones casi nada que tenga que ver con sedes regionales y quisiera saber dónde están, sobre todo pensando que hace dos años se hizo la evaluación de la planta física de Occidente que en ese momento costaba 3.070 millones de colones; el Director explicó al Consejo, y cuando fueron a San Ramón también, esos montos crecen, la planta física se deteriora, y no encuentra nada que le diga puntualmente qué previsión hay para atender esas cosas.

Igualmente, en casos conocidos como el Fondo 170 de la Ley del Atún que ha venido en descenso y que de ahí están pagándose plazas administrativas de la Sede del Pacífico, quisiera saber cuáles son las previsiones que hay en ese sentido.

Tampoco sabe si el tema de vehículos está en alguna parte, quisiera saber si hay alguna definición o plan puntual para ver cómo se va a continuar con este tema en la Universidad en general.

En la página 57, en el punto 1, se habla que el total de ingresos presupuestados de fondos corrientes, tal y como se muestra en la tabla "Detalles de Ingresos", tiene un crecimiento del 11,63% con respecto al 2010 y dice que en relación con el FEES tiene un crecimiento del 12.6%.

Y al ver la página 26, encuentra esa relación, esos porcentajes de crecimiento, sin que haya una norma para esto, sin que tienda a ser técnico, pero en un sentido muy simplista de distribución, debía procurarse un crecimiento general de la Institución. Sabe que el asunto es complejo y que hay prioridades, pero sería muy importante, por lo menos en el caso de la regionalización y de la Universidad en general porque este tema no es regionalización, es de necesidades de la Universidad, situación que, entiende, es muy compleja. Hay unidades que si se comparan tienen muchísimas necesidades y no están exactamente en la misma situación, o sea, no es que esté el caso de la regionalización por un lado y otras unidades por otro lado, sino que es de la Universidad en general.

Piensa que sería importante –aunque lo hace a manera de consulta–, si pudieran utilizar algún parámetro de un crecimiento relativamente congruente con lo que crece la Universidad, para que pudiera llegar así a todas las unidades. Si está equivocado, agradecerá que lo corrijan, pero sí le interesa mucho que se procure guardar ese tipo de relación.

Y, finalmente, quisiera preguntar si todavía hay algún margen de acción respecto de este Presupuesto del 2011.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO presume y asume, respecto del aumento de las plazas, que se trata de 53.5 plazas enteramente nuevas, no son plazas que existían y que las están ocupando algunos funcionarios.

Y, en relación con lo expresado por el doctor José Ángel Vargas, pregunta cuál es la cantidad de solicitudes de plazas no satisfechas, la cantidad absoluta, cuál fue el criterio de satisfacción de las solicitudes y sobre qué base se procedió para satisfacer algunas solicitudes y no otras.

Además, en relación con el rubro de vehículos, le parece que cuando se aprobó el presupuesto extraordinario para este año, se había insistido –y el Consejo Universitario asumió el compromiso–, en la necesidad de disponer de otra ambulancia, puesto que cada vez que la actual y única existente, por solicitud de la Cruz Roja o de alguno de los hospitales, atiende alguna emergencia en San Pedro de Montes de Oca o en Guadalupe de Goicoechea, la Institución se queda sin esos servicios. La Oficina de Bienestar y Salud había insistido en la necesidad de disponer de una segunda ambulancia con un diseño más moderno, más apropiado para atender de mejor manera las emergencias que se presenten. La pregunta concreta es si en el rubro de vehículos se contempla la adquisición de la ambulancia, y si ya fue adquirida, pues dejaría de lado la observación.

Y también le preocupa la regionalización, tal y como aparece en el Cuadro N.º 4 que se encuentra en la página 26, si interpreta correctamente, ve que para el 2011 se le estaría destinando el 10,4 % del presupuesto. Ha sido una queja o demanda de las sedes regionales la

inequidad que ha existido por años, pues según los datos suministrados, las sedes atienden alrededor del 20% de la población estudiantil y ahora se presupuesta igual, solamente el 10,4%.

Evidentemente, una marcha hacia la solución de ese tipo de inequidad, no será tan sencilla y tomará su tiempo; sin embargo, hay que comenzar a dar los pasos correspondientes no mañana, sino hoy.

Retoma la pregunta que formuló el doctor José Ángel Vargas, si tienen margen para reconsiderar algunas de esas asignaciones ubicadas en el documento, porque le parece que en este tema de la regionalización deben abrir una discusión de por qué no se va a atender, si ese fuera el caso, una situación que parece a todas luces perentoria y evidente.

Reitera que tiene muy presente, aunque no es tan iluso ni irresponsable pretender que esa pueda ser una solución fácil e inmediata, pero sí tiene que existir una voluntad manifiesta y concreta en cuanto a encaminarse hacia la solución de ese problema detectado. Si se reconoce como tal, sugiere que el Consejo Universitario envíe un mensaje orientado a la solución de esa situación ya que el Consejo Universitario apuesta por la regionalización.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ tiene también algunas dudas y comentarios, un poco en el sentido que lo indicaba el doctor José Ángel Vargas; le llama la atención en las páginas 4 y 5, no hay nada para las sedes regionales en cuanto a los proyectos de inversión. Y otra duda muy importante es algo que este Consejo debía dilucidar, en la página 6, dice en cuanto al Fondo del Sistema que para este año son 4.495 millones de colones. Tal vez el M.Sc. Héctor González les podría explicar cómo se calcula ese fondo porque el Consejo Universitario no ha aprobado ninguna fórmula.

En el presupuesto del año 2009 se aprobó cómo se iba a calcular, hay una fórmula que establecía que eran los fondos del IV Convenio menos los fondos del III Convenio, un porcentaje, pero a partir del V Convenio eso ya desapareció. Habría que establecer cómo se están calculando esos fondos, de qué total están hablando, si la distribución continúa haciéndose en cuartas partes, lo que probablemente sea así y piensa que es algo que debe aclararse, bajó qué fórmula se están calculando los fondos del sistema en el V Convenio. Es una gran duda que salta.

En la página 7 se hace referencia a esos fondos del sistema y le solicita al M.Sc. Héctor González aclarar cómo se están calculando a partir del V Convenio, con base en qué fórmula, porque entiende que no se ha aprobado nada en ese sentido. Y también en la página 7 no aparece nada para las sedes regionales.

En la página 17 puede verse que si van a dedicar mil millones de colones a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, más que a cualquier otra cosa, Sede que no ha sido aprobada por este Consejo Universitario, aunque se diga que es un Convenio, pero no sabe si a un convenio de esos se le dedican mil millones de colones, casi el 1% del FEES de la Universidad de Costa Rica.

Y en relación con lo que decía el doctor Ángel Ocampo, efectivamente, el cuadro N.º 1 de la página 23 y algunos otros, comprueban que el presupuesto para desarrollo regional para el año 2011, si bien entiende es de un 9,32%, 9,42%, 9,44%, por cualquier lado que se mire da menos de 10%. Cosa que coincide con el estudio que le habían solicitado a la OPLAU que dice que el presupuesto de las sedes regionales, desde 1999, es ese mismo: 12% en 1999, 11% en el 2000 y del 2001 hasta la fecha 10% y 10,4 este año dice el M.Sc. Héctor González.

Tiene algunas otras dudas, en la página 56, le llama la atención que diga que el presupuesto va a crecer 11,63, si se supone que el FEES va a crecer un 7% o un 8%. La pregunta es de dónde sale la diferencia. La respuesta, como dice el doctor Ángel Ocampo, es que esté sumando la inflación, ese es el crecimiento nominal.

Coincide completamente con lo que expresó el doctor Ángel Ocampo; es decir, si este Consejo Universitario cree en la regionalización, debería dictar políticas en ese sentido. Y, como él también lo dijo, es muy difícil en este presupuesto introducir cambios, pero si en el futuro; en ese sentido, hace la siguiente propuesta.

Que se agreguen los siguientes considerandos al acuerdo:

1. El artículo 30, inciso e), establece que al Consejo Universitario le corresponde establecer políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual.

Es claro que no es solo aprobar, sino establecer políticas también.

2. El documento de la OPLAU 270 del 2009, demuestra que el porcentaje para el desarrollo regional con respecto al presupuesto ordinario de la Institución, fue del 10% desde el año 2001 al 2008.
3. Según el cuadro N.º 2, el presupuesto de egresos por programas de fondos del sistema 2007-2011, para el desarrollo regional, será del 9,32%.

De conformidad con ese cuadro, se puede corregir y poner el porcentaje que indicó el M.Sc. Héctor González, 10,4%, en relación al presupuesto global de la Institución.

4. El Informe Anual 2009-2010 de la Rectora señala que "el incremento de la matrícula de la Institución fue significativamente mayor en las sedes regionales que en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" en el año 2009-2010 fue mayor.
5. Incrementar en un 1% el presupuesto de las sedes regionales para el 2012, no implicará reducir el presupuesto de las demás unidades académicas, pues basta asignar una mayor proporción del 7% que crecerá el FEES. El crecimiento real según el Quinto Convenio, para las sedes regionales. Se puede hacer el cálculo, no hace falta tocar nada del presupuesto, lo que hay que hacer es redistribuir un poquito diferente ese 7%. Dice:

ACUERDA: Dedicar como mínimo el siguiente porcentaje del presupuesto global de la Universidad de Costa Rica a las sedes regionales durante los años que van del 2012 al 2015: en el 2012 el 11%, en el 2013 el 12%, en el 2014 el 13% y en el 2015 el 14%.

La idea es establecer una política que de aquí al 2015 ojalá pueda llegarse al 15% de la proporción global. Esa es un poco la inquietud que tenía el doctor Ángel Ocampo, hay que tratar de concretarla. Esto no va a tocar ni reducir presupuestos de ninguna otra unidad académica ni administrativa. Simplemente distribuir diferente la parte nueva, es lo que habría que hacer para lograr dicho propósito.

Deja planteados los números, es solo una propuesta, de manera que si alguien quiere proponer otros puede hacerlo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera, antes de comentar algunos detalles del Plan Presupuesto, que está planteado de parte de quienes lo han antecedido en el uso de la palabra un problema que es político y metodológico. Tiene que ver con el papel y las competencias de

este Consejo Universitario, el presupuesto del 2010, se aprobó atropelladamente, no hubo mayor margen para ninguna discusión, en un contexto restrictivo, un presupuesto provisional que es cuando se inicia la arremetida antiuniversitaria del Gobierno. Este año no tienen la misma presión encima, pero cree que las intervenciones anteriores tienen razón en el sentido de que esta decisión de aprobar el presupuesto debería ser más sopesada por este órgano colegiado en todas sus implicaciones.

En cuanto a la pregunta que han hecho tanto el doctor José Ángel Vargas como el doctor Ángel Ocampo, sobre qué margen hay para incidir en el Plan Presupuesto –ya se citó el inciso al que quería referirse–, responde categóricamente que el Consejo Universitario tiene toda la potestad de incidir en esa propuesta e incluso modificarla, conforme a las políticas que este órgano prioriza. Ejemplo de ello es el de sedes regionales, prevalece la constante del 10% histórico y la distribución de egresos por programa mantiene esa constante.

Hoy están con cierta presión porque se supone que este presupuesto ya debía estar en la Contraloría General de la República y podría decirse que debe aprobarse y que el próximo año se presente en buen tiempo, no habrá presupuesto provisional que atrase tanto en una deliberación e incluso que se pueda contar con vía especializada del órgano colegiado e individualmente.

El segundo comentario tiene que ver con algo que es para él una conclusión. Cree que en el caso de que el Consejo apruebe este Plan Presupuesto, debería hacerlo bajo inconformidad y cuidado si no bajo protesta. Es la primera manifestación del impacto negativo del convenio presupuestario recién suscrito por la Rectora, no lo dice él, hoy sale en *El Financiero*, y los rectores están aclarando las restricciones que tienen que darse en las universidades estatales, a efectos de poder seguir adelante.

Hubo un acuerdo político después de todo el pulso de las universidades con el Gobierno. El acuerdo político se da entre los rectores y el Gobierno precisamente para terminar con un Convenio restrictivo y se atrevería a afirmar de involución en la educación superior pública. Lo único certero que hay, y este Plan Presupuesto lo dice expresamente, es que, además de los porcentajes del 7 y 7 para el 2011 y 2012, todo lo demás está proyectado sobre la base de lo que llaman la salvaguardia. La salvaguardia es el piso y cuidado si no el único piso y techo que está garantizado para el financiamiento de la educación superior pública. Si no hay reforma tributaria y si no hay a partir de eso, posibilidades de incidir en el crecimiento económico y obtener los recursos prometidos adicionales, a partir del 2013 habrá una Universidad más drástica en reducción de los presupuestos de las universidades estatales, del 7 al 4 ½ %. Es lo único que hay certero y así está proyectado.

Legalmente, la Institución no se puede quedar sin aprobar el presupuesto, pero este órgano colegiado debería, por lo menos, hacer estas previsiones generales y puntuales que se han venido esbozando. La atención a la regionalización se supone que fue una de las banderas de lucha presupuestaria que está dentro del PLANES. Que este Plan Presupuesto dice estar en esa línea de desarrollo regional, entre otras de desarrollo, y están viendo que no es así.

En ese sentido, él cree que el acuerdo político que hubo al final de la lucha entre el CONARE y el Gobierno debe llamar a la reflexión, y no es que quiera ser necio, no quiere tener una visión escéptica del futuro de la Educación Superior Pública; al contrario, los escépticos son los que se rinden, los que ya se conformaron con este financiamiento. Los que todavía no se conforman continuarán insistiendo en todas las vías posibles legales, habidas y por haber, para mejorar el financiamiento, lo cual significa, como mínimo, ser autocríticos de este Plan-

Presupuesto y la perspectiva del financiamiento a partir del Convenio suscrito, y en realidad son los optimistas.

Si leer las declaraciones de los Rectores, especialmente de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, todo se justifica porque están colaborando con la crisis que hay en el país, la crisis económica. Y siempre han dicho que las crisis hay que relativizarlas, porque hay quienes se están haciendo, obscenamente, multimillonarios, saqueando el país, saqueando la fuerza del trabajo a expensas de la crisis. Entonces, no hay equidad ni proporción en esos aspectos.

No puede entrar un poco más en detalle de algunos aspectos, no es este el lugar y no sabe si el Consejo va a tomar alguna decisión para incidir en alguna forma en este presupuesto, cosa que él respaldaría. Les recomienda que si bien el presente dictamen recoge los lineamientos y contenidos principales del Plan-Presupuesto, tal vez sería más prudente ver el Presupuesto que sería el que en última instancia estarían aprobando, el que presenta OPLAU.

Para no ir de atrás para adelante va a comenzar a hacer las observaciones en el orden de las páginas y justamente ya el doctor Oldemar Rodríguez señaló una que le parece muy ilustrativa, se encuentra en la página 39 y tiene que ver con el presupuesto del Fondo del Sistema. Es un presupuesto que efectivamente decrece y bastante, y en su distribución no solamente está esa de los mil millones de colones para la Sede Interuniversitaria de Alajuela, sino que llama la atención que para Vida Estudiantil únicamente se asignan casi los 52 millones, que si bien son del Fondo del Sistema, es algo que se va a reflejar después.

Le parece que es importante ver el papel –es algo preocupante y políticamente todavía no lo tiene claro–, qué papel juegan los fondos del sistema porque se le están asignando programas muy importantes y sustantivos de la actividad universitaria. Se están asignando, por ejemplo, becas para los funcionarios; cuando se discutía en torno al presupuesto, se decía que se iban a tomar los fondos del sistema, cosa que el Gobierno les estaba provocando y ya lo están viendo. Es decir, cómo desde los fondos del sistema se está sustentando actividad sustantiva de la Universidad. Es un dato preocupante porque incluso en los últimos debates que tenían sobre presupuesto, hasta la misma señora Rectora coincidió en la necesidad de revisión del Fondo del Sistema porque además estaba creciendo de una manera vertiginosa en la proyección.

Encuentra que están alimentando un fondo que si bien en este Plan Presupuesto decrece, lo cierto es que si no se revisan sus contenidos, pueden terminar suplantando la actividad sustantiva de la Universidad, desde el punto de vista presupuestario, con un fondo híbrido que, en realidad, no saben cómo es, a menos que tengan clara la distribución de ese fondo a partir del V Convenio. Se habla de partes iguales para las Universidades, pero no queda claro si es 25% para cada una o si se va a mantener la distribución histórica de 50 y resto para la Universidad de Costa Rica y otro tanto para las otras universidades. En la página 47 está el presupuesto asignado de estos fondos a Vida Estudiantil por cincuenta y un millones novecientos noventa y dos mil colones.

Es importante hacer notar que en el cuadro de la distribución de los fondos tanto corrientes como totales se mantiene ese rubro que se mencionó en cuanto a la regionalización, pero también se mantiene un rubro histórico en relación con Vida Estudiantil y Acción Social a la que se le asigna apenas un 2,98%, ni siquiera un 3%. En broma y en serio en otros momentos siempre se ha dicho que son las “cenicientas” de la distribución presupuestaria.

Hay un dato del dictamen que es muy importante que manejen e incluso diversas proyecciones de crecimiento se pueden apreciar, apreciaciones no sabe si equivocadas o distorsionadas. En la página 50, por ejemplo, en los fondos totales –luego pasa a fondos corrientes–, se describe una línea comparativa de crecimiento de los últimos años de los ingresos y se nota que este presupuesto del 2011 con respecto al 2010, baja drásticamente, del 14,97 al 9,64%. Y si lo comparan con el correspondiente al 2009, es todavía más drástico el porcentaje de la caída, estaba en 34% y en el 2010 baja a un 14,97%.

En fondos corrientes, además de que mantiene la misma distribución, es interesante que en relación con el presupuesto del 2010, este del 2011 baja a un 11,63%. Y llama la atención cómo Vida Estudiantil de un 36,97% baja a un 19,78%. Se refiere a la página 52 del presupuesto. Y Sedes Regionales cae del 26% en el 2010 al 13,11%. No es que no haya crecido, lo destaca para que no haya malos entendidos, sino que el crecimiento evidentemente es bastante inferior al crecimiento que se venía sosteniendo de años atrás.

En la página 55 se habla de los recursos destinados a la atención de Becas, categoría E con servicios de comedor, corresponde al presupuesto de fondos corrientes. Tienen entonces que el incremento este año va a ser de 24,46%, mientras que el del año pasado fue del 56,18%. Estas cosas que no pueden dejar de percibir como Consejo Universitario para saber qué realidad están asumiendo y hacia dónde va la Universidad de Costa Rica y cuáles son sus verdaderas perspectivas.

Los ingresos por matrícula van a crecer un 10%, mientras que el año pasado crecieron un 25%, o sea, es menos ingreso por matrícula y debe haber una explicación para eso. Supone que la única explicación es que se trata de menos estudiantes o becados (están en el cuadro de los becados). Son aspectos que si este Consejo no los subraya, harían mal.

En cuanto a la pregunta del Dr. José ángel Vargas sobre esa diferencia en las plazas que se están creando, son 53 tiempos completos, cree que 10 para administración y 43 para docencia. Algunos en la Comisión de Administración y Presupuesto hicieron esa misma pregunta e incluso le pidieron a OPLAU el dato, por qué el porcentaje representaba en esas 53 plazas las necesidades planteadas por las unidades ejecutoras, tanto académicas como administrativas. Ese dato él no lo tiene, pero si se puede ver en este Plan Presupuesto cómo a Psicología no se le están dando los tiempos requeridos; cómo en la Sede de Occidente de 36 puestos solo están otorgando 9; igual en la Sede de Limón y podría entrarse en detalle porque ahí aparecen consignadas las unidades ejecutoras y cuántas plazas se les está otorgando. La restricción es drástica, tanto en términos generales como particulares en ciertas unidades.

En la página 67 aparece un cuadro que refiere a la distribución por programas de los recursos provenientes del Fondo del Sistema, el cual es muy interesante porque muestra en el Fondo un decrecimiento constante, prácticamente en cada uno de todos los programas.

En la página 73 está el dato específico de que la Sede de occidente solicita la asignación de 33 tiempos completos de profesor y se le otorgan 9,25 plazas. La Sede de Limón de 10 tiempos completos, se le asignan 3.

Y por último el desglose al que ya alguien se refirió, en la página 68 del dictamen, de las plazas solicitadas y recomendadas durante el periodo 2006-2010. Es importante porque evidentemente hay una tendencia a la caída en la creación de plazas nuevas. Tendencia que este año está muy marcada, la caída es de un 15,5%.

Él igual podría continuar refiriéndose a muchos otros aspectos que están por plantearse, hay compromisos que la Administración está mencionando y ojalá sean certeros. Por ejemplo, cuando preguntan sobre la sostenibilidad de la Partida de la Anualidad que tuvo un impacto fuerte de crecimiento, del 3 a un 5.5% y hay afirmaciones como dice el dictamen en la página 64 que la Anualidad se va a sostener aún con la salvaguardia que es aún creciendo un 4,5% el FEES, el crecimiento real.

Y hay otro dato que sería bueno que se los aclarase la Administración y es que efectivamente hay una proyección de la relación 80/20 de masa salarial, en partidas generales. En lo que toca la masa salarial hay una proyección de crecimiento de un 10% contra una proyección inflacionaria de un 7%. Cree que sería bueno que el M.Sc. Héctor González en la información que les pueda complementar, les aclare eso para evitar lo que acaban de vivir en la discusión del reajuste salarial, tienen que tomarse excedentes de la misma masa salarial para atender obligaciones y compromisos institucionales más allá incluso de los reajustes salariales.

Hace las anteriores observaciones que también las había hecho en la Comisión de Administración y Presupuesto y llama a la reflexión en serio de este órgano colegiado para que asuma su función, su responsabilidad. Está enteramente de acuerdo con quienes están proponiendo, hay una iniciativa en proyección del doctor Oldemar Rodríguez respecto de los programas de regionalización que en principio no habría por qué no apoyarla. Pero le parece que en lo más inmediato si este Consejo optara por incidir –y ojalá lo hiciera–, en este Plan Presupuesto, él respaldaría la iniciativa para que no se proyecten hasta el 2012, sino que comiencen teniendo en cuenta, entre otras, las observaciones que se han hecho con seriedad, responsabilidad, de buena fe y optimista en el desarrollo de la Educación Superior de este país.

*\*\*\*\*A las dieciséis horas y veinticinco minutos, sale el Dr. Rafael González. \*\*\*\**

EL SR. KENETT SALAZAR se pregunta en este momento, y lo hacía el fin de semana cuando estuvo revisando el documento del presupuesto, dónde quedaban los ejes de la negociación del FEES, los discursos que se utilizaron acerca de la regionalización, de la no reducción, más bien el aumento en plazas, en becas, para el crecimiento de la Universidad que se proyectaba y del que tanto se habló durante varios meses.

Como apuntaba el doctor José Ángel Vargas y los otros compañeros en una Asamblea de Sede de San Ramón, de la cual él formaba parte, en ella se habló del mantenimientos que se les debe dar a las instalaciones de la Sede antes de que se comiencen a caer en pedazos. Le indica al M.Sc. Héctor González que hay que estar ahí para darse cuenta de las necesidades que se tienen. Él es estudiante de la Sede de Occidente y ha estado ahí recibiendo clases durante dos o tres años y conoce directamente las problemáticas que se presentan.

Si no se ve el fondo de inversión o el fondo que es necesario para hacer esos arreglos en la Sede, el mínimo mantenimiento, de ahí en adelante él se comienza a preocupar.

*\*\*\*\*A las dieciséis hora y cuarenta minutos, entra el Dr. Rafael González. \*\*\*\**

EL SR. KENETT SALAZAR continúa diciendo que tampoco ve nada sobre el edificio de Tecnologías en Salud, tema que viene tratándose desde hace tiempo en el seno del Consejo. Y así sigue todo de corrido, lo de Becas, por ejemplo, no le sorprende tanto porque fue el discurso que utilizó la señora Rectora y lamenta que ella no esté presente también, dijo que si no sacaban el 11% se comenzarían a ver las reducciones en becas y en los demás proyectos.

Pues eso es lo que se ve reflejado, se habla bastante de crecimiento en algunos rubros específicos y los aumentos que se ven son ridículos en comparación con el presupuesto total de la Universidad, crecimiento de 14 millones por un lado, ocho millones por el otro. Están hablando de montos de 178.000 millones de colones. Por eso dice que son cifras ridículas las que se ven ahí.

*\*\*\*\*A las dieciséis y cuarenta minutos, sale el Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\**

En cuanto al tema de regionalización, continúa diciendo el señor Kenett Salazar, con todo el respeto que se merecen las demás personas, los compañeros que están alrededor de la mesa de discusión y el personal de administración, para él no deja de ser un discurso demagógico, algo que se utiliza a veces hasta para movilizar gente. La Marcha del 17 en la que contaron con doce buses de compañeros de sedes regionales que estuvieron presentes, solo de la Sede de Occidente y al final de cuentas ya el doctor Oldemar Rodríguez dio las cifras con base en un estudio que se realizó el año pasado por parte de la OPLAU y no pasa de un 10%, pero se imagina que les van a volver a decir que no es un 10%, que además hay investigación, docencia y que entonces alcanza como un 16%. Esa es la explicación que se le ha dado, es el discurso que ya conoce y que se ha dicho tantas veces. Le gustaría saber si eso es lo mismo que le van a volver a decir.

Dentro de las metas que él tenía como representante estudiantil y como estudiante de sede regional, era realmente incidir en el crecimiento de la Sede, luchar por eso, pero le parece que si no van a poder hacer nada, este año se va a ir como llegó, incluso con reducciones, especialmente en becas.

Hay algo que todavía no ha entendido, se habla de fideicomiso, le pareció leer algo al respecto en el documento por lo que le gustaría conocer cuál es el verdadero funcionamiento de los fideicomisos, a cuánto ascienden los montos, cuáles son las formas de pago de la Universidad, lo que se está previendo y qué tienen que ver los títulos valores en el tema de los fideicomisos. Sería importante una explicación un poco amplia, a fondo, porque ese tema no le termina de calzar muy bien. Todo lo de los fideicomisos con el Banco Nacional y además que se habla de incrementos bastante profundos. Hay varias cosas que dentro de lo que tiene entendido y le agradecería al M.Sc. Héctor González si pudiera darles una explicación más a fondo sobre el tema.

También le gustaría saber dónde queda el tema del edificio de Tecnologías en Salud, el mantenimiento de la Sede de Occidente y lo del proyecto destinado a inversión científica y tecnológica, el 003, según lo que tiene entendido. En alguna parte del documento le pareció ver más bien un decrecimiento en los montos destinados a esos fines.

Quisiera conocer si tienen algunos indicadores sobre cuánto se va a alcanzar por matrícula el próximo año en la Universidad porque de eso dependen los montos de becas.Cuál sería la proyección de la matrícula para el próximo año.

En la página 14 en que se habla de mantenimiento de instalaciones y otras obras, su crecimiento es del 73,23% y se asignan 23 millones de colones, 14 millones de colones, 12 millones de colones, lo que en comparación con el total del presupuesto son cifras ridículas. En la página 15 se habla de un incremento de 15 millones de colones, 14 y 8 millones de colones. No son crecimientos considerables con respecto al total del crecimiento de la Universidad de Costa Rica.

Le interesaría que se le aclararan dos proyectos de administración que dicen iniciativa del Fondo del Sistema; en qué consiste el proyecto. También el que sigue, el Plan CEPAC de capacitación, actualización del recurso humano del área financiera, de las dependencias adscritas al CONARE. O sea, en qué consisten esos dos proyectos porque no tiene conocimiento alguno acerca de ellos.

Y en la página 42 donde está la distribución de los programas de los recursos provenientes del Fondo del Sistema en miles de colones. Ahí observa un decrecimiento; le pareció verlo en algunas páginas.

Tenía apuntadas otras cosas, pero cree que lo dijo el M.Sc. Héctor González, también el doctor José Ángel Vargas y él lo recalca en otras intervenciones, mientras estuvieron en la discusión del FEES. Después de que se habían convertido, por lo menos algunos, en los discriminadores del PIB, que este no era un buen indicador en ese momento por la crisis económica, lo que se muestra en la página 65, es esa salvaguardia del PIB, dice que se supone un crecimiento del 9,52, el 1,35, el 1,42 y 1,5%, pero en el Consejo se discutió al respecto y nunca fue tomada totalmente en serio la propuesta de apostar por el PIB y argumentado por la misma Administración.

Ahora, en este presupuesto se está especulando con el crecimiento o no del PIB, y están apostando a eso otra vez, cuando hace dos o tres meses ese no era tema de conversación, sino que más bien era algo inexistente en la negociación del FEES. Le gustaría entonces saber a qué se debe el cambio de apostar por el crecimiento real y ahora sí son los defensores del PIB.

Para cerrar, abiertamente apoya la propuesta del doctor Oldemar Rodríguez y cree que no tienen que esperar al 2012 o al 2013 si quieren influir de lleno en el rumbo de la Universidad de Costa Rica y como lo viene repitiendo desde principio de año, tiene una visión completamente centralista, hasta paternalista, de parte del Lic. Rodrigo Facio, con las sedes; el monto del presupuesto que se le está asignando a las sedes da una muestra de la inequidad que existe dentro de la Universidad misma. Y le parecería discriminatorio con las regiones. Se hablaba de una universidad que estaba por extenderse a diferentes zonas del país, llegar a otros lugares como la zona norte, pero con este presupuesto si acaso va a servir apenas para mantenerse, ni siquiera para cumplir con algunos proyectos que se tienen planteados desde hace dos o tres años por las mismas sedes regionales.

Continúan viendo cómo las decisiones se toman desde arriba, sin la participación en la toma de decisiones de las personas que están más cerca de las necesidades y de las realidades que están sufriendo o que tienen en sus zonas de trabajo. Y no lo dice por decirlo, hoy en la mañana estuvo reunido con algunos directores de sedes regionales que se asombraron al conocer este presupuesto que es hecho desde arriba, sin la participación de quienes tienen las necesidades. No sabe si esa es la verdadera política de regionalización por la que se está apostando en esta Universidad, donde las decisiones continúan siendo antidemocráticas, tomadas desde la Administración en espacios muy cerrados.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA se refiere a algo que considera muy importante, el valor del 20% que en realidad es poco preciso porque puede haber una partida muy grande con un 5% de movimiento y no se toma en cuenta. Y una muy pequeña de un 20% que se le da importancia.

Como es un acuerdo del Consejo y si van a sugerir una modificación le parece que deben tomar previsiones desde ahora. Le preocupa el aumento que se indica en la página 11, el aumento en las incapacidades. Y la otra observación es para el M.Sc. Héctor González, en la página 58 está lo de la lotería, no es algo para ahora, sino para consultar, a la Universidad de Costa Rica no lo han tomado en cuenta en la Asamblea Legislativa y esos 80 millones no dejan de ser importantes para el área de Salud. Tiene otras observaciones, pero son muy pequeñas y de carácter administrativo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO se refiere al presupuesto del Fondo del Sistema en que aparece un rubro de proyecto de inversiones de 190.000 millones de colones; pregunta si se podría ver el detalle de qué se trata eso que está en la página 17. Si fuera viable considerar una posibilidad de iniciar ese proceso. Esto está ligado a la pregunta que hizo al inicio.

*\*\*\*\*A las dieciséis horas y cincuenta minutos, ingresa el Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\**

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ BALLAR se refiere a tres cosas muy puntuales, tenía algunas otras dudas, pero los compañeros hicieron referencia a ellas, por lo que no las va a repetir. En la página 13 en que se habla de amortización de préstamos a instituciones públicas financieras, ese 58,02 lo encuentra altísimo. Pregunta dónde está el error, vio una explicación no relacionada con los intereses, sino con el principal, pero le gustaría que le explicaran un poco más por qué tan alto ese porcentaje, para ser una amortización.

Luego, en la página 16 dice que además el presupuesto de 595.000 millones de colones de superávit del 2010, entiende que ese superávit ya estaba comprometido y quisiera saber en qué se está utilizando.

En la página 18, cuando se habla de programas de investigación, hay uno que se llama Desarrollo y Caracterización de tableros prensados a partir de residuos de piña y palma en el que se le asignan 4 millones al doctor Julio Mata Segreda y después se le asignan otros 5 millones en el mismo programa al doctor José María Gutiérrez del Instituto Clodomiro Picado. Sabe que son diferentes unidades, pero no entiende por qué siendo proyectos del mismo tipo de investigación se les asigna diferentes montos; quisiera saber porqué la diferencia.

Por último, se refiere a un compromiso con la Asamblea de Facultad y quiere que quede constando en el acta, antes de salir de la decanatura a él le cayó un grupo muy grande y le hicieron correr para que les diera medidas del nuevo edificio de la Facultad porque eso lo iban a tomar para oficinas, lo cual significaba un ahorro para la Universidad. Es decir, crear ahí todo un área administrativa y que Derecho se fuera por la Ciudad de la Investigación a un edificio más moderno y más pequeño. Pero después de que él corrió y entregó croquis de prefactibilidad, de áreas y una serie de cuestiones, ahora no lo encuentra presupuestado por ningún lado. Se imagina que hubo cambios, pero lo solicita y desea que quede en actas, porque en la próxima Asamblea él va a tener que decirles el rumbo que tomó este asunto.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ tiene una observación puntual que desea vincularla a otras dos más generales. Una tiene que ver con los fondos relativos a las becas de los funcionarios. Están trabajando en la Comisión en el Reglamento nuevo que tiene que ver con los estímulos para estudiar en el exterior y hacer toda la renovación de cuadros en la Universidad. Incluso tienen el artículo 34 pendiente para ver cómo se mantiene a esos profesores egresados con esa disminución del 12% que va a ser tomada de los Fondos del Sistema. Después en estos lo que está para becas de estudios de posgrado, para funcionarios universitarios, son 300 millones de colones únicamente. Solamente la EXPO UCR vale 190

millones de colones, entonces no sabe si los 300 millones de colones serán suficientes, no solo para sostener los que están fuera, sino para el otorgamiento de beneficios adicionales que están considerando como una forma de mantenerlos.

Y al ir al presupuesto del Fondo del Sistema también le parece prudente solicitar una evaluación de estos proyectos porque hay una dispersión de ellos; por un lado están 1.000 millones de colones de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, pero también si ponen todos los que están a cargo de Ramón Bonilla, hay otros 1.000 millones de colones. Además, hay muchos otros pequeños de 5 y 6 millones de colones. Pregunta qué se está previendo en términos de evaluación y qué monto; ve que los que están relacionados directamente como oferta académica de las sedes que podrían responder más a un plan de regionalización, son pocos; los llaman programas de docencia y son ocho, los demás están en diferentes áreas y sin menoscabo para ninguna de ellas, están distribuidos con una lógica que no le parece clara.

Lo anterior la lleva al segundo punto general que tiene que ver con la distribución. Cuando se habla de cuánto solicitó cada unidad académica y cuánto se le otorgó, la mayoría de los argumentos expresados tienen que ver con acreditación. Cree que ese no es el único elemento porque hay unidades académicas como la de ella que apenas están cumpliendo con el número de años de egresados de las carreras nuevas por lo que no están sujetas a acreditación. Y habrá muchas otras circunstancias.

Vuelve a criterios generales, cómo se está priorizando el otorgamiento, qué elementos generales se están tomando en cuenta para decirles a unos sí, y a otros no; o a unos la mitad y a otros la totalidad de lo que se le da. Fue algo que también preguntó cuando asistió a la reunión de la Comisión Ampliada de Administración y Presupuesto, que mientras a unos se les da la mitad de lo que pidieron, a otros el 75 o el 100%. Cuáles son esos criterios, más allá de lo que se indica al lado que "es una recomendación de la Vicerrectoría de Docencia".

Y si esos criterios no existen ella cree que es parte de la política universitaria y tiene que ver con este órgano, que esos criterios existan, se validen y se establezcan como un todo a nivel institucional.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ manifiesta que va a tratar de atender los comentarios en la medida de las posibilidades. Tiene que señalar que el intercambio vale la pena para poder colocar algunas situaciones y condiciones tal y como están en la elaboración del presupuesto, y otras para valorar qué es lo que han venido haciendo y qué pueden hacer en términos de lo que cree todos están convencidos de que es mejor para el desarrollo de la Universidad de Costa Rica. Va a comenzar por referirse a las condiciones que son generales.

El Lic. Héctor Monestel señalaba que hay un crecimiento y ahí está, él puede decir que el crecimiento en términos haya sido menor porque las formas de financiamiento se modificaron. Sin embargo, hay un crecimiento que les permite responder a las decisiones tomadas anteriormente, en lo cual insiste, porque siempre se generan consecuencias. Ante una política salarial, se sabe que se van a generar consecuencias en el mediano plazo. En ese sentido ese es el presupuesto que permite generar ese crecimiento y crear esas plazas nuevas dentro de esas condiciones.

En el cuadro él señalaba que Vida Estudiantil pasó de un 40 y resto a un 19%, pero si ven los dos programas que crecen más, son los de vida estudiantil y los de regionalización, en comparación del presupuesto del 2010 con el de 2011 y eso da una consistencia en función de las políticas y de los hechos. Esos eran los compromisos para la permanencia y para la

regionalización. Ese cuadro puede leerse en términos de qué pasó con vida estudiantil de un año a otro, pero si ve la composición de los crecimientos de los programas de docencia, de investigación, de acción social y de administración, los que crecen más son vida estudiantil y regionalización, 13 y resto en el caso de regionalización y 19 y resto %, en el caso de vida estudiantil.

Qué sucede con las plazas nuevas, cómo es que valoran esas plazas y hasta dónde se han venido dando. Para la identificación de las plazas nuevas existen dos mecanismos; en cuanto a las administrativas, se hace un estudio de análisis en que se valora el tipo de necesidad, qué se puede ir haciendo, cómo se conforma la unidad, cuáles son los tipos de servicio, los implementos que se han venido dando, o no. Es un estudio técnico con parámetros que se van actualizando. En el caso de los funcionarios administrativos estos parámetros con el nuevo sistema de clasificación y valoración, con las consideraciones de las plazas y con el tipo de actividades o acciones que se vienen haciendo en términos de las demandas y de la tipificación de las acciones en función a la contribución, de acuerdo con los objetivos y metas establecidas. El último elemento que falta, para completar, es la evaluación de desempeño que va a permitir un proceso para garantizar qué se va dando. Las recomendaciones se hacen de conformidad con los análisis y los estudios realizados.

*\*\*\*\*A las diecisiete horas, sale la Srta. Verónica García. \*\*\*\**

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ continúa diciendo que en el caso de las plazas docentes la actividad se desarrolla en la Vicerrectoría de Docencia; por eso se indica que es con base en la recomendación de Docencia, porque esta es la que considera los parámetros en términos de la matrícula, del número de docentes que tienen, en términos de las plazas docentes descongeladas o congeladas que tiene la unidad académica en términos de los becarios autorizados y en términos de las ayudas que se le dan para la matrícula insatisfecha o no. Además, se valora el número de proyectos de investigación inscritos en la unidad académica y el número de proyectos de acción social. Es toda una especie de contabilidad que realiza la Vicerrectoría de Docencia y ahí van haciendo los estudios y los análisis para la asignación de las plazas.

Debe señalar que en el quinquenio anterior –a lo que tal vez se refiere el documento que acompaña el dictamen–, la asignación de plazas con respecto a la demanda institucional, nunca ha sido del 100%, vieron que hay un 40, un 50, lo que quiere decir que desde el 2005 ha habido una demanda insatisfecha en términos del número de plazas. Estas nunca se han asignado completamente, más bien es el período en que se ha podido crear más plazas nuevas que en otros momentos, pero las demandas de las unidades nunca se han satisfecho al 100%. Incluso cree que en la historia del desarrollo de esta Universidad, eso no se ha dado nunca, lo cual es algo importante de plantear y precisar.

Hay dos preguntas que tienen que ver con qué otros elementos y consideraciones en términos de lo que es el desarrollo y por qué regionalización solo tiene el 10,4%. Además de la respuesta que ya el señor Kenett Salazar se dio que sigue siendo válida y es pertinente, en el sentido de que tienen unas partidas generales de regionalización de los programas de regionalización, pero además hay proyectos en Docencia, en Investigación y también hay apoyos de remodelaciones que no aparecen en el programa de regionalización, pero que están distribuidos.

Si asumen el programa de becas de los estudiantes y saben que en las sedes regionales los promedios de beca son del 80 y 90% y que en la Sede de San José son del 40 y del 50%.

Esto es algo que debe considerarse a la hora de hacer el análisis para ubicarlos porque es algo que significa montos. Un ejemplo, de las tres plazas administrativas que aparecen en investigación, están ahí porque el acuerdo del Consejo Universitario dice que lo que se va a asignar a la finca modelo es en investigación. Son tres plazas de Turrialba, de la Sede del Atlántico para la Finca Modelo. Esta quedó definida dentro del programa de investigación, no dentro del programa de regionalización. De manera que si hablan de las plazas administrativas –se asignan y se les da prioridad-, todas están ahí, se asignan y se le da prioridad a la regionalización.

Señala que el doctor José Ángel Vargas hizo una pregunta importante; hay dos espacios que son el Programa de Inversiones que todavía no está considerado y este tiene que ver con los recursos que se van a asignar para el crédito de inversiones, más el presupuesto extraordinario de los 3.000 millones de colones que vienen y que se van a utilizar en inversión. Señala dos cosas, cuando se dijo que eso iba a estar –y se va a referir a lo expresado por el señor Kenett Salazar-, se le da prioridad en esos 3.000 millones de colones para lo que es el desarrollo del edificio de Ciencias Sociales; sin embargo, se usó una doble estrategia para no atrasar y continuar con la elaboración de los planes y que se pudiera hacer vía fideicomisos o vía estas inversiones extraordinarias.

Como en fideicomiso pareciera que ya los acuerdos van a estar, probablemente eso va a liberar para atender adicionalmente algo que no se ha hecho en el programa de inversiones. En el programa de inversiones viene como prioridad, no solo los 6 y medio millones de dólares que cuesta la readecuación de la Sede de Occidente, sino viene lo que es necesario para hacer lo correspondiente a la Sede del Pacífico, pero además están 12 millones de dólares que son como un 25%, recursos pensados para distribuir entre las sedes.

Esas son prioridades que no han cambiado, ahí sigue lo de los edificios, no solo viene el de Tecnologías en Salud, sino también la otra parte que faltaba del INISA y otros edificios que se están elaborando en un proceso de formalización de esa inversión a mediano plazo. Deben recordar que el monto para eso es de alrededor de 6.000 y resto millones anuales, 12, 13, 14 y 15 y es ahí donde se está considerando la regionalización, que inclusive tiene que ver con lo de Derecho a lo que se refirió el doctor Rafael González en el sentido de que cuando se había iniciado lo de los fideicomisos, se había incluido la remodelación del edificio de Derecho. La idea era buscar una forma para que pudieran trasladarse al Edificio Saprissa, se readecuaran y Derecho iba a contar con un edificio nuevo. La remodelación del edificio de Derecho hubo que sacarla del fideicomiso porque estos no permiten remodelaciones, no permiten obras construidas, sino obras nuevas.

En ese sentido, se modificó el nivel de necesidades, el cual inicialmente planteado por el Dr. Rafael González era menor y después se siguió hablando con la gente de la Facultad. La idea es incluir ese edificio dentro de eso y por tal motivo han venido trabajando lo del diseño, incluso la magnitud y el tamaño del edificio cambió y esto surgió a raíz de las conversaciones con la gente de la Facultad. La idea es que se incorpore en ese programa. Ahí van incluidos laboratorios, aulas del Atlántico, de Limón, de Puntarenas y de San Ramón, con ese 25%. Eso está ahí en proceso de elaboración y tendrá que ser aprobado porque es el programa de inversiones.

Piensa que tal vez por eso en este presupuesto no aparecen esas inversiones, pero si están, están tipificadas y van ahí, inclusive actualizadas. El costo que se había dado inicialmente para San Ramón es de 6 y resto millones de dólares en estos momentos.

En atención a una pregunta de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, responde que eso no va en el fideicomiso, sino en el crédito de 200 millones de dólares aprobados como parte del crédito del Banco Mundial. Además, los 3.000 millones que hay ahora. Él puede manifestar claramente que hay un compromiso del Gobierno, y se están haciendo unas reuniones, para poder obtener ese dinero.

Cómo funciona lo de los fideicomisos, estos ya se firmaron, se hicieron dos presentaciones en el seno del Consejo Universitario, son procesos de titularización en los cuales se constituye un fondo con base en el cual se hacen proyectos de construcción. Hay toda una estructura en el seno del fideicomiso, en el Comité de Vigilancia, en el cual la Universidad tiene personas, porque van a establecer las especificaciones, etcétera.

En cuanto al fideicomiso, se pueden buscar recursos de tres maneras distintas, una puede ser créditos en el Sistema Bancario Nacional, otras mediante la emisión de títulos y otras por fideicomiso vía los intermediarios financieros con que funciona en búsqueda de créditos externos. En el caso del fideicomiso propuesto por la Universidad de Costa Rica, la idea fundamental era que esos recursos se alcanzaran por medio de la emisión de deuda y para eso la emisión de bonos, de manera que se colocaran en el mercado nacional y ellos financiaran.

La idea es que con base en ese financiamiento se coloca una deuda a mediano o a largo plazo y la Universidad lo que tiene que hacer para la recuperación es pagar un arrendamiento. Por eso hay un contrato de fideicomiso aprobado por la Contraloría General de la República y después se firma un contrato de arrendamiento por cada edificio con un horizonte de veinte años que es la vida útil del fideicomiso. Lo que se le paga al fideicomiso son los arrendamientos, al final de ese período se tiene que pagar un valor de rescate de la obra que es mínimo. La idea del desarrollo del fideicomiso es que ese valor de rescate sea cero al final del período. Es una forma de irlo pagando vía ese alquiler. Así es como está previsto el funcionamiento de ese fideicomiso.

En estos momentos han generado la participación por la modificación que hizo este Consejo Universitario en el sentido de que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo pudiera invertir inicialmente y es la primera inversión que se va a realizar. Entonces en hacer una emisión pública, se va a conseguir un crédito de fideicomiso de la Junta, para comenzar a operar. Ese es el mecanismo. Y cada uno de los procesos que regeneren para la construcción de los edificios debe a la vez generar un contrato y este debe ser refrendado por la Contraloría General de la República y además están los contrapesos, los mecanismos de seguimiento que existen dentro del fideicomiso, en los cuales la Universidad tiene una representación.

Entonces, en esa forma, asegurarse –es la otra parte a la que le han dedicado muchísimo esfuerzo y ha participado gran cantidad de funcionarios de esta Universidad–, no solo de que puedan estar en los términos de referencia en que quedaron y no quieren incurrir en la idea de que después les vayan a hacer un edificio del que no puedan asegurar su calidad. Hay unos protocolos y unos mecanismos que son los acuerdos que tienen que ser validados conforme eso se vaya desarrollando.

Indica que el Fondo del Fideicomiso asciende a 60 millones de dólares y la colocación de los valores tiene que hacerse mediante oferta pública. Ellos lo que están haciendo es tipificando el tipo de inversionistas para señalar que son institucionales. Esa idea es un poco para garantizar el acceso de los fondos de pensiones. Y que además haya ciertos requisitos, apoyos o avales, para que estén dando suficientes garantías y no se incurra en riesgos

adicionales. Eso fue lo que recientemente se aprobó por parte de este órgano en el Banco Central, fue el Reglamento que se dio.

Con respecto a cómo se determinan los 4.495 millones en el Fondo del Sistema, es un proceso de negociación entre los rectores y las rectoras. Ese Fondo para el año 2011 tuvo solo el incremento de la inflación y además, y por eso pueden notar en el cuadro una reducción, se debe a que, en realidad, de alguna manera, se dispusieron fondos de dicho Fondo, para que se utilicen como recursos de las universidades, atendiendo a los planteamientos que se hacían en función de que el Fondo tenía que tener un techo y había que valorar dónde y cómo se estaba utilizando. En ese sentido, pueden ver que hay reducciones importantes en los proyectos.

En el caso de los becarios, la partida de Becarios al Exterior corresponde a un programa que siempre se ha mantenido. Los recursos que se asignaban eran de 300 millones de colones. La Universidad de Cota Rica lo que siempre ha hecho es poner montos de 1.200 millones de colones, etcétera, para el financiamiento de los becarios y al final lo pasa como parte de la cuenta, para poder utilizar los recursos, puesto que la justificación de los becarios ahí está y tienen un programa de becarios en las unidades académicas, etcétera.

No se está incurriendo en ninguna fragilidad al tomar esos montos porque, en realidad, a la hora de la liquidación lo que siempre hacen es tomar esos montos como parte del programa general que utiliza la Universidad. ¿Qué ha sucedido? Que en las dos últimas estimaciones que realizó la Oficina de Asuntos Internacionales, se dieron cuenta DE que para poder mantener el número de becarios requería menos recursos y por eso es que ahora dejan los 1.200 millones de colones más los 300 millones de colones de una vez, para asignar el monto porque la Oficina de Asuntos Internacionales les dice que lo que ellos necesitan para poder mantener a los becarios que esperan regresen en el año, más los otros, la cuota de los 40 que se tenía al año. Ellos lo que hicieron fue ajustar esas estimaciones.

En el Fondo del Sistema hay 300 millones de colones adicionales y eso es lo que se está haciendo. En lugar de hacerlo como antes que al final del período ajustaban el dinero por la plata que gasta Asuntos Internacionales, ahora lo están haciendo desde el inicio, para que quede claro y mejor.

En el caso de la estimación de las becas que señala el señor Kenett Salazar, se hizo con base en el estudio que realizó la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. Ellos son los que hacen el análisis de la evolución de los estudiantes, etcétera. Lo que ellos están previendo es un incremento de un 3% en el caso de matrícula, pero de nuevo ingreso solamente.

Lo anterior refleja por qué en algunas partidas del Fondo del Sistema se ven crecimientos negativos. El señor Kenett Salazar señaló los dos proyectos que están asociados a la Vicerrectoría de Administración, no son nuevos, uno tiene que ver con un proceso de capacitación que se ha venido dando en los últimos cinco años. Se trata de una capacitación que se les da a diferentes funcionarios de las universidades en diferentes ámbitos. Por ejemplo, cuando tenía que ver con el control de riesgos y su propuesta, se dio la capacitación y lo que se hace es utilizar los recursos y que los funcionarios de las diferentes dependencias de Planificación y Administración Financiera participen todos.

Ese es el proyecto de capacitación que está planteado para los funcionarios del área financiera. Y ahí tienen varios proyectos en términos de manejo de efectivos, de varios seguros y lo que se da es eso que permite, de alguna manera, generar algunos proyectos conjuntos. Actualmente, hay uno que tiene que ver con Suministros con la idea de desarrollar carteles

conjuntos para tener un poder mayor de negociación a la hora de adquirir los bienes en el mercado costarricense, mediante esos proyectos de capacitación.

Y el otro es un programa que se viene apoyando y que obedece a la preocupación que planteaba la M.Sc. María del Rocío Rodríguez solo que parcialmente. En realidad, se está haciendo todo un proceso de evaluación de los fondos del sistema en términos de cada uno de los proyectos. Es algo que se ha iniciado como una acción del CONARE, han participado las oficinas de Planificación y entiende que hay un primer documento que todavía no ha sido conocido en el seno de ese Consejo de Rectores, el cual establece una evaluación en términos de objetivos y procesos generales.

El otro proyecto de la Vicerrectoría de Administración lo que pretende es garantizar un seguimiento de forma tal que pueda atender más ágilmente las necesidades de apoyo logístico y administrativo que tienen en esos proyectos, sobre todo en algunos relacionados con la enseñanza del Inglés, con el desarrollo regional, donde algunas veces la capacidad de ejecución es relativamente baja. Lo que se persigue es generar un seguimiento que permita de alguna manera brindar apoyos y fortalecer los espacios que se han desarrollado regionalmente en ese sentido. Esa es la función fundamental, más algunos apoyos logísticos que se deban acompañar. Es algo que se le brinda a los proyectos en general y que están asociados al Fondo del Sistema. Ese es el otro proyecto sobre el que preguntaba el señor Kenett Salazar.

*\*\*\*\*A las diecisiete horas y treinta minutos, entra la Srta. Verónica García. \*\*\*\**

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ continúa diciendo que si ven bien la pregunta de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, no solo en términos de la relación de las carreras conjuntas en que las sedes regionales son las que han resultado más exitosas para la generación de nuevas carreras, sino que además hay procesos de evaluación. Por ejemplo, a la Sede Interuniversitaria se le redujo considerablemente la asignación de recursos con la expectativa que ellos tenían, se ha combinado una doble estrategia en el sentido de apoyar el desarrollo de infraestructura y equipamiento, que se queden en Tacaes.

En forma adicional, dentro de los recursos que se liberan, tienen 76 millones de colones para la adquisición de vehículos y 100 millones de colones como parte de esos complementos, son 176 millones. Hay una Comisión en la que participan todas las vicerrectorías y las áreas para la asignación de los vehículos y dentro de eso están considerados los 42 millones de colones que cuesta la ambulancia, sobre la que preguntó el doctor Ángel Ocampo. Eso ya lo tiene listo la Comisión que es la que hace la recomendación.

El doctor Rafael González Ballar le preguntó sobre la amortización, quizás el error de ellos fue justificarlas separadamente. La estimación del crédito para Ingeniería Eléctrica tiene una parte que es la amortización y otra los intereses. Fue un crédito que inicialmente se comenzó con el Banco Popular, las tasas de interés resultaron más altas y después se cambió; actualmente, están con el Banco Nacional porque les ofrecieron tasas más bajas y era más fácil trasladar el crédito. Como siempre es el mismo monto anualmente, entonces lo que no se paga en intereses, se paga en amortización, y así la deuda se paga más rápido. Hay un 12 y resto de reducción en los intereses y además por las tasas de interés y la fluctuación que hay en ellas, la diferencia se inyecta en amortización. Es como cuando se hace un préstamo en la Junta, tiene que pagarse un monto por mes, con un horizonte de tanto tiempo, y lo que no cobran en intereses, se amortiza. Lo que resulta es que disminuye el plazo y al final de cuentas van a terminar de pagarlo más rápidamente. Si se ven los dos montos son permanentes.

Entonces, el Fondo del Sistema crece nada más en lo que es la inflación y además de eso los recursos que se van a tomar ya no van a quedar atados, sino que van a servir para financiar, también toman el acuerdo y de ahí que aparezcan los 545 millones de colones. El acuerdo que se tomó en el CONARE es que de los superávits no utilizados se trasladen a las universidades. De ahí que dentro de los fondos del Sistema hay 545 millones de colones que no han ejecutado y son los que se incorporan y aparecen ahí.

O sea, se establece una prioridad en el sentido de que son las carreras las que tienen una demanda porque hay que atender a los estudiantes y completar todo eso. Pero si se tuvo un proyecto y año a año le dan eso, lo que tiene que hacerse es recuperar esos dineros porque se había generado una práctica que en su criterio es nociva y en alguna manera a veces las mismas unidades la reproducen.

Es necesario valorar muy bien cuál es el objetivo y la meta, y no la asignación del recurso. Es algo que él ve se produce cotidianamente, si quieren comprarse cincuenta computadoras, lo que es natural y normal, si el tipo de cambio con respecto al dólar baja y si se consiguen precios más bajos y la computadora sale más barata, la meta era comprar solo cincuenta computadoras. Y eso es lo que hace la mayoría de la gente. Existía esa condición que es la que explica por qué esos superávits, que se liberaron para poder ser incorporados y puedan ser utilizados. Es por eso que se habla de 545 millones de colones de superávit, pero es un acumulado de los fondos del sistema. Y como ellos son muy meticulosos, llevan muy bien registrado eso en la contabilidad y en el presupuesto, cuánto es de los fondos del sistema, cuánto está asignado a cada proyecto, y se le da el seguimiento correspondiente a cada uno.

En forma adicional hay 890 millones de colones que tienen que ver con inversiones adicionales, ahí está la Escuela de Artes Musicales, el techo por filtraciones de agua; la Escuela de Arquitectura; el CACEC que había que rehacerlo; una reparación del auditorio de Agroalimentarias que tiene cerca de cinco años de estar haciendo fila; el auditorio de Microbiología que tiene también más o menos cinco años de estar haciendo fila; pasillos a cubierto, la etapa que se quiere continuar y se quiere cubrir la parte que comunica con Estudios Generales, espacio que se quiere condicionar adecuadamente porque ahí hay una escalada muy grande y la idea es que se pueda pasar bien junto con el otro que se tiene que movilizar con Educación. Además, los servicios sanitarios en la Sede del Pacífico y los de la Biblioteca, necesidad que estaba apoyada y viene con anterioridad y una readecuación del edificio de la Facultad de Educación. Todos son proyectos viejos que ya venían en el desarrollo de las actividades. Pero valdría la pena que se incorpore en el detalle.

En relación con las incapacidades, ellos están pidiendo el estudio a la Oficina de Salud, tienen varios supuestos en el sentido de que las medidas preventivas por la gripe aviaria y también por el dengue, a muchas personas les dicen que no se presenten a trabajar y les extienden la incapacidad para evitar que se generen otros problemas, lo que ha hecho que se incremente el número. Sin embargo, es importante establecer algún perfil para ver si hay alguna otra condición adicional sobre qué es lo que lleva a que eso se esté dando en esa medida que es relativamente alta. Están averiguando cuáles son los perfiles epidemiológicos.

Hay un proyecto que está desarrollando Salud y que tiene que ver con esos perfiles epidemiológicos de los funcionarios universitarios, para darles seguimiento y va a permitir a ayudar bastante en ese sentido.

\*\*\*\*A las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, sale la Srta. Verónica García. \*\*\*\*

El M.Sc. Héctor González se refiere al abanico de opciones y por eso a la hora de la discusión en el seno de la Comisión, se dijo que se utiliza el de la salvaguardia, el 4.5% pintando el mundo más negativo posible, para decir qué es lo que podían hacer. La idea fue decir que utilizan el escenario más negativo. El otro era donde tenían las opciones más amplias, tener un crecimiento del 13%, pensar en una inflación del 10% y ver cómo se movían, en realidad era un poco para tratar de sensibilizar.

Lo primero que hicieron en las tiradas grandes, fue sobre esa base –crecimiento del 13%, inflación del 10%–, el otro que hicieron con el 4,5% pensaron que les estaba diciendo que el reajuste de régimen de méritos por el número de pensionados hay que bajarlo y que hicieran algo que encuentra prudente, no asumir una inflación del 5%, sino que dejaban los 2 puntos porcentuales adicionales para ver qué iba a suceder. Eso permite de alguna manera tener un horizonte más moderado para decir que aún en el caso de que la inflación llegara al 7% el año entrante, tendrían el margen para poder hacerlo, teniendo la salvaguardia del 4,5%. En realidad lo que hicieron fue hacer el ejercicio para jugar con los dos temarios y decir en estas condiciones tenían que hacer ajustes de coyuntura en el reajuste de régimen de méritos que se hace más bajo. La idea es ver si es viable y sostenible con los ingresos que se tienen ahora. Eso es lo que esos ejercicios pretendían, jugar sobre supuestos; no es que asigna.

La última versión que salió publicada en los diarios con respecto a la inflación, todavía no proyectan que se llegue a niveles del 5% el año entrante. Una crisis que es más “agresiva” del Fondo Monetario Internacional e inclusive para este año no proyectan que se llegue al 6%. Pero la idea de ellos era presentar esos escenarios para decir que si se mueven en esos rangos podían estar cubiertos en esas condiciones.

Queda por precisar que hay dos efectos que tienen que valorar la Administración y el Consejo Universitario a inicios del año entrante, cuando se presente el resultado del estudio actuarial y de mercado que está haciendo el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. Es algo que les va a dar cierta visión de mayor seguridad.

Lo anterior, con respecto a las consideraciones generales. En cuanto a las otras preguntas asociadas, para el caso de las sedes regionales, es cierto que hay un crecimiento de fondos corrientes del 10,4%, que es el que no consideran esas otras partidas. Es cierto que hay algunos recursos que tienen que ver con el programa de inversiones que están focalizados en ese plan de inversiones que se piensa desarrollar en futuro, lo que hará necesario un análisis, si al Consejo Universitario le parece, en términos de la regionalización y buscar, pero tener el panorama completo. Alrededor de eso hay cerca de 15 tiempos completos que se dan de apoyo a las sedes regionales. Son los apoyos que da Vicerrectoría de Docencia, financiados con la partida de Servicios Especiales y los que da la Rectoría.

Desde el punto de vista institucional, qué es importante, y lo va a plantear como Administración. Le parece importante que el documento de presupuesto se apruebe y se pueda enviar, ya están tarde. Pero no solo por el hecho de estar tarde, ni por el hecho de iniciar una presión, pero a él le parece que es estratégico.

Haciendo un paréntesis y en atención a una observación, aclara que el proyecto del doctor José María Gutiérrez tiene mal puesto el nombre, en realidad tiene que ver con Proteómica y luego está el otro.

Es realmente importante pensar que la situación de este año ha sido atípica, todo el concepto del proceso de negociación, todas las políticas que ahí están señaladas y hay que hacer la idea de que para ellos todo esto es bastante importante, sobre todo porque se les plantean las vinculaciones y las relaciones con la Contraloría General de la República y con el desempeño que la Universidad de Costa Rica hasta el momento ha tenido con los diferentes entes del sector público que tienen que ver con el manejo de estas cosas, cosa que para ellos es fundamental.

\*\*\*\*A las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso \*\*\*.

\*\*\* A las dieciocho horas, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.\*\*\*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra al doctor José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS considera que el tema ha sido muy interesante y las diferentes intervenciones dan para ver el tema del presupuesto como es, complejo. Cree que las respuestas del M.Sc. Héctor González han apuntado en ese sentido. La situación de la Universidad también es difícil porque tiene muchas necesidades, muchos proyectos que arrastra y que están haciendo fila.

A él le preocupa y escuchó a la doctora Yamileth González decir –tiene su claridad y así es–, que la prioridad absoluta es Ciencias Sociales. Lo dijo de esa manera y él cree que esa es una definición muy importante para la Institución, lo que hace prever que hay otros proyectos que hay actualmente que podrían quedar al margen. De manera que lo que arrastra la Universidad es difícil de mover en un solo año, requiere una proyección importante. Y así como se habla de carencias de actividades y de proyectos, para las sedes regionales pensar en megaproyectos están excluidas. Deben asumirlo porque así es, por ejemplo, hay varias necesidades de proyectos de inversión, pero están excluidas. No se está pensando en megaproyectos en las sedes regionales, y por qué no pensar en ellos, si las necesidades están ahí.

Los números son claros, en realidad ese porcentaje del 10% del presupuesto es una constante en los últimos años, que incluso ha decrecido en algún momento, porque hubo 11% o bien 12%, pero la matrícula es del 20%. Las sedes regionales imparten más de ochenta carreras y la graduación el año pasado fue del 21%. De manera muy simplista pueden ver que no hay una relación deseable si hay necesidades de laboratorios, de equipos, de vehículos, de personas y ahí están.

Cree que definitivamente hay que pensar en incrementar este porcentaje de presupuesto para las sedes regionales y garantizar una dinámica de distribución presupuestaria relativamente integral y equitativa para toda la Universidad.

Si el porcentaje de 10.4 que el M.Sc Héctor González señala ha sido igual que en vida estudiantil como parte este año de una respuesta a un área a la que se le está garantizando un crecimiento mayor, en relación con otros, si eso es consecuente, más consecuente sería el discurso y más razón tendría el eje de la regionalización si en los próximos años se le garantiza un mayor presupuesto.

Por eso, en principio, cree que es muy importante reventar, le parece que el proceso de presupuesto, si bien las unidades académicas participan visitando a las unidades y en mayo y junio presentan las solicitudes, incluso OPLAU comienza a consultar por ahí de julio y a coordinar con los directores y las directoras de las unidades, para hacer una primera asignación. Pero hay algo que debe mejorarse un poco más, este Consejo debería tener una participación en relación con un conocimiento total de las necesidades, así como una necesidad de encauzar políticamente la solución de ellas.

El estudio que este Consejo le había pedido a la Rectoría y que lo hizo OPLAU, todavía no ha dado una respuesta y le parece que es algo que está pendiente y es necesario y urgente que la den. Igualmente, la propuesta que presenta el doctor Oldemar Rodríguez apunta a un crecimiento mínimo; cree que es una base porque igual podrían decir, con los números que señaló, que no saben si la regionalización ocupa el 20%, 25% ó 15%. Si es en el discurso ocupan 50% o más, no sabe. Cree que tienen que pensar en una Universidad integral, que más allá de los nombres de sedes, esté dando una respuesta a todo el país.

Por eso, si bien el presente dictamen plantea aprobar ese Plan-Presupuesto, cree que de inmediato pueden asumir una decisión en cuanto a que en el 2012 tengan un proceso diferente de presupuesto, en el que todas las unidades de esta Universidad puedan garantizarse el apoyo que requieren. Le preocupan mucho las esperas, los tiempos porque, en realidad, hay que reconocer que la Administración siempre ha mostrado apertura, diálogo, interés; ha concretado algunas cosas, pero son muchas y sabe que hay dificultades de recursos, pero habría que puntualizar cómo asumir un cambio claro. En ese sentido, considera que las sedes regionales están urgidas de ese tipo de respuestas.

Agradecería mucho si en este momento pueden tomar algún acuerdo que los lleve a una propuesta inmediata de formulación para el presupuesto 2012 y el futuro de la Universidad, en el que participan todas las unidades. Cree que una estrategia hacia el futuro sería borrar un poco esa idea de sedes regionales, unidades académicas y escuelas y que todos estén en todas las partes para que la Universidad alcance ese desarrollo integral, pero es claro que cada lugar donde está la Universidad de Costa Rica requiere más recursos y los que actualmente se están dando, aunque son importantes, son insuficientes en relación con las necesidades, el desfase es muy alto y también sabe que la Universidad no puede con todo, cada unidad tiene grandes necesidades, pero deben tratar de ir en esa línea para el 2012.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta al doctor Ángel Vargas y al señor Kenett Salazar, quienes le han planteado la posibilidad de proponer algo así para el 2011, que es realmente porque habría que entrar a modificar los números de este presupuesto, lo cual tendría que hacerlo la Administración. El Consejo Universitario no tiene suficientes elementos para decir que quitan plata a x o y ponérsela a z, aunque si pueden proyectar en el futuro y este es un tema recurrente.

Da lectura a lo que dijo la Sra. Mariana Chaves en la sesión del 24 de setiembre del 2008, la 5289, es la misma historia. Dice:

Coincido con el máster González en cuanto a que se está analizando el futuro de la Institución, pese a ello, lamentablemente en ese futuro no se proyecta o visualiza ninguno para las sedes regionales. Comenta que participó en la discusión de este presupuesto la semana pasada.

Después dice:

Las sedes regionales recibieron el 9,06 del presupuesto total de la Universidad en el año 2007; 9,47% en el 2008; el 9,44% en el 2009; el 8,62.

Es la misma discusión que ha girado alrededor de esos números y por eso respetuosamente propone que dicten políticas en el futuro, es lo que puede hacer el Consejo Universitario por la prerrogativa que le otorga el *Estatuto Orgánico*. Lo que cuenta, efectivamente, es lo que está en los papeles. El M.Sc. Héctor González dice que los edificios de Derecho, las reformas de San Ramón, de Puntarenas, él le puede sumar el SIMCA, el ICANUN, el edificio de la Escuela de Química. Definitivamente, los 50 millones de dólares es difícil que alcancen y además pasa por una aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, etcétera.

No es un tema fácil, sabe que lo que él dice es de buena fe y con buenas intenciones, pero según el dicho popular "de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno". Lo que cuenta, en realidad, es lo que hoy está en el presente presupuesto. El edificio de Química está presupuestado, desde que él recuerde, desde que comenzó a ser Decano en 2004 y hoy todavía no está. Hay una asignación, una dirección que está clara en el presupuesto y lo que este Consejo Universitario puede hacer, repite, es dictar políticas en el futuro.

En el 2012 se podría corroborar ese dato que él propone, por dicha las matemáticas si cierran, o no cierran, y se puede verificar en el 2012, cuando estén aprobando el presupuesto, si cerró o no cerró. Y podrían decir con toda fe si aprueban o no aprueban el presupuesto con base en algo.

De manera que la propuesta es pasar del discurso a los hechos y dar una política clara numérica. Se puede decir en abstracto muchas veces, como lo han dicho todos cuando han sido candidatos en todas las sedes regionales, se incluye, pero de ahí a dar un número concreto, por ejemplo, un 1% cada año –se puede calcular cuánto es el 1% más o menos de 300 mil millones de colones que es el presupuesto de la Universidad de Costa Rica, cuánto va a incrementar eso para las sedes regionales. Tampoco es tanto, es un número bastante racional que apenas les permitirá ir mejorando un poco sus condiciones y de aquí al 2015 llegar al 15% que es lo que él propone. Deja la propuesta para que la consideren.

EL SEÑOR KENETT SALAZAR manifiesta que con respecto a los fideicomisos le queda la duda, al final de cuentas es un temor en el sentido de quién podría adquirir esos bonos, invertir de lleno. Sabe que van a existir ciertas regulaciones, pero el M.Sc. Héctor González hablaba de no correr riesgos, lo cual quiere decir que existen esos riesgos a la hora de adquirir este tipo de fideicomisos. Habló de 60 millones de dólares y que eso es lo que refleja a la vez, lo que se ha discutido en el Consejo Universitario con lo del presupuesto y la mala negociación del FEES también.

Un préstamo de 200 millones de dólares que se va a repartir en cuatro partes iguales, sin saber si las otras universidades van a tener la capacidad o no de invertir ese monto en 5 años. Piensa en una Universidad con las características de la UNED, por ejemplo. La Universidad de Costa Rica dejó de percibir en esa negociación, cerca de 64 millones de dólares, si se hubiera repartido conforme a la distribución del FEES y con una buena negociación ni siquiera hubiera habido necesidad de recurrir a ese tipo de fideicomisos para cumplir con los megaproyectos y con todos los programas de inversión que se han indicado.

Esta parte desea dejarla recalcada, se habla de que van a tener que adquirir fideicomiso por 60 millones de dólares y se dejaron de percibir 64 en la negociación del FEES en la distribución de este préstamo de 200 millones de dólares.

Con respecto al tema de sedes regionales, todo este año se le ha dado la misma respuesta en este Consejo, de parte de la Administración, ya sea por parte de la Rectora o de quien la haya estado supliendo, que se les da el 10%, pero además hay partidas específicas de investigación y de docencia que al final no se ven reflejadas en este Plan porque solo se ve el 10,4% y los otros datos no se concretan. La Administración brinda datos exactos a cuánto asciende eso extra que se otorga por docencia, cuántos tiempos completos o cuartos de tiempo. Tampoco se especifica el monto que se da de más por investigación y a qué porcentaje corresponde.

Como dijeron los doctores Oldemar Rodríguez y don José Ángel Vargas, lo que hablan son los datos duros, esos números no se equivocan, está en el estudio de OPLAU y está indicado por la misma Rectora. Él tiene el informe que fue firmado por la doctora Yamileth González.

De manera que es del conocimiento de la Administración desde el 2008 y el 2009, y se decía que iba a ser el eje y él pensó que iba a ser con base en uno de los ejes de la discusión del presupuesto, como lo dijo anteriormente. Cuando se hizo el Informe de Labores, se hizo un autobombo en el sentido de que había habido un crecimiento en la matrícula de las sedes regionales. Pero no calza con el crecimiento presupuestario, más bien están desvistiendo un santo, para vestir otro. O sea, con el dinero que han venido sobreviviendo durante todo este tiempo, albergan más matrícula anualmente. Por lo menos eso es lo que se refleja en los documentos y a eso se apaga en este momento.

Y al hacerle la propuesta al doctor Oldemar Rodríguez de que tiene que ser a partir de este mismo año, el crecimiento que se comienza a dar a partir del 2011, es porque todo este año, desde que el Consejo comenzó a sesionar en el mes de febrero, se ha venido hablando del tema de la regionalización. El año pasado fueron a Tacares, se hablaba de que iba a dejar de ser un recinto para convertirse en una sede. Se hablaba de la regionalización, de más fondos para, eje del FEES, pero no pasa de ser una promesa, no pasa de ese 10 que se le viene asignando desde hace diez años.

Por tal motivo cree que será partir de este año, porque, si no, lo que reflejaría sería la pregunta que hizo al M.Sc. Héctor González al principio, cuya respuesta no entendió. En este momento, pregunta si hay algún margen para hacerle alguna corrección al presupuesto, o simplemente se le presenta al Consejo Universitario y tienen que aprobarlo como está. Si el Consejo Universitario, con base en lo que se leyó del *Estatuto* tiene la potestad de dictar políticas; sin embargo, se les presenta un documento y el mismo día que se ve se tiene que aprobar, no sabe cuál es el papel del Consejo Universitario. Solo aprobar el documento, sin hacerle las modificaciones del caso, a pesar de que hay consenso en que la regionalización es un tema importante en este momento y que se ha tratado desde hace bastante tiempo y que es una de las prioridades de la Universidad de Costa Rica, al menos para ellos como representación estudiantil y para algunos otros miembros de este Consejo Universitario, no sabe si será en su totalidad.

Por lo anterior, cree que la propuesta del doctor Oldemar Rodríguez debería ser a partir del 2011 y si tiene que discutirse un poco más y ver las modificaciones que se tengan que hacer, pero el tema de la regionalización es urgente y no se le puede dar largas un año más. Como hay proyectos de inversión que están en cola desde hace cuatro o cinco años, no sabe si este proceso de regionalización se va a ir así también, cuatro y cinco años más, y al final de cuentas van a tener que esperar la negociación de otro FEES, para que se cumpla, si fuera así.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL discreparía del doctor Oldemar Rodríguez, porque aunque que es procedente y se quiere ser consistente en defender esa regionalización y sostenerla en un ámbito de austeridad, es necesario hacer el esfuerzo institucional para que a partir del año entrante se incrementen sus recursos. No es a este Consejo Universitario, ni a ellos particularmente porque no fueron parte ni tienen el conocimiento de la administración, a quiénes les correspondería entrar en ese trabajo de taller. Basta con que se le dé la instrucción política a la Administración y que les presente una modificación urgente de este Plan-Presupuesto. Ellos tienen todos los recursos, conocimientos y sabrán cómo manejarse en eso, difícil en un presupuesto tan restrictivo como este.

Lo anterior lo lleva a algo que no se ha mencionado acá y es importante hacerlo y que haya una respuesta. En esta nota, entre otras cosas, además de la restricción a las universidades, hay una referencia expresa a que no se abrirán nuevas carreras y él quisiera saber, porque ignoraba, qué carreras se estaba proyectando abrir en la Universidad de Costa Rica en particular, para el año entrante y para el próximo período y que por esta circunstancia tendrán que dejar de abrirse. Tiene coherencia esto si lo asocian a la restricción y al crecimiento de las plazas docentes; cuanto menos plazas se abran, menos cursos se imparten, menos estudiantes, menos cobertura. Y no sabe si eso está ligado con esta apreciación que son declaraciones de la señora Rectora a la opinión pública. Le pregunta al M.Sc. Héctor González si habrá alguna expectativa en cuanto a apertura de carreras o si es que se está viendo afectado a partir de este Plan Presupuesto y en la proyección del próximo quinquenio.

EL DR. ALBERTO CORTÉS desea referirse a la discusión que han tenido hoy en el seno de este Consejo como en la Comisión, fueron dos sesiones en las que discutieron muchos de los puntos que han analizado en esta sesión extraordinaria. Parte de la premisa de que sobre ciertos puntos no van a tener acuerdo y cada quien sabe en qué posición está. Una premisa de la cual parte es que el presupuesto tiene una disminución en la tasa de crecimiento, dato que es duro, real, pero también es cierto que hay crecimiento, es algo que a veces se quiere obviar. No están en la negociación del primer convenio FEES, ni en la segunda, en que crecieron negativamente y tuvieron cero crecimiento. En esta oportunidad hay crecimiento.

La segunda premisa de la que parte es que buena parte de la discusión es en torno a cómo distribuyen el presupuesto el año que viene en la Institución. El debate de la Comisión de Administración y Presupuesto que fue muy rico y a pesar de las diferencias, buena parte de las observaciones que se hicieron, incluidas las del Lic. Héctor Monestel, permitieron un análisis más detallado del comportamiento presupuestario. Algunos de los puntos en los que él por lo menos, como miembro de la Comisión, puso atención, fue el de los cuestionamientos que había en algunos aspectos puntos que le parecían centrales. Uno es el tema de cómo se distribuyen las plazas, OPLAU y la Administración presentaron un desglose e indicaron el criterio de la acreditación como un elemento central.

Le parece que podrían tener un debate de fondo sobre si ese debería ser el criterio principal, pero dieron un criterio que le pareció válido. No quiere decir –a veces se olvidan–, que el mayor problema no está solo en la creación de las nuevas plazas, está en las plazas que tienen las unidades académicas y que salen a concurso por falta de voluntad política de ellas. Insiste en que esto debe tenerse presente porque a veces aprueban un presupuesto, se incorpora una gran cantidad de plazas que ya existen, y no hay un debate sobre cómo utilizan las unidades académicas dichas plazas. Esa es la explicación del 70% del interinazgo que existe en la Universidad de Costa Rica. De manera que hay más elementos que tienen que discutir en este sentido.

Un segundo aspecto tiene que ver con el Fondo del Sistema y señala lo siguiente. Hay una evaluación encaminada, tiene que haber una negociación a fondo entre los rectores, para ver cómo eso se modifica, se traduce y se define su funcionamiento futuro, si es que va a seguir existiendo, pero no puede desaparecer de la noche a la mañana. También deben tener eso claro, este año ya tuvo un recorte importante, esos fondos se trasladaron a las universidades, no pueden entrar todavía a masa salarial, están ingresando como gastos de inversión que sirven para liberar recursos para masa salarial. Y les recuerda que este presupuesto contempla básicamente varios elementos que también reflejan un crecimiento, tal vez no el que querían, en la masa salarial que incorpora el 5% negociado en el acuerdo salarial entre el Sindicato y la Administración, el 2% de la política salarial que el Consejo Universitario aprobó y también las anualidades del 5,5%. Le parece que los anteriores son elementos que no pueden obviar en esta discusión.

Hay otros aspectos en los que no van a estar de acuerdo tampoco, el tema de si debe haber financiamiento externo para infraestructura. Si deben recurrir o no a la banca estatal para apuntalar la inversión y sobre todo el desarrollo de la infraestructura. Hay un sector que cree que sí, otro que no, y es algo que tendrían que dirimirlo en el debate y en la votación democrática, no hay otra forma de hacerlo y para eso fueron elegidos como miembros de este Consejo Universitario. Esa es la realidad; si fuera así, muchos de los edificios que tienen no se habrían construido, han tenido financiamiento estatal e internacional.

Han desarrollado una discusión bastante detallada sobre el comportamiento de muchas de las partidas, incluso más allá de las del 20%, criterio que debería revisarse. Sobre el tema de la regionalización, comparte el espíritu de la propuesta que está presentando el Dr. Oldemar Rodríguez; sin embargo, tiene varias observaciones que desea plantear.

En primer lugar, esta propuesta, como cualquier otra, hay que hacerle los estudios del caso. Tienen un informe que deben aprovechar, ponerle fecha límite para la discusión y tratar de que esto tenga un impacto lo más pronto posible a nivel presupuestario. Pero también quiere señalar que el tema de la regionalización no solo pasa por el presupuesto, pasa también por modificación de mecanismos que permiten que las sedes capten mayor cantidad de recursos institucionales, de tal forma que como unidad ejecutora puedan incorporar más presupuesto desde el proceso de formulación en sus líneas 1, 2 y 3.

Y se está refiriendo a cosas como las que estaban viendo hoy en la Comisión de Administración y Presupuesto, básicamente, hacer una transformación de la bonificación y del zonaje. Con una transformación de ese tipo, hay una gran cantidad de presupuesto que se canalizaría directamente aunque no se refleje en el programa de regionalización. Sobre esta propuesta, también él tiene una duda y es si ese porcentaje se refiere solo al programa de regionalización, o si van a contabilizar el presupuesto que dedica la Institución a las sedes desde acá.

Más allá de la respuesta que se haya dado, es real, es un dato duro, es presupuesto que no se ejecuta en la Rodrigo Facio, aunque se asigna desde la Rodrigo Facio. No es un tema menor, hay muchos profesores que tienen tiempo parcial en la Rodrigo Facio y en la sede regional, y se le carga a la unidad académica que está en la Rodrigo Facio. De manera que hay elementos que habría que afinar en una propuesta como la que está sugiriendo el doctor Oldemar Rodríguez.

Cree que el acuerdo podría incorporar un elemento mediante el cual se ponga plazo a un análisis y que este sea un insumo, pero, honestamente, él requeriría más información antes de

tomar una posición en esa dirección. Le decía al doctor Oldemar Rodríguez y al doctor José Ángel Vargas, por qué del 12%, es el *mínimo minimorum*, le dijo el doctor Oldemar Rodríguez; entonces él quisiera ver si eso es así. Pónganle fecha, si el informe ya lo presentó la Administración y no lo han discutido, hay una parte de responsabilidad del Consejo en esto.

En ese punto él sugiere que hagan una propuesta que recoja esta inquietud y preocupación, o sea, que se refleje lo más pronto posible en el presupuesto un incremento de presupuesto para la regionalización entendida como qué –cree que hay que decirlo–, como presupuesto del programa de desarrollo regional. O lo estarían analizando como el presupuesto total que destina la Institución a la regionalización. Le parece que no es un debate menor. Han venido incorporando información, pero no han dado un debate en serio sobre esta distinción.

Y el último elemento al que desea referirse, es que dentro de dos, cree que él no va a estar aceptando la salvaguardia, estaría en línea de que la Universidad interprete el acuerdo en la forma que le favorece. Pueden hacer dos interpretaciones, la del Gobierno que indica el 4,5% o la que favorece a la Institución, que es pasar de crecimiento real en los dos primeros años, al PIB en los tres últimos años. No lo pueden resolver ahora, pero en todo caso si señala que a él no se le va un segundo que esta propuesta de financiamiento se da en un marco en el que el Gobierno tiene que cumplir, sí o sí, 8% para la educación pública. El compromiso de aumentar los ingresos no depende del presupuesto que les tienen que dar, depende de la obligación que tienen de darle un 8% de presupuesto a la educación pública y ese es un acuerdo que compromete.

Él también es optimista –no hace la misma lectura del Lic. Héctor Monestel–; no deben pensar que el escenario inevitable es el del 4 y ½% dentro de tres años. Recordando a Keynes, señalaría que es un debate que todavía es de mediano plazo y a lo mejor en ese mediano plazo todos podrían estar muertos.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ precisa al señor Kenett Salazar que lo del fideicomiso no fue una obligación, el fideicomiso es de larga data y fue una estrategia que se diseñó cuando se dedicaban todos los presupuestos extraordinarios a la inversión en infraestructura. La Universidad como institución de educación superior, si tiene un rezago grande en lo que era desarrollo de infraestructura y precisamente eso dio origen a todas esas cosas que se dieron. No fue que la Administración en ese momento, cuando decide el desarrollo de los megaproyectos y la búsqueda de esos mecanismos, se viera obligada como una consecuencia de la Administración del FEES en este V Convenio.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que ha estado reflexionando sobre la propuesta que el doctor Oldemar Rodríguez les ha planteado, en relación con lo que había planteado sobre el 2011. Hace un esfuerzo por recordarle casi textualmente como lo dijo y lo propondría para que lo consideren, no es que tenga que ser así, y en efecto está consciente de las dificultades de ese enemigo humano ineludible que es el tiempo contra el que estarán siempre batallando. Por lo tanto, ver la posibilidad de ni siquiera empezar en un 1%, sino quizás en un ½. Reitera que no era una propuesta, sino una reflexión para analizar aquí mismo.

Y, al escuchar la intervención del doctor Alberto Cortés, algunos detalles sobre los que reflexionó durante el receso, que quizá lo más apropiado en este acuerdo sea acordar nombrar una Comisión que se dedique a estudiar en un plazo definido, esta propuesta, e incluso él ahondaría en los criterios de esta Comisión. Le preocupa que así tal cual –recuerda y espera que no sea inadecuadamente–, la Sede de Limón acaba de finalizar algunas modificaciones al proyecto de Residencias Estudiantiles; la Sede de Liberia va por el mismo camino y eso podría

significar que cumplió con ese porcentaje que se le pidió, pero no es sostenible porque para los dos años siguientes podía no haber sucedido. Cree que hay que ampliar más los criterios y está pensando ahora en el control, cómo podrían ver que efectivamente es un 12%, pudo haber ocurrido, pero no de manera sostenible.

De modo que no le parece, sino todo lo contrario, le parece muy oportuno que pudieran nombrar una Comisión que tome esta propuesta para que en un plazo que tendrían que definir, elabore el acuerdo con parámetros más claros, sobre todo la situación del financiamiento de las sedes, como política a largo plazo –valga la redundancia porque la política es eso–, que establezca un camino y un plan sobre cómo enfrentar en los próximos cuatro o cinco años el proceso de la regionalización.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que ese porcentaje que está ahí es relativo al total del presupuesto de la Universidad. Este año fue un 10,4%, si no toman lo de FUNDEVI y Vínculo Externo, pero tomen ese dato, pues eso es relativo al total. Esta no es una decisión matemática, es política que se concreta en esos datos que son duros y se pueden corroborar después.

No coincide con el doctor Alberto Cortés respecto de lo que él dice, que las sedes regionales no han sido capaces de presupuestar más de ese 10,4%. No coincide porque conoce la capacidad de ejecución de algunas de ellas y son capaces de ejecutar eso y mucho más.

Él pide disculpas si lo interpretó mal, pero en esta historia están desde hace años. Va a leer algo del acta de una sesión del 2009, para que vean cómo se le da largas y largas, para pasar del discurso al hecho, así de sencillo. Dice la Dra. Libia Herrero, Rectora ese día:

*Concuerdo con la máster Mariana Chaves en que se debe asignar mayor porcentaje a los grupos que más lo necesitan porque de lo contrario no serían consecuentes con el concepto de equidad que este órgano colegiado ha promovido. Aclara que parece que ya se están haciendo esfuerzos en ese sentido (24 de setiembre de 2008).*

Han pasado dos años y están exactamente con el mismo porcentaje, más o menos, un rango de arriba para abajo. Él estaría de acuerdo en conformar la Comisión si su propuesta no se aprueba. No hay mucho que estudiar para aclarar esos números, lo único que se necesita es una hoja Excel para sumar en este presupuesto cuánto se les asigna a las sedes y cuánto al resto, y así se puede analizar de sencillo en el próximo presupuesto. Él les puede pasar la que él hizo, no hay que analizar tanto, no hay que darle tantas largas al asunto, es una política que el Consejo Universitario dicta claramente a la Administración: “así quieren que sea el presupuesto el año que viene”. No le estarían diciendo mañana, ni pasado mañana.

Coincide con el Lic. Héctor Monestel en que ojalá pudieran hacerlo con este, está totalmente de acuerdo, aunque es difícil porque el Plan-Presupuesto llega con un día de anticipación, incluso ya vencido. Pero coincide con el Lic. Héctor Monestel porque esa sería la situación óptima, que pudiera decir este presupuesto no les sirve como está, quieren que se modifique en tal forma. Pero como dice el doctor Ángel Ocampo, la realidad es que el tiempo es el peor enemigo.

Entonces, él apoyaría la propuesta del doctor Ángel Ocampo, si la suya no se aprobara y estaría de acuerdo con la Comisión. Pero si deja planteada su propuesta en el sentido de que no hace falta mayor análisis para dictar una política de hasta dónde quieren que llegue el

presupuesto de la regionalización. Es sencillo, no hay tanto que analizar, si estuvieran poniendo el 20% pues implicaría quitarle plata a otra gente, tendrían que analizar con qué criterio le van a quitar plata a alguien, pero su propuesta no implica quitarle plata a nadie; simplemente de aquel 7% que va a crecer el FEES el año que viene, hay que redistribuir un poquito diferente, pero no es ni un 1%, es tomar como un .93% para sedes y no para las demás unidades académicas y administrativas de la Universidad. Es algo factible, se puede hacer, y lo deja planteado con todo respeto y si no se aprueba con gusto apoyará la propuesta que hace el doctor Ángel Ocampo que también sería una posibilidad.

EL DR. JOSE A. VARGAS desea plantear alguna posibilidad más, quisiera que hubiera un segundo acuerdo, en el que se insta a la Administración para que atienda con prioridad las necesidades vinculadas con la regionalización que corresponde al Plan-Presupuesto. Reitera que tal vez sobre lo que propone porque la Administración podría estar pensando en eso, pero desde su punto de vista de la regionalización, es importante que haya una posibilidad de canalizar algún apoyo para aquello que no esté pendiente.

En realidad, la propuesta más intermedia es la siguiente, porque como mencionó también esos números relacionados con graduación y matrícula, podrían arrojar que se necesita un porcentaje diferente del 13 ó del 14. Está seguro de que ese es un mínimo que reflejan las sedes regionales.

Pero también le interesa que las mismas sedes regionales tengan una participación en este asunto; en ese sentido, como este informe es una de las cosas que están pendientes, no ha sido analizado por el Consejo, que su propuesta es que se haga un pase a la Comisión de Administración y Presupuesto que en principio sería la más llamada a atender este tema, aunque no exclusivamente, y que con la participación del Consejo de Sedes Regionales analice el informe que presentó la Administración. Propone una política de crecimiento de desarrollo integral de las sedes regionales que contemple esta propuesta como insumo básico.

Además, le interesa muchísimo que esto no pase de febrero próximo porque ya en marzo y abril arranca el presupuesto del 2012. De ahí que pondría como plazo el 28 de febrero para que la Comisión de Administración y Presupuesto presente su informe. Y él con mucho gusto si estuviera en el futuro en esa Comisión, participaría, dependiendo del señor Director entrante.

Esa es su propuesta para poder afinar un poco más por dónde se debe ir, pero le interesa que esta propuesta aparezca como insumo básico, o sea, que arranquen de ahí.

EL DR. ALBERTO CORTÉS piensa que no se expresó bien por lo que desea aclarar que lo que dijo no fue lo que quiso transmitir. Obviamente, la demanda insatisfecha de las sedes es mucho mayor de lo que reciben. Él se refería a otros elementos que implican limitaciones para que las sedes puedan crecer de forma más autónoma frente a la administración central y la Sede Rodrigo Facio y va a poner un ejemplo concreto porque con el tema del interinazgo también han analizado cómo se comporta en la Sede Rodrigo Facio y fuera de ella. Resulta que el interinazgo es mucho más serio en las sedes regionales que en la Rodrigo Facio. Si aquí andan por el 65%, en las sedes regionales no baja del 85% el interinazgo. Y cuál es la razón, que las sedes regionales tienen carreras que llaman itinerantes que no logran consolidar. Esa situación implicaría darles mayor capacidad a las sedes regionales para que puedan consolidar carreras y no tengan que pedir tanto permiso a las carreras de la Rodrigo Facio para poder consolidar sus propias carreras. Ese es un ejemplo concreto donde el tema no es presupuestario, sino de capacidad y de autonomía de las sedes regionales con respecto a la Sede Central.

En ese sentido, quería señalar que posiblemente una comisión de esa índole debería abordar no solo el tema presupuestario, que es urgente, sino también cómo le permiten mayor autonomía y mayor capacidad de toma de decisiones para que puedan potenciar programas que en este momento lo pueden hacer únicamente si la vicerrectoría x, o la escuela x o y, les dan autorización, lo que, en su criterio, debería cambiar radicalmente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la aclaración pues lo había interpretado mal, es distinto que no puedan ejecutar a qué hay condiciones que limitan.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL insiste un poco con el M.Sc. Héctor González en el tema de la eventual no apertura de carreras y es que en la Universidad de Costa Rica se están dejando de abrir carreras dentro de esa perspectiva. No tiene la información, pero así salió publicado en el periódico *El Financiero*.

EL SR. KENETT SALAZAR se refiere al artículo y desea aportar algunos datos, dice "Matrícula en espera", el compromiso era que para aumentar la matrícula en un 17% debe esperar el crecimiento de la infraestructura en los primeros años, para poder recibir a los nuevos estudiantes. Se esperaba 17% de incremento en la matrícula. El Lic. Héctor Monestel hace un ratito le dijo que iba a ser de un 3% este año, más o menos. Ese es un reflejo, pasar de un 17 a un 3 es un dato bastante duro.

Dice que el Dr. Alberto Cortés hablaba de datos duros y en este momento ese dato es el 10,4%. Se habla de aportes de Docencia, de Investigación, pero ni el documento que tiene a la mano, ni el otro, lo muestran. No sabe a cuánto ascienden esos montos, lo que tiene es el 10,4% únicamente. No se indica a cuánto asciende el monto exacto que se recibe aparte de ese 10,4%, por parte de Docencia o de Investigación. Él leyó el documento y no encontró nada en ese sentido. Él va entonces a datos duros, no a tientas.

Y le parece que el desarrollo de sedes regionales no pasa necesariamente si se le da un 13, un 14, un 15 o un 16%. Es obvio que hace falta un cambio en el *Estatuto* porque actualmente están atados de manos en las sedes regionales en cuanto a las tomas de decisiones regionales. Considera que hace falta un cambio estatutario referente a las sedes regionales.

Pero un primer paso tiene que darse y en ese momento lo reafirma, significa un aumento en el presupuesto y se podría formar esa comisión y si dictaminara que hace falta un cambio reglamentario o estatutario, hay que cambiar la forma en que se van las carreras para las sedes, o como se abren, que tienen que existir estudios de regionalización. Tiene que estudiarse la región donde se va a ubicar la carrera y cuál, que hay en el mercado laboral. Si esos resultados los arroja la Comisión, pues esto que van a votar hoy no va a escribirse en piedra, es un acuerdo que va a tomar el Consejo Universitario y que se podría revocar si fuera necesario. Este año como representante estudiantil ha viajado por todas las sedes y conoce bastante bien la situación pues ha tenido que convivir con los compañeros y las compañeras de sedes regionales y las problemáticas son mayores a las que se ven desde la Sede Rodrigo Facio. Son más que las que se pueden ver en un día que se visita una Sede.

Las necesidades y problemáticas son bastante más profundas y hasta que no tengan una voluntad política de arreglar las cosas, nada va a cambiar. Aquí se habla de que el otro año, pero él no cree en esos plazos. No sabe qué largas van a seguir dando. Si se vota un incremento de un 11 o un 12, al final de cuentas a principios del otro año, cuando la Comisión diga que se necesita más, se les va a dar más, pero tienen que comenzar por el primer paso y

este es tener la voluntad y ser consecuente con los discursos que utilizan. Si el discurso ha sido regionalización durante todo el año y ahorita que estén analizando el presupuesto toman otra posición, entonces ahí no habría consistencia.

Reitera que los datos duros que están en el documento que podrían aprobar hoy, o el Plan Anual Operativo para el 2011, lo que muestra es el 10,4%, no hay ningún otro número..

*\*\*\*\*A las dieciocho horas y cincuenta minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.\*\*\**

EL DR. OLDEMAR RODRIGUEZ indica que tienen tres propuestas: la original que presentó la Comisión, la que él propone es la original de la Comisión más los considerandos que señaló, más la del Dr. José Ángel Vargas y si él le permite la integraría a su propuesta. Dejaría el primero porque no excluye el otro, formar la Comisión le parece muy pertinente, sobre todo con la participación del Consejo de Sedes, para que analice si es más del 12%, no menos. Es una idea que le parece muy prudente.

Propone una sesión de trabajo para trabajar las propuestas.

*\*\*\*\*A las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*\*\*\*\*A las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\**

*A las diecinueve horas y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica va a someter a votación la aprobación del presupuesto, tal y como lo propuso la Comisión de Administración y Presupuesto, el que será enviado a la Contraloría General de la República.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL justifica su voto en contra del Plan-Presupuesto por las razones que ya apuntó, tanto en la Comisión de Administración y Presupuesto como hoy en el plenario. Resume su posición diciendo que es un presupuesto reflejo de la aplicación del Plan Escudo del doctor Óscar Arias, la continuación, en relación con la Educación Superior Pública, condicionado a los lineamientos del Banco Mundial. Es un presupuesto restrictivo y desde ese punto de vista no ayuda al desarrollo ni a la sostenibilidad de la educación superior estatal.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA recomienda en el acuerdo incluya solicitarle a la Comisión de Administración y Presupuesto analizar el acuerdo que se tomó en la sesión N.º 5193, artículo 6 b), del 26 de setiembre del 2007, que dice que en la presentación del Plan-Presupuesto para el año 2009, se incorpore lo siguiente: "Una amplia justificación de los objetos del gasto que sufren una disminución o un incremento del 20%". Lo anterior, para que presenten en el siguiente presupuesto una u otras opciones.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que originalmente le sugería al doctor José Ángel Vargas el 30 de noviembre como fecha porque era un cometido muy directo y específico. Ahora se le han agregado dos asuntos y le entra la duda de si habrá tiempo para resolver esos tres puntos. Quizás una salida sea diferenciar las fechas de cada cosa. Ya le han dado tres cometidos muy fuertes y le han mantenido el plazo, entonces que lo modifiquen, pero que tengan claro que la fecha límite última tendrá que darse alrededor del 16 de febrero, lo que originalmente había planeado el doctor José Ángel Vargas.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el artículo 19, establece que todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año.**
2. **La Rectoría remite al Consejo Universitario el Plan anual operativo y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2011, el cual asciende a un monto total de ₡179.812.000.000,00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos doce millones de colones sin céntimos) (oficio R-6158-2010, del 4 de octubre de 2010). Los ingresos de este Presupuesto están distribuidos de la siguiente manera:**

<b>Total Fondos Corrientes</b>	<b>152.584.000.000,00</b>
FEES	133.937.310.000,00
Rentas propias	11.202.690.000,00
Superávit proyectos de inversión	887.000.000,00
Superávit compromisos pendientes de fondos corrientes	6.557.000.000,00
<b>Total vínculo externo</b>	<b>27.228.000.000,00</b>
Vínculo Externo	22.733.000.000,00
Fondo del Sistema	4.495.000.000,00
<b>Total presupuesto institucional</b>	<b>179.812.000.000,00</b>

3. **Con el "Superávit de proyectos de inversión" se atenderán los siguientes proyectos:**

<b>Edificio teatro de Bellas Artes</b>	<b>120.000.000,00</b>
<b>Aulas de Posgrado en Artes</b>	<b>15.000.000,00</b>
<b>Remodelación residencias estudiantiles (III etapa)</b>	<b>362.900.000,00</b>
<b>Sustitución del Cableado Bibliotecas (II etapa )</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>Pasos a cubierto</b>	<b>2.400.000,00</b>
<b>Remodelación del auditorio de la Facultad de Microbiología</b>	<b>21.700.000,00</b>
<b>Remodelación electromecánica, Escuela de Química</b>	<b>360.000.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢887.000.000,00</b>

4. Dentro de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, el punto G-1-2, establece que le corresponde al Consejo Universitario analizar, modificar y aprobar las normas para la formulación, ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto presentado por la Administración.
5. Para el estudio del Plan anual operativo para el 2011 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades, la Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 27 de setiembre y 4 de octubre de 2010, en la cual los miembros del Consejo Universitario analizaron cada uno de los documentos presentados por la Rectoría, con la participación de los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Contraloría Universitaria y del Director Ejecutivo de la Rectoría.
6. De conformidad con lo establecido por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5193, artículo 6b, del 26 de setiembre de 2007, se justifican las cuentas de gasto que se disminuyen o se incrementan en más de un 20%. Adicionalmente, a solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Oficina de Planificación Universitaria amplió información acerca de otras cuentas de gasto que no se encuentran dentro del porcentaje indicado.
7. En cumplimiento a lo que establece el artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, existe una vinculación entre los objetivos del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015 y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012.
8. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014*, definidas por el Consejo Universitario han sido vinculadas al Plan-presupuesto 2011 por las unidades ejecutoras.
9. En este Plan-Presupuesto se están creando 53,5 plazas (10,5 administrativas y 43 docentes), con un costo aproximado de 952.228.888,85 (novecientos cincuenta y dos millones doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho colones con ochenta y cinco céntimos).
10. El cálculo de salarios del Plan-Presupuesto 2011 incluye:
  - a) 5,0% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2010, e incluido en el salario base, a partir de enero de 2011.

**b) 2% correspondiente a la Política Institucional de Gestión de Recursos Humanos, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5099, artículo 9, del 13 de setiembre del 2006, y N.º 5100, artículo 3, del 19 de setiembre de 2006.**

**11. El rubro de Becas categoría E se incrementa en un 30% y el de Otras becas en un 21,19%.**

**ACUERDA:**

**Aprobar el *Plan anual operativo y el Presupuesto para el 2011 de la Universidad de Costa Rica*, por un monto de **¢179.812.000.000,00** (ciento setenta y nueve mil ochocientos doce millones de colones sin céntimos).**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 1b**

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, somete a votación un acuerdo derivado de la discusión de dictamen CAP-DIC-10-29, sobre el Plan Anual Operativo y Presupuesto para el 2011.**

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta que él presentó, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Lic. Héctor Monestel, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: cuatro votos.

EN CONTRA: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ justifica su voto a favor de esta propuesta que presentó el doctor José Ángel Vargas, por cuanto está de acuerdo con ella, porque no es excluyente de la anterior que no fue aprobada y está de acuerdo en que una comisión realice el estudio.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 30, inciso e), establece que corresponde al Consejo Universitario *establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la UCR.*
2. El documento OPLAU-270-2009 (cuadro 3) demuestra que el porcentaje para el desarrollo regional con respecto al presupuesto ordinario de la Institución, fue del 10% desde el año 2001 hasta el año 2008.
3. Según el cuadro N.º 2 “Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos totales 2007-2011”, el presupuesto del 2011 para desarrollo regional será del 9,32%, en relación al presupuesto global de la Institución.
4. En el “Informe anual 2009-2010” de la Rectora se señala que el incremento de la matrícula en la Institución fue significativamente mayor en las sedes regionales que en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

**ACUERDA:**

**Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto que:**

1. Con la participación del Consejo de Sedes Regionales, analice el informe de la Oficina de Planificación Universitaria en el oficio OPLAU-270-2009, del 29 de abril de 2009 y elabore una política de crecimiento integral de la regionalización que contemple como propuesta básica lo siguiente:

Año	% relativo a presupuesto global
2012	12%
2013	13%
2014	14%
2015	15%

2. **Revise el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5193, artículo 6b, del 26 de setiembre de 2007.**
3. **Presente el informe el 30 de noviembre de 2010 de los incisos 1 y 2.**

**ACUERDO FIRME.**

A las horas dieciocho horas y once minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Oldemar Rodríguez Rojas*  
Director  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.